

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN No. 64132 DE 04 DIC 2017

()

POR LA CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DE TRECE (13) APERTURAS DE INVESTIGACIÓN POR EL NO REGISTRO DE ESTADOS FINANCIEROS SOLICITADOS EN LA RESOLUCIÓN No. 2940 DEL 24 DE ABRIL DE 2012 MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN No. 3054 DEL 04 DE MAYO DE 2012; LA RESOLUCIÓN NO 8595 DE 14 DE AGOSTO DE 2013 Ó LA RESOLUCIÓN NO 7269 DEL 28 DE ABRIL DE 2014 LA CUAL AMPLIÓ EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 3698 DEL 13 DE MARZO LA CUAL FUE MODIFICADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 5336 DEL 09 DE ABRIL DE 2014.

LA SUPERINTENDENTE DELEGADA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
TERRESTRE AUTOMOTOR

En ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 9 del artículo 44 del Decreto 101 de 2000, 3 del artículo 44 del Decreto 101 de 2000, el numeral 3, y 13 del artículo 14 del Decreto 1016 de 2.000, modificado por el Decreto 2741 de 2001, Ley 222 de 1995, la ley 1437 de 2012, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que la Superintendencia de Puertos y Transporte, es un organismo de naturaleza pública, que de conformidad con la delegación otorgada por el Presidente de la república, mediante Decretos 101 y 1016 de 2000, modificado por el Decreto 2741 de 2001, tiene a su cargo las funciones de inspección, vigilancia y control que le corresponden al Presidente de la República, como suprema autoridad administrativa, en materia del cumplimiento de las normas que rigen el sistema de tránsito y transporte.

Que de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 42 del Decreto 101 de 2000, modificado por el artículo 4 del Decreto 2741 de 2001, se establece que son sujetos de inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de Puertos y Transporte "Supertransporte", las personas jurídicas con o sin ánimo de lucro, las empresas unipersonales y las personas naturales que presten el servicio público de transporte."

Que conforme a lo previsto en el numeral 4 del artículo 7 del Decreto 1016 de 2000 modificado por el Decreto 2741 de 2001, corresponde a la Superintendencia de Puertos y Transporte "*dirigir, vigilar y evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa y la calidad del servicio de las empresas de transporte y de construcción, rehabilitación administración, operación explotación y/o mantenimiento de infraestructura de transporte*".

Que en virtud de los fallos de acción de definición de competencias administrativas, proferidos por la Sala Plena del Honorable Consejo de Estado, de una parte, entre la Superintendencia de Puertos y Transporte y la Superintendencia de Sociedades, (C-746 de fecha septiembre 25 de 2001), y de otra, con la Superintendencia de Economía Solidaria, (11001-03-15-000-2001-02-13-01 de fecha 5 de marzo de 2002), se precisa la competencia de la Superintendencia de Puertos y Transporte, en

POR LA CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DE TRECE (13) APERTURAS DE INVESTIGACIÓN POR EL NO REGISTRO DE ESTADOS FINANCIEROS SOLICITADOS EN LA RESOLUCIÓN No. 2940 DEL 24 DE ABRIL DE 2012 MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN No. 3054 DEL 04 DE MAYO DE 2012; LA RESOLUCIÓN NO 8595 DE 14 DE AGOSTO DE 2013 Ó LA RESOLUCIÓN NO 7269 DEL 28 DE ABRIL DE 2014 LA CUAL AMPLIÓ EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 3698 DEL 13 DE MARZO LA CUAL FUE MODIFICADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 5336 DEL 09 DE ABRIL DE 2014.

el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control de carácter integral, esto es que comprende los aspectos objetivos y subjetivos sobre las personas naturales y jurídicas que prestan el servicio público de transporte y sus actividades conexas. Al respecto resaltó:

"...la función de la Supertransporte es integral y cualquier irregularidad jurídica, contable, económica o administrativa que se presente (...) ha de ser objeto de inspección, vigilancia y control por parte de dicha Superintendencia (...) a fin de asegurar la prestación eficiente del servicio, que puede verse afectado no sólo en el plano eminentemente objetivo de la prestación misma, sino en el subjetivo, que tiene que ver con la persona que lo presta, su formación, su naturaleza y características, su capacidad económica y financiera etc."

De conformidad con el artículo 83 y 84 de la ley 222 de 1995, la función de inspección consiste en *"solicitar, confirmar y analizar información de los vigilados de manera ocasional"*. Así mismo, indica que la vigilancia permanente *"radica en el deber de velar porque las sociedades que se encuentren bajo su tutela, se ajusten a la ley y a los estatutos en su formación, funcionamiento y desarrollo del objeto social"*.

Que al tenor de lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 86 de la Ley 222 de 1995, la Superintendencia de Puertos y Transporte está facultada para imponer sanciones o multas, sucesivas o no, hasta de doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes a quienes incumplan sus órdenes, la ley o los estatutos.

Que el numeral 18 del artículo 7 del Decreto 1016 de 2000 atribuye a la Superintendencia de Puertos y Transporte la facultad de *"expedir los actos administrativos que como jefe de organismo le corresponde conforme lo establecen las disposiciones legales, así como los reglamentos e instrucciones internas que sean necesarias para el cabal funcionamiento de la Entidad"*.

Con base en la anterior disposición y con el propósito de adelantar la evaluación de la gestión financiera, la Superintendencia de Puertos y Transporte impartió directrices y fijó los términos, requisitos y formalidades para la presentación de la información contable, financiera y estadística de la vigencia 2011 de todos los sujetos de vigilancia de la entidad a través de la resolución No.2940 del 24 de abril de 2012 modificada por la Resolución No. 3054 del 04 de mayo de 2012; la resolución no 8595 de 14 de agosto de 2013 ó la resolución no 7269 del 28 de abril de 2014 la cual amplió el plazo establecido en la resolución 3698 del 13 de marzo la cual fue modificada mediante la resolución 5336 del 09 de abril de 2014.

Que en virtud de la depuración realizada por el Grupo Financiero a las bases de datos de la entidad respecto a la información financiera, éste definió el listado de los vigilados que no reportaron los Estados Financieros de las vigencias de 2011; 2012 ó 2013 en el Sistema VIGIA de acuerdo a la respectiva resolución, y como consecuencia se dio apertura de investigación a las correspondientes empresas de servicio público terrestre automotor y/u organismos de apoyo.

Que una vez revisados en su conjunto los descargos presentados por las empresas de servicio público terrestre automotor y/u organismos de apoyo, así como las bases de datos del Ministerio de Transporte en relación con las condiciones de habilitación, el Grupo de Investigaciones y Control determinó que trece (13) vigilados se habilitaron en vigencias posteriores a la solicitada y por ende para la época de los hechos no contaban con la obligación que dio origen a las respectivas investigaciones.

En virtud de lo anterior, la Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor determina que no es procedente continuar con las investigaciones aperturadas a los vigilados que se habilitaron posteriormente al cargo requerido en la Resolución de apertura, pues es desde el momento en que han sido habilitadas ante el Ministerio de Transporte (y/o autoridad competente – esto para las de nivel territorial) que la empresa y/u organismo de apoyo adquiere la obligación de presentar Estados Financieros a esta Superintendencia, en virtud de los fallos de definición de competencias emitidos por el Consejo de Estado.

POR LA CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DE TRECE (13) APERTURAS DE INVESTIGACIÓN POR EL NO REGISTRO DE ESTADOS FINANCIEROS SOLICITADOS EN LA RESOLUCIÓN No. 2940 DEL 24 DE ABRIL DE 2012 MODIFICADA POR LA RESOLUCION No. 3054 DEL 04 DE MAYO DE 2012; LA RESOLUCIÓN NO 8595 DE 14 DE AGOSTO DE 2013 Ó LA RESOLUCIÓN NO 7269 DEL 28 DE ABRIL DE 2014 LA CUAL AMPLIÓ EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 3698 DEL 13 DE MARZO LA CUAL FUE MODIFICADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 5336 DEL 09 DE ABRIL DE 2014.

Sobre la legalidad de los actos administrativos, ha señalado la Corte Constitucional en la sentencia C-143 del año 2000 que:

(...)

"Los actos administrativos. El control de legalidad. El acto administrativo definido como la manifestación de la voluntad de la administración, tendiente a producir efectos jurídicos ya sea creando, modificando o extinguiendo derechos para los administrados o en contra de éstos, tiene como presupuestos esenciales su sujeción al orden jurídico y el respeto por las garantías y derechos de los administrados.

Como expresión del poder estatal y como garantía para los administrados, en el marco del Estado de Derecho, se exige que el acto administrativo esté conforme no sólo a las normas de carácter constitucional sino con aquellas jerárquicamente inferiores a ésta. Este es el principio de legalidad, fundamento de las actuaciones administrativas, a través del cual se le garantiza a los administrados que en ejercicio de sus potestades, la administración actúa dentro de los parámetros fijados por el Constituyente y por el legislador, razón que hace obligatorio el acto desde su expedición, pues se presume su legalidad. Presunción de legalidad que encuentra su contrapeso en el control que sobre él puede efectuar la jurisdicción. Así, la confrontación del acto con el ordenamiento jurídico, a efectos de determinar su correspondencia con éste, tanto por los aspectos formales como por los sustanciales, la ejerce, entre nosotros, el juez contencioso, que como órgano diverso a aquel que profirió el acto, posee la competencia, la imparcialidad y la coerción para analizar la conducta de la administración y resolver con efectos vinculantes sobre la misma. Esta intervención de la jurisdicción, permite apoyar o desvirtuar la presunción de legalidad que sobre el acto administrativo recae, a través de las acciones concebidas para el efecto, que permiten declarar la nulidad del acto y, cuando a ello es procedente, ordenar el restablecimiento del derecho y el resarcimiento de los daños causados con su expedición."

Que el artículo 3 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo señala los principios de las actuaciones administrativas, enfatizando el carácter normativo de estos. Igualmente, reitera la aplicación de los principios constitucionales del artículo 209 en tales actuaciones, estableciendo que éstas se desarrollarán con arreglo a los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad.

Que el artículo antes mencionado dispone, entre otros la aplicación de los principios de:

Publicidad, en virtud del cual, las autoridades darán a conocer al público y a los interesados, en forma sistemática y permanente, sin que medie petición alguna, sus actos, contratos y resoluciones, mediante las comunicaciones, notificaciones y publicaciones que ordene la ley, incluyendo el empleo de tecnologías que permitan difundir de manera masiva tal información.

Eficacia, del que se desprende que las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad y, para el efecto, removerán de oficio los obstáculos puramente formales, evitarán decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos y sanearán, de acuerdo con este Código las irregularidades procedimentales que se presenten, en procura de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa.

Economía, por el que las autoridades deberán proceder con austeridad y eficiencia, optimizar el uso del tiempo y de los demás recursos, procurando el más alto nivel de calidad en sus actuaciones y la protección de los derechos de las personas.

Celeridad, en cuanto a que las autoridades impulsarán oficiosamente los procedimientos, e incentivarán el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, a efectos de que los

POR LA CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DE TRECE (13) APERTURAS DE INVESTIGACIÓN POR EL NO REGISTRO DE ESTADOS FINANCIEROS SOLICITADOS EN LA RESOLUCIÓN No. 2940 DEL 24 DE ABRIL DE 2012 MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN No. 3054 DEL 04 DE MAYO DE 2012; LA RESOLUCIÓN NO 8595 DE 14 DE AGOSTO DE 2013 Ó LA RESOLUCIÓN NO 7269 DEL 28 DE ABRIL DE 2014 LA CUAL AMPLIÓ EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 3698 DEL 13 DE MARZO LA CUAL FUE MODIFICADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 5336 DEL 09 DE ABRIL DE 2014.

procedimientos se adelanten con diligencia, dentro de los términos legales y sin dilaciones injustificadas.

Que la Superintendencia de Puertos y Transporte viene adelantando un conjunto de medidas tendientes a procurar la depuración de los proceso sancionatorios, así como para procurar el efectivo ejercicio de las potestades sancionatorias entre las que se encuentra la culminación de las acciones procesales pendientes por realizar, para lo cual procederá de acuerdo a los principios de las actuaciones administrativas antes señaladas.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE

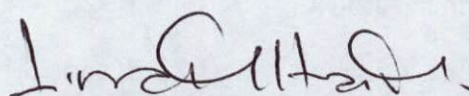
ARTÍCULO PRIMERO: ARCHIVAR Trece (13) investigaciones administrativas sancionatorias adelantadas contra las empresas que se enuncian a continuación:

	EMPRESA	APERTURA	FECHA
1	LOGISTICA EL CONTAINER SAS	74344	19/12/2016
2	MOVILPETROL SAS	74261	19/12/2016
3	SERVICIO DE TRANSPORTES FERNANDEZ SAS	74360	19/12/2016
4	TRANSCOPETROL LOGÍSTICA SAS, ahora TRANSPORTE DE CARGA Y LOGISTICA T.C.L.S.A.S	74357	19/12/2016
5	B&S TRANSPORTES SAS	74258	19/12/2016
6	TRANSPORTES CIMARRON TC SAS	74240	19/12/2016
7	TRANSPORTE DE CARGA DEL CESAR SAS.	74405	19/12/2016
8	LIBERTRANS SAS	74368	19/12/2016
9	MOVICAR SERVICIOS INTEGRALES SAS	74274	19/12/2016
10	MOVILPETROL SAS	69374	05/12/2016
11	TECNOTRANSERVIS SAS EN LIQUIDACION	73852	16/12/2016
12	TERRESTRE DE CARGA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	74264	19/12/2016
13	ASOCIACION DE TRANSPORTES ESPECIALES DE GAMARRA SAS	74352	19/12/2016

ARTÍCULO SEGUNDO: En cumplimiento de los principios de publicidad y economía, el presente acto administrativo se dará a conocer a los interesados mediante su publicación en la página Web de la Superintendencia de Puertos y Transporte.

64132 04 DIC 2017

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



LINA MARÍA MARGARITA HUARI MATEUS
Superintendente Delegada de Tránsito y Transporte
Terrestre Automotor



RUES
Registro Único Empresarial y Social
Unidad de Registro

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL:

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 4,878 del 28 de Nov/bre de 2012 otorgada en la Notaría 10 a. de Bucaramanga, inscrito(as) en esta Cámara de Comercio, el 19 de Marzo de 2014 bajo el No. 266,417 del libro respectivo, fue constituida la sociedad denominada LOGISTICA EL CONTAINER S. EN C. S.-----

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 211 del 27 de Enero de 2014, otorgada en la Notaría 2 a. de Bucaramanga, inscrito(as) en esta Cámara de Comercio, el 19 de Marzo de 2014 bajo el No. 266,417 del libro respectivo, la sociedad antes mencionada se transformo en por acciones simplificada bajo la denominación de LOGISTICA EL CONTAINER S.A.S.-----

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 1 del 20 de febrero de 2014 correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Bucaramanga, inscrito(as) en esta Cámara de Comercio, el 19 de Marzo de 2014 bajo el No. 266,420 del libro respectivo, la sociedad antes mencionada cambio su domicilio a la ciudad de Barranquilla-----

C E R T I F I C A

Que dicha sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras y/o documentos privados. Notaría No. Insc o Reg aaaa/mm/dd
Numero aaaa/mm/dd Notaría No. Insc o Reg aaaa/mm/dd
4,744 2013/10/17 Notaría 2 a. de Bucaramanga 266,414 2014/03/19
4,744 2013/10/17 Notaría 2 a. de Bucaramanga 266,415 2014/03/19
211 2014/01/27 Notaría 2 a. de Bucaramanga 266,416 2014/03/19
211 2014/01/27 Notaría 2 a. de Bucaramanga 266,417 2014/03/19
7 2014/08/01 Asamblea de Accionistas en Ba 272,687 2014/08/25

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con la(s) escritura(s) o el(los) documento(s) arriba citado(s), la sociedad se rige por las siguientes disposiciones:
DENOMINACION O RAZON SOCIAL:-----
LOGISTICA EL CONTAINER S.A.S.-----
SIGLA:-----
DOMICILIO PRINCIPAL: Barranquilla.
NIT No: 900.575.589-8.

C E R T I F I C A

Matrícula No. 591,645, registrado(a) desde el 19 de Marzo de 2014.

C E R T I F I C A

Que su última Renovación fue el: 23 de Marzo de 2017.

C E R T I F I C A



RUES
Registro Único Empresarial y Social
Unidad de Registro

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

Actividad Principal : 5221 ACTIVIDADES DE ESTACIONES, VIAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.-----
C E R T I F I C A

Actividad Secundaria : 4923 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA.-----
C E R T I F I C A

Otras Actividades 1 : 4922 TRANSPORTE MIXTO.-----
C E R T I F I C A

Otras Actividades 2 : 5320 ACTIVIDADES DE MENSAJERIA.-----
C E R T I F I C A

Mediante inscripción No. 293,774 de fecha 23 de Julio de 2015 se registró el Acto Administrativo No. 456 de fecha 23 de Junio de 2015 expedido por el Ministerio de Transporte que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.
C E R T I F I C A

Que su total de activos es: \$ 700.000.000-
SELECIONOS MILLONES PESOS COLOMBIANOS
C E R T I F I C A

Dirección Domicilio Pal.:
VIA 40 No 73-290 OF 311 C NEG-MIX en Barranquilla.
Email : administracion@elcontaineras.com
Teléfono: 3686173. Comercial: administracion@elcontaineras.com
Dirección Para Notif. Judicial:
VIA 40 No 73-290 OF 311 C NEG MIX en Barranquilla.
Email : Notific. Judicial: administracion@elcontaineras.com
Teléfono: 3686173.
C E R T I F I C A

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su término de duración es INDEFINIDO.
C E R T I F I C A

Que LOGISTICA EL CONTAINER S.A.S. cumple con la condición de pegená empresa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2º numeral 1º de la Ley 1429 de 2010 y el artículo 1º del Decreto 545 de 2011.
C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: El objeto de la sociedad será el siguiente: La prestación del servicio público de transporte terrestre de carga y de pasajeros, el desarrollo de operaciones logísticas de transporte terrestre de carga, el mantenimiento industrial petrolero y de gas, además las actividades complementarias relacionadas con logística modal e intermodal de mercancías. Además del Objeto principal podrá desarrollar las siguientes actividades: 1. Comercializar en forma directa o mediante agenciamientos, servicios de transporte automotor de carga, paquete, encomiendas, movilización de mensajes

1



RUES
Registro Único Empresarial y Social
Ministerio de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

y demás servicios vinculados y/o corioxos. 2. Organizar, gerenciar y/o administrar de empresas de transporte terrestre público y/o privado de carga y de operación logística. 3. Administración de flota de vehículos de transporte terrestre de carga de propiedad de terceros. 4. Distribución y/o comercialización de toda clase de insumos para el transporte terrestre de carga, incluidos, lubricantes, combustibles, repuestos y accesorios. 5. Acopio, comercialización; alquiler y reparación de contenedores para el transporte de mercancías. 6. Ecestar servicios de compra, alquiler y reparación de maquinaria pesada, industrial o de construcción, así como su movilización. 7. Importación de vehículos para el transporte terrestre de carga y de maquinaria industrial para ingeniería y/o construcción. 8. Llevar a cabo actividades de importación, exportación, representación, agenciamiento, transporte y comercialización de toda clase de mercancías y servicios nacionales o extranjeros. Para ello podrá además la sociedad: a) Organizar, adquirir, crear, enajenar, dar o tomar tenencia, posesión o administración toda clase de bienes muebles, inmuebles e inmateriales, establecimientos mercantiles y demás necesarios para el cumplimiento del objeto social, y en especial Terminalas, patios de contenerización, bodegas, estaciones intermedias, redes de frío, estacionamiento, hotelería para el transporte, estaciones de servicio, lavado, reparación y mantenimiento, cambio y suministro de llantas, repuestos y accesorios y demás insumos con destino al transporte en general. b) Organizar en Zonas Francas portuarias o puertos secos o similares toda clase de establecimientos de acopio o comercialización de mercancías o servicios para el transporte en general. c) Crear, aceptar, avalar, endosar, reponer, cancelar, reinviduar, dar o recibir en garantía, hacer efectivos judicial o extrajudicialmente toda clase de títulos incorporativos, declarativos o representativos de valor y adquirir, ceder, endosar y hacer efectivos toda clase de obligaciones comerciales y civiles relativas al cumplimiento de sus objetivos y constituir garantías sobre los mismos. d) Adquirir, enajenar o gravar cuotas sociales de participación o de capital y acciones de toda clase o naturaleza de sociedades o entidades mercantiles, cuyos objetivos sean compatibles directa o indirectamente, por similitud o complementariedad con el propio, incorporarlas o fusionarse con ellas de acuerdo con los estatutos. e) Designar apoderados generales o especiales para todos los efectos en el país o en el exterior. Dentro de su objeto social podrá realizar todos aquellos actos de comercio conexo o complementario del mismo objeto social, tales como: A) Adquirir, enajenar o gravar cualquier tipo de bienes muebles o inmuebles para el desarrollo del objeto social; B) Celebrar en su propio nombre o por cuenta de terceros o, en participación con ellos todos los actos, contratos y operaciones comerciales, industriales y financieros sobre los bienes muebles o inmuebles necesarios o convenientes para el logro de los fines de la sociedad; C) Aceptar, descontar, endosar, prestar y en general, negociar toda clase de títulos valores, dar o recibir dinero en mutuo con o sin intereses y celebrar cualquier tipo de contrato con entidades bancarias, corporaciones de ahorro y vivienda y cualquier otra entidad financiera; D) Podrá realizar toda clase de transacciones, comerciales, ejecutar contratos y participar en licitaciones con cualquier entidad del orden público o privado, de economía mixta o del estado, ya sean nacionales, departamentales, municipales o distritales, E) Asociarse con otra u otras personas naturales o jurídicas que desarrollen objeto sociales iguales o similares al objeto de esta sociedad o que se relacionen directa o



RUES
Registro Único Empresarial y Social
Ministerio de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

indirectamente con este; F) Licitat o contratar con entidades públicas o privadas; G) Prestación de servicios de asesoría, consultoría y/o interventoría en todo lo que tiene relación con el objeto social; H) Y en general, celebrar todos los actos que sean necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto social.

C E R T I F I C A

CAPITAL	Nro Acciones	Valor Acción
Autorizado	*****700,000,000	*****1,000,000
Suscrito	*****700,000,000	*****1,000,000
Pagado	*****700,000,000	*****1,000,000

C E R T I F I C A

ADMINISTRACION: La sociedad tendrá como órganos de dirección y administración, la Asamblea General de Accionistas, Gerente o Representante Legal y el Representante Legal Suplente o Subgerente. El Representante Legal Suplente tendrán las mismas potestades y responsabilidades ante la Empresa y terceros de acuerdo a los lineamientos de los presentes Estatutos. Las directrices del Código de Comercio y la Ley. La representación legal de la Sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente que lo reemplazará en sus faltas temporales, accidentales o definitivas, con las mismas facultades. Al Representante Legal se le podrá denominar también Gerente. La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal.

Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El Representante Legal tendrá facultad para suscribir cualquier acto o contrato sin ninguna limitación.----

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 1 del 20 de Febrero de 2014 correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Bucaramanga, de la sociedad: LOGISTICA EL CONTAINER S.A.S. cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 19 de Marzo de 2014 bajo el No. 266,421 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre Identificación
Representante Legal
Paredes Gonzalez German CE.*****338598

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 10 del 08 de Marzo de 2016 correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, de la sociedad: LOGISTICA EL CONTAINER S.A.S. cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 17 de Marzo de 2016 bajo el No. 303,059 del Libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre Identificación
Suplente del Representante Legal
Zapata Guerrero Ana Sofía CC.*****3268254

C E R T I F I C A

Que entre los asociados existe pactada cláusula de arbitraje para la solución de controversias.

C E R T I F I C A

Que es propietario(s) de los siguientes Establecimientos de Comercio:

Denominado: LOGISTICA EL CONTAINER.
Caracter de ESTABLECIMIENTO.
Dirección: VIA 40 No 73-290 C NRG MIX en Barranquilla.
Telefono: 3686173.
Correo electrónico: administracion@elcontainer.com
Valor Comercial: \$700,000,000-
Actividad Principal : 5221
ACTIVIDADES DE ESTACIONES, VIAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE
Actividad Secundaria : 4923
TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
Otras Actividades 1 : 4922
TRANSPORTE MIXTO
Matricula No. 591,646 del 19 de Marzo de 2014.
Renovación Matricula: 23 de Marzo de 2017.

C E R T I F I C A

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargo.

C E R T I F I C A

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la expresada sociedad.

La información sobre contratos sujetos a registro se suministra en Certificados Especiales.

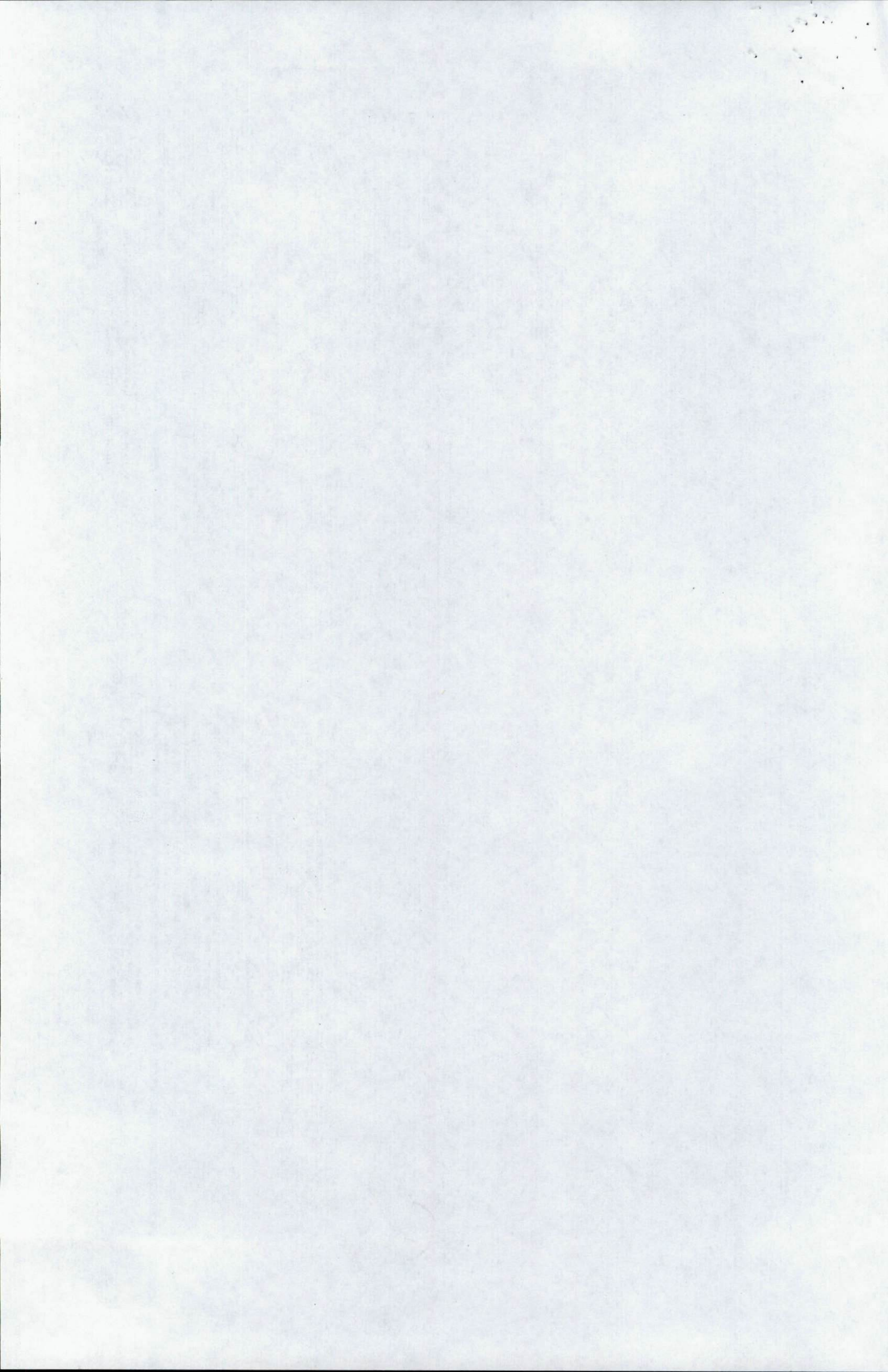
C E R T I F I C A

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de Registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los Actos Administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Barranquilla.

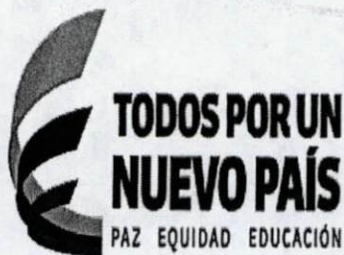
LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA INFORMA QUE POR SU CONDUCTO EL COMERCIANTE: LOGISTICA EL CONTAINER S.A.S.----- HA REALIZADO LOS SIGUIENTES TRÁMITES: INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA PÚBLICA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA. NOTIFICACION DE LA APERTURA DE SU(S) ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO ANTE LA SECRETARÍA DE PLANEACION DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado





MINTRANSPORTE



Republica de
Colombia
**Ministerio
de
Transporte**
Servicios y consultas
en línea

DATOS EMPRESA

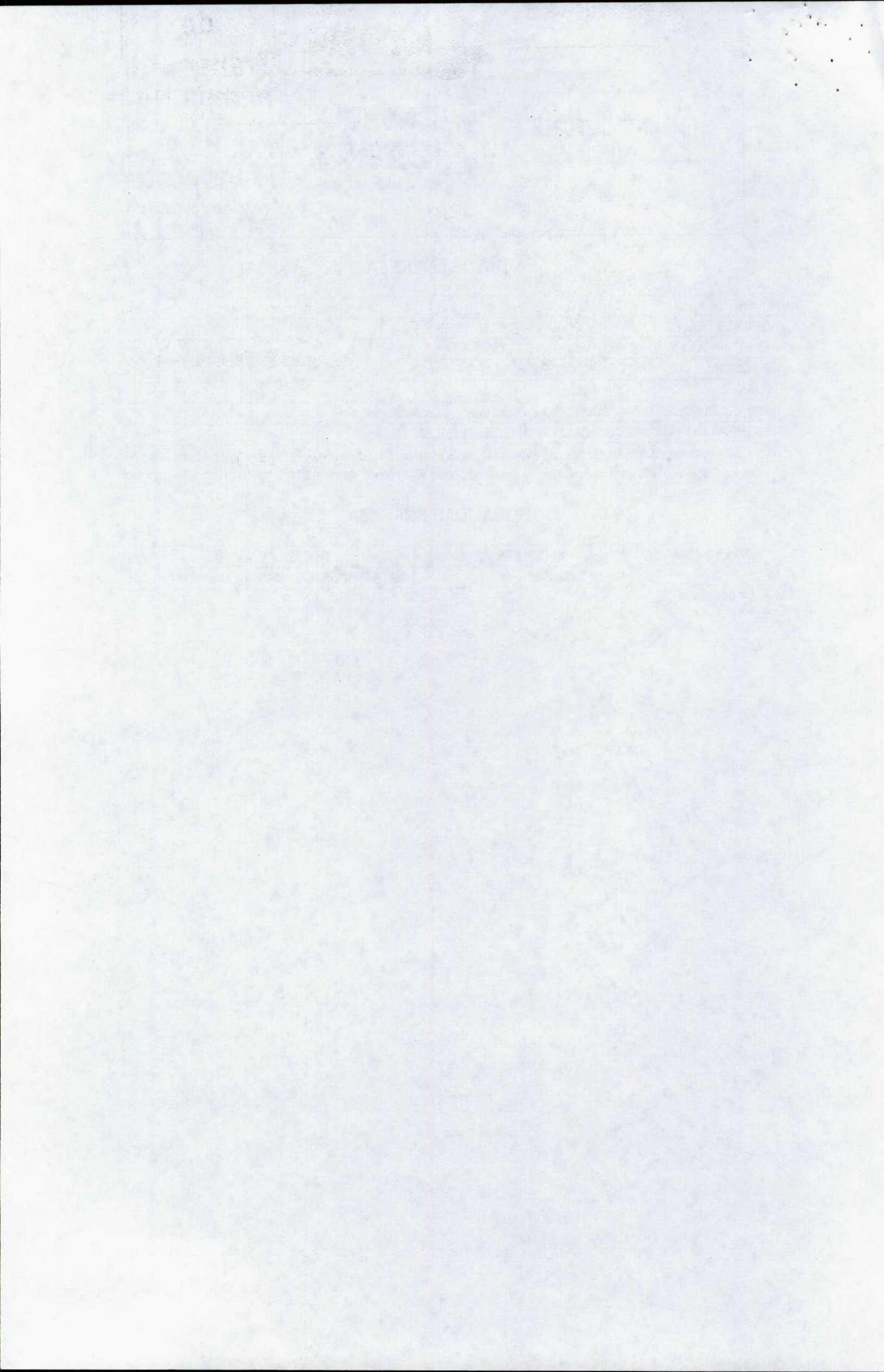
NIT EMPRESA	9005755898
NOMBRE Y SIGLA	LOGISTICA EL CONTAINER S.A..S -
DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO	Atlantico - BARRANQUILLA
DIRECCIÓN	CARRERA 52 No.72-114 local 23
TELÉFONO	3688537
FAX Y CORREO ELECTRÓNICO	3682089 - administracion@elcontainersas.com
REPRESENTANTE LEGAL	GERMANPAREDESGONZALEZ

Las empresas de transporte deben verificar los datos publicados y si se requiere realizar alguna corrección o actualización de ellos, la comunicarán al siguiente correo electrónico: empresas@mintransporte.gov.co

MODALIDAD EMPRESA

NUMERO RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	MODALIDAD	ESTADO
56	23/06/2015	CG TRANSPORTE DE CARGA	H

C= Cancelada
H= Habilitada





Fecha expedición: 2017/11/25 - 16:00:47 **** Recibo No. 500090248 **** Num. Operación. 90RU1125002

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII) ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN qfrsyrbbyv

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
 LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA CON FUNDAMENTO EN LAS MATRÍCULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA - DATOS BÁSICOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MOVILPETROL SAS
 ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
 CATEGORÍA: PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
 NIT: 900537516-9
 ADMINISTRACIÓN: BARRANCABERMEJA
 MATRÍCULA NO: 86002
 FECHA DE MATRÍCULA: JULIO 12 DE 2012
 DIRECCIÓN: VEREDA CAMPO SEIS - CENTRO ECOPETROL
 MUNICIPIO / DOMICILIO: 68081 - BARRANCABERMEJA
 TELÉFONO 1: 3503294798
 TELÉFONO 2: 3166961529
 CORREO ELECTRÓNICO: vbarreter@movilpetrol.co

CERTIFICA - DATOS DE REPRESENTACIÓN LEGAL

DIRECCIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGAL: VEREDA CAMPO SEIS - CENTRO ECOPETROL
 MUNICIPIO: 68081 - BARRANCABERMEJA
 TELÉFONO 1: 3503294798
 TELÉFONO 2: 3166961529
 CORREO ELECTRÓNICO: vbarreter@movilpetrol.co

RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA MERCANTIL

ÚLTIMO AÑO RENOVADO: 2017

CERTIFICADO DE PEQUEÑA EMPRESA

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

FOR DOCUMENTO PRIVADO DEL 05 DE JULIO DE 2012 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, SUSCRITO EN BARRANCABERMEJA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16225 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE JULIO DE 2012, SE INSCRIBE: LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA MOVILPETROL SAS.

CERTIFICA - APERTURA DE SOCURSAL O AGENCIA

FOR ACTA NÚMERO 3 DEL 30 DE MARZO DE 2015 DE LA JUNTA DE SOCIOS DE PUERTO WILCHES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10935 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE ABRIL DE 2015, SE INSCRIBE: APERTURA DE LA SOCURSAL MOVILPETROL SAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN	FECHA
1	20140523	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BARRA	20140527
1	20150104	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BARRA	20150107
3	20150420	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BARRA	20150511

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.



Fecha expedición: 2017/11/25 - 16:00:47 **** Recibo No. 500090248 **** Num. Operación. 90RU1125002

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII) ***

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: 84923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 ACTIVIDAD SECUNDARIA: 84923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

CERTIFICA - SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN LA MODALIDAD DE CARGA

MEDIANTE INSCRIPCIÓN NO. 19193 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2014 SE REGISTRO EL ACTO ADMINISTRATIVO NO. 67 QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NO. 03 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 20 DE ABRIL DE 2015 ANTES CITADA CONSTA EL OBJETO DE LA SOCIEDAD LO CONSTITUYE: 1. LA ORGANIZACIÓN Y EXPANSIÓN DE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA, DE EQUIPO PETROLERO, MAQUINARIA, EQUIPOS SERVICIOS EN TODAS SUS MODALIDADES, CARGA LÍQUIDA, QUÍMICOS, TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE PASAJEROS EN CALIDAD ESPECIAL DE ASALARIADOS, ESTUDIANTES, TURISMO; TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE PASAJEROS URBANO, INTERURBANO, INTERNACIONAL, ASÍ MISMO PRESTARÁ SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR INDIVIDUAL EN TIPO TAXI Y MIXTO PORÁ HACER OPERACIONES LOGÍSTICAS Y DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ACTIVANDO LOS MODOS CARRETERO, FERROCARRIL, FLUVIAL, MARÍTIMO Y AEREO DENTRO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA A NIVEL INTERNACIONAL. LA ACTIVIDAD DE TRANSPORTE PORÁ HACERSE USANDO LOS MEDIOS QUE LA TECNOLOGÍA PERMITA ENTRE ELLOS: TRACTO MUELAS, GUÍAS, CAMA ALTA, CAMA BAJA, CAMIONES, CAMIONETAS, BUSES, BUSES, BUSES, BUSES, TAXIS, AUTOMÓVILES, BARCOS, AVIONES, TRENES, DE ACUERDO A LOS REGLAMENTOS QUE PARA TAL EFECTO SEÑALE LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE Y LOS ACUERDOS INTERNACIONALES. 2. ALQUILER DE EQUIPOS COMO GRANDES CLASES DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS, SERVICIO DE ESCUELA EN TRANSPORTE. 3. EL MONTAJE DE ESTACIONES DE SERVICIO PARA EL SOMNISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE LÍQUIDO Y GASEOSO, LUBRICANTES Y OTRAS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, EXPEDICIÓN DE LLANTAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS EN GENERAL. 4. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE MECÁNICA RAPIDA. 4. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR AUTOMOTOR ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A. SERVICIO DE LAVADO, CAMBIO DE ACEITE, B. SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DE ANÁLISIS DE GASES A TODA CLASE DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES CONFORME A LAS NORMAS QUE REGULAN EL TRANSITO AUTOMOTOR EN COLOMBIA, C. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALISTAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TODA CLASE DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES TALES COMO: SINCRONIZACIÓN, REPARACIÓN MECÁNICA, LATONERÍA Y FINTURA, ALINEACIÓN, BALANCEO ELECTRONICO DE LLANTAS, ESTACION DE DIAGNÓSTICO MECÁNICO, ETC. D. PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE PARQUEO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS DE CUALQUIER CLASE; E. EN GENERAL LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS AL SECTOR DEL TRANSPORTE PÚBLICO PARTICULAR. 5. LA COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN AL POR MAYOR Y AL DETAL DE TODA CLASE DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MAQUINARIA DE CUALQUIER CLASE Y MARCA, 6. SERVICIO PARTICULAR O PÚBLICO. 6. REPRESENTAR CASAS O FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE TENGAN POR OBJETO LA MISMA ACTIVIDAD O ACTIVIDADES SIMILARES O AFINES. 7. PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA SOCIEDAD A EMPRESAS O AGREMIACIONES QUE SE DEDICAN A ACTIVIDADES SIMILARES, COMEJAS O COMPLEMENTARIAS. 8. LA COMPRA Y VENTA DE BIENES INMUEBLES, ARRENDAMIENTO, CONCESIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES, ARRENDAMIENTO, VENTAS O GRAVARIOS. 9. ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES, MODIFICARLOS, REFORMARLOS, REFORMARLOS, REFORMARLOS O GRAVARIOS. 10. PARTICIPAR COMO SOCIO O ACCIONISTA EN OTRA SOCIEDAD COMO OBJETO SOCIAL INDEFINIDO, PODIENDO LLEGAR A SER PADRE O CONTROLANTE DE OTRAS. 11. INTERVENIR COMO ASOCIADO EN LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA U OBJETO, O ADQUIRIR COTAS, PARTES O SU OBJETO SOCIAL, SIN QUE PUEDA LLEGAR A OBTENER EL CARÁCTER DE SOCIO COLECTIVO O GESTOR EN COMPANIA ALGUNA. 12. TOMAR Y DAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERESES, CON GARANTÍA O SIN ELLA. 13. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, INTERVENTORIA Y SUPERVISIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, MONTAJES Y MANTENIMIENTOS ELECTROMECÁNICOS E INMUEBLES, OBRAS DE INGENIERÍA MECÁNICA, PINTURAS, MANTENIMIENTO DE VIAS Y PRADOS CONSULTORIAS, MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTO Y SANITARIOS, MANTENIMIENTO DE VIAS. 14. LA EJECUCIÓN Y DEMOLICIÓN DE OBRAS CIVILES, ELECTRICAS Y TELEFÓNICAS, LAS ELECTRICAS O DE INSTRUMENTACIÓN Y METALMECÁNICA. 15. LA EJECUCIÓN Y DEMOLICIÓN DE OBRAS CIVILES, ELECTRICAS INCLUIDAS LAS ELECTRONICAS O DE INSTRUMENTACIÓN Y METALMECÁNICA CATÓDICA. 16. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS, MAQUINAS Y DE PAS BIENES INMUEBLES, SERVICIOS METALMECÁNICOS, MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, ASEO CANTINERÍA Y LAVANDERÍA DE ROPA INDUSTRIAL Y SERVICIOS EN GENERAL. 17. MANTENIMIENTO, DESARROLLO Y TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍAS APLICADAS, FERRUCIAS, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. 18. ELABORACIÓN DE TRABAJOS DE SOLDADORAS ESPECIALES. 19. ASESORÍAS EN CONSTRUCCIÓN Y DISEÑOS DE ORNAMENTACIÓN. 20. REALIZAR INTERVENTORIAS. 21. ASESORÍAS DE TRABAJO SOCIAL EN ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y APOYO A COMUNIDADES EN PROCESOS AUTOGESTIONARIOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN. 22. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN. 23. PROGRAMACIÓN DE OBRAS, DIGITACIÓN DE PLANOS, ALQUILER DE MAQUINARIA PARA OBRAS CIVILES Y VOLQUETAS. 24. CALCULOS ESTRUCTURALES AVANZADOS, PINTURAS EN GENERAL, REALIZACIÓN DE OBRAS CIVILES, VIAS, APLICACIÓN DE TRITURADOS, SELLOS ASFÁLTICOS, EMULSIONES DE AERNA, IMPERMEABILIZACIÓN, PUENTES Y AEROS DEL GIRO ORDINARIO DE SUS ACTIVIDADES REALIZAN TODA CLASE DE NEGOCIACIONES DE MATERIAS PRIMAS PARA CONSTRUCCIÓN COMO AGREGADOS, PETRÓLEOS, CEMENTO, ACERO EN SUS



REPRESENTACIONES ABONOS, QUIMICOS, ACTIVOS, ALIMENTOS PREPARADOS. 25. MOVIMIENTO DE TIERRAS, MANTENIMIENTO Y MONTAJE DE LINEAS DE FLUJO BIOPRODUCCION DE LADOS ACETOSOS, CONSTRUCCION DE LOCALIZACIONES PROTECTORAS. 26. PARA CUMPLIR DICHO OBJETO, PODRA ADQUIRIR, VENDER, ARRENDAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CELEBRAR OPERACIONES DE CREDITO, ABRIR Y MANTENER CUENTAS CORRIENTES DE AHORROS EN BANCOS Y CORPORAIONES Y CELEBRAR Y EJECUTAR LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL FIN SOCIAL. 27. LA EJECUCION Y DEMOLICION DE OBRAS CIVILES, ELECTRICAS INCLUIDAS LAS ELECTRICAS, DE INSTRUMENTACION Y METALMECANICA. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CORREAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. 28. LA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE INGENIERIA MECANICA Y CIVIL, ELECTRICAS, MONTAJE MECANICOS, CONSTRUCCION DE MARCOS Y SOPORTES EN CONCRETO Y HIERRO ENCERRAMIENTO EN MALA DE TODO TIPO DE CONCRETO, DISEÑO, CONSTRUCCION DE VIALS, SANEAMIENTO EN CONCRETO RIGIDO, PAVIMENTO ARTICULADO CON (CON ADOQUINES, OBRAS PARA EL CONTROL DE EROSION, REVESTIMIENTO Y ESTABILIZACION DE TALUDES MOVIMIENTO DE TIERRA, CONSTRUCCION DE MURALLAS, CERRILLONES, PUERTAS METALICAS, EN CONCRETO Y TODA CLASE DE PUENTE, CONSTRUCCION, ADMINISTRACION Y MANEJO DE ACUEDUCTOS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESIDUALES PURIFICACION DE AGUA, ALOQUILER DE MAQUINARIA MEDIANA, PESADA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL PARA TODO TIPO DE CONSTRUCCION, SINDIACATOS Y ADECUACION DE OFICINAS. 29. SERVICIO DE INCINERACION DE RESIDUOS SOLIDOS, DOMICILIARIOS, HOSPITALARIOS FARMACEUTICOS, QUIMICOS, SERVICIO DE RECICLAR, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE SANGRA, SERVICIO PARA EL ENVIO DE COMERCIALIZACION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, MINISTERIO DE INTERIOR, SERVICIO PARA LA CONSTRUCCION, APTO LOCALIDAD PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, MINISTERIO DE PERSONAL MINISTERIO DE MEDICION, SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE PETROLEO Y GAS EN MANTENIMIENTO DE OROLOGIO, GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA CONPRENSION DE GAS, TRANSPORTE DE PETROLEO Y GAS AGRUPAR TERREOS Y EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS OBRAS DE INGENIERIA EN LOS MISMOS O VENEZUELOS, GRANAS CUBIERTAS INDUSTRIALES O FINANCIEROS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE PERSEGUIERAN O QUE PUEDAN PROVEER O DESARROLLAR ACTIVIDADES O LAS DE AGUILLAS PERSONAS, SOCIEDADES O ASOCIACIONES EN LAS QUE TENGAN INTERES, ADQUIRIR DIVERSAS PERIOTAR CONCESIONES DE CALQUIER NATURALEZA QUE ELAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES CORREAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. 31. MISMO, PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. 31. CORREO ESPECIAL, MENSASERIA. 32. SERVICIO DE RECEPCION DE SOMBRAS Y PAQUETES, EN COLABORACION CON SERVICIOS POSTALES NACIONALES E INTERNACIONALES. 33. CORREO NORMAL (NACIONAL E INTERNACIONAL). 34. CORREO CERTIFICADO. 35. CORREO POSTI EXPRES. 36. SERVICIO EXPRESO DE CORREO.

TIPO DE CAPITAL	VALOR	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	2,000,000,000.00	100,000.00
CAPITAL SUSCITO	180,000,000.00	100,000.00
CAPITAL PAGADO	180,000,000.00	100,000.00

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

CERTIFICA - REPRESENTACION LEGAL

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO LLAMADO GERENTE, QUIEN NO TENDRA SUPLENTE.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE



TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE ES EL GERENTE QUIEN NO TENDRA RESTRICCION DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CANTIDAD DE LOS ACTOS QUE CELEBRE, POR LO TANTO SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL, O QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA EXENTADO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXERCICION DE AGUILLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTADOS SE HUBIERE RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA AUTORIZADO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD POR SI O POR ENCUESTA PERSONAL, CELEBRAR CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD, O OBTENER POR PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL O FINANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

REVISOR FISCAL	NOMBRE	IDENTIFICACION	F. PROF
CABO	ALCOCER VARGAS LINA MILENA	CC 1,120,564,636	13587E

ACTIVOS TOTALES : \$1,629,193,410

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

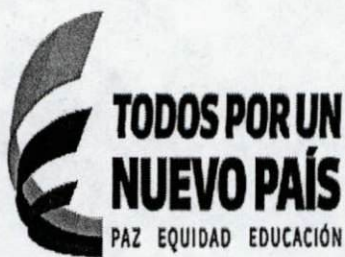
QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCION DE ESTA CAMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : MOVILPETROL SAS
MATRICULA : 86010
FECHA DE MATRICULA : 20120712
FECHA DE RENOVACION : 20170330
DIA DEL AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : VEREDA CUARTO BOCAS KILOMETRO UNO VIA AEROPUERTO BARRANCABERMEJA
MUNICIPIO : 68081 - BARRANCABERMEJA
TELEFONO 1 : 61050259
TELEFONO 2 : 3146663101
TELEFONO 3 : 3155961523
CORREO ELECTRONICO : movilpetrol@movilpetrol.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : N4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,629,193,410

CERTIFICA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA Y RENOVACION DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE



Republica de
Colombia
**Ministerio
de
Transporte**
Servicios y consultas
en línea

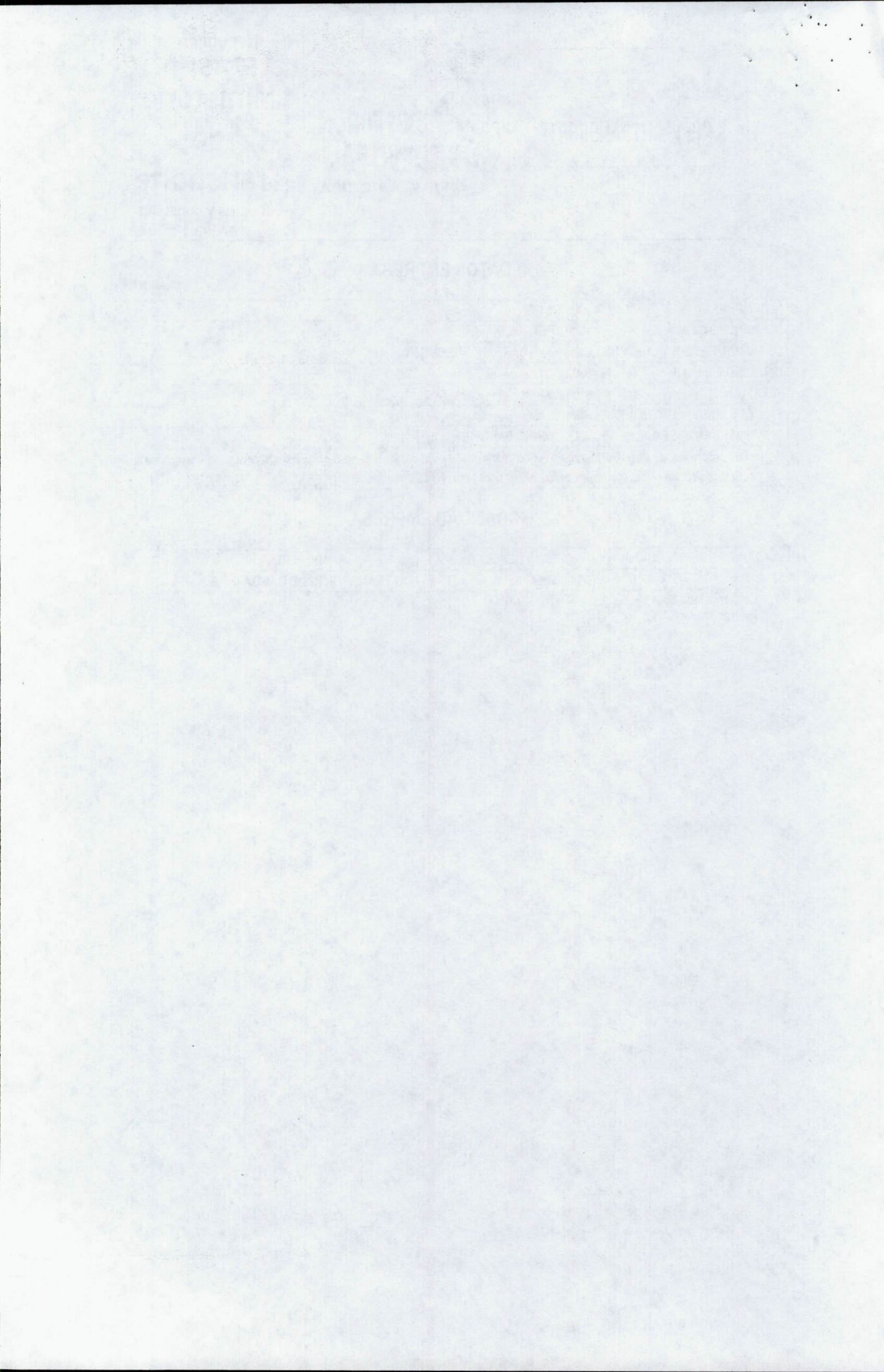
DATOS EMPRESA

NIT EMPRESA	9005375169
NOMBRE Y SIGLA	MOVILPETROL S.A.S. -
DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO	Santander - BARRANCABERMEJA
DIRECCIÓN	CALLE 37 No.64-30
TELÉFONO	61050297
FAX Y CORREO ELECTRÓNICO	3144603101 - wbarrera@movipetrol.co
REPRESENTANTE LEGAL	WILSON NIÑO BARRERA
<i>Las empresas de transporte deben verificar los datos publicados y si se requiere realizar alguna corrección o actualización de ellos, la comunicarán al siguiente correo electrónico: empresas@mintransporte.gov.co</i>	

MODALIDAD EMPRESA

NUMERO RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	MODALIDAD	ESTADO
67	30/09/2014	CG TRANSPORTE DE CARGA	H

C= Cancelada
H= Habilitada





CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVIECO
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SH)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
SERVICIO DE TRANSPORTES FERNANDEZ S.A.S
Fecha expedición: 2017/11/25 - 15:54:19, Recibo No. S000260598, Operación No. 90RUE1125029

CODIGO DE VERIFICACION: dgVxzmuzf

20171125

INFORMA :
A LA FECHA DE EXPEDICION DE ESTE CERTIFICADO EXISTE UNA SOLICITUD DE REGISTRO EN TRÁMITE (REFORMA, NOMBRAMIENTO, ETC.), LO QUE EVENTUALMENTE PUEDE AECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACION QUE CONSTA EN ESTA CERTIFICACION.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVIECO, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA:

NOMBRE : SERVICIO DE TRANSPORTES FERNANDEZ S.A.S
SIGLA : SERVITRANSFERNANDEZ S.A.S
N.I.T. : 900522599-4
DIRECCION COMERCIAL: MANZANA 2 CASA 8 BARRIO LA AGUITOS
BARRIO COMERCIAL: CENTRO SAN CARLOS DE GUAROA META
DOMICILIO : SAN CARLOS GUAROA
TELEFONO COMERCIAL 1: 3204686510
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : K. Nro. 5 B - 10
BARRIO NOTIFICACION: AY MI LANURA
MUNICIPIO JUDICIAL: VILLAVIECO
E-MAIL COMERCIAL: servitransfernandez79@hotmail.com

E-MAIL NOT. JUDICIAL: servitransfernandez79@hotmail.com

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 3115706601

FAX NOTIFICACION JUDICIAL: 3115706601

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL: 4923 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

CERTIFICA:

MATRÍCULA NO. 00232786
FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 7 DE MAYO DE 2012
RENOVO EN AÑO 2017, EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2017

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DE VILLAVIECO DEL 27 DE ABRIL DE 2012, INSCRITA EL 7 DE MAYO DE 2012 BAJO EL NUMERO 00041517 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: SERVICIO DE TRANSPORTES FERNANDEZ S.A.S

..... CONTINUA



CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVIECO
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SH)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
SERVICIO DE TRANSPORTES FERNANDEZ S.A.S
Fecha expedición: 2017/11/25 - 15:54:19, Recibo No. S000260598, Operación No. 90RUE1125029

CODIGO DE VERIFICACION: dgVxzmuzf

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 0000003 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE VILLAVIECO DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2014, INSCRITO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 00049868 DEL LIBRO VIII, CAMBIO SU DOMICILIO VILLAVIECO A SAN CARLOS DE GUAROA. SERVICIO DE TRANSPORTES FERNANDEZ S.A.S

CERTIFICA:

REFORMAS:
DOCUMENTO FECHA ORIGEN CIUDAD INSCRIPCION FECHA
0000004 2015/10/23 ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE VILLAVIECO 00055605 2015/11/10
0000008 2016/09/01 ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE VILLAVIECO 00059287 2016/09/20
0000001 2016/09/16 CONTADOR 00059290 2016/09/20

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA TENDRÁ DIFERENTES LINEAS DE SERVICIOS COMO SON LAS SIGUIENTES: A). PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE EN TODA CLASE DE VEHICULOS CON VOLCO, CARRO TANQUE, CAMIONES, TRACTO CAMIONES, GRUAS Y MAQUINARIA PESADA, B). PRESTAR TODA CLASE DE TRANSPORTE FLUVIAL, TURISMO, CARGA, Y PASAJEROS, PANES DE MOVILIDAD, TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS Y DE CARGA, DESARROLLAR, EJECUTAR, PRESENTAR, PROPONER PLANES DE LOGISTICA INTEGRAL Y DISEÑAR RUTAS DE TODA CLASE DE TRANSPORTE C). IMPORTAR Y VENDER TODA CLASE DE VEHICULOS AUTOMOTORES, REPUESTOS, PARTES PARA VEHICULOS NUEVOS O USADOS, LLANTAS LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES, D). ALQUILAR TODO TIPO DE MAQUINARIA PESADA Y VEHICULOS DE SEN/ICIO PUBLICO Y PARTICULAR, MAQUINARIAS, FORMALETAS PARA LA CONSTRUCCION, E). OFRECER SERVICIO COMO CONTROLADOR DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ, SERVICIOS DE PARQUEADERO, FREGADERO, ESTACION DE SERVICIO, COMERCIALIZACION DE COMBUSTIBLES Y DERIVADOS DEL PETROLEO, F). SUMINISTRO, COMPRA, VENTA Y TRANSPORTE DE TODO TIPO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA, A.C.P.M., GAS, PETROLEO Y DERIVADOS), TODO TIPO DE VIVERES Y ABARROTES, G). ELABORAR, DISTRIBUIR TABLAS DE FLETES, SERVIR COMO VEEDOR, INTERVENIR Y CONSULTOR A LAS PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS H). ESTABLECER Y EJECUTAR PLANES DE REPOSICION PARA LOS VEHICULOS DEL SERVICIO PUBLICO Y CHARRIZACION DE LOS MISMOS, I). SERVIR DE AGENCIA Y CORREADOR DE SEGUROS, J). EJECUTAR Y REALIZAR PLANES Y PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, TODO TIPO DE

..... CONTINUA

OBRA CIVIL, URBANISMO, ARQUITECTURA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS, PUENTES, CANALES DE IRRIGACIÓN, ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS, PAVIMENTACIONES EN ASFALTO, CONCRETO, SUMINISTRO TUBERÍAS EN TODAS LAS DIMENSIONES IGUALMENTE DE MATERIALES PETREOS, REALIZAR EXCAVACIONES Y DESCAPOTES A TERRENOS, K. EXPLOTACION, COMERCIALIZACION Y SUMINISTRO DE MATERIALES EN MINAS DE CUENCAS HIDROGRAFICAS Y MINAS DE ARENA, TRITURACION DE MATERIALES PETREOS PARA LA ELABORACION DE MATERIAS PRIMAS CONCRETOS ASFALTO Y VIAS PROCESAMIENTOS DE MATERIAS PRIMAS EXTRAIDAS DE MINAS, L). REALIZAR TODA CLASE DE PROYECTOS, ESTUDIOS DE INGENIERIA VIAL Y MEDIO AMBIENTE, M). EFECTUAR TODAS CLASES DE OPERACIONES FINANCIERAS, TIDUCIARIAS, LEASING, CIVILES Y COMERCIALES, INDUSTRIALES Y CREDITICIAS QUE SE REQUIERAN EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. N). DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO Y NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES, ENDOSARLOS, COBRARLOS Y PAGARLOS, O). EJECUTAR TALLERES, CONFERENCIAS O CONGRESOS, CAPACITACIONES, SEMINARIOS, SIMPOSIOS, INVESTIGACIONES, ENCUESTAS, SONDEOS ESTADISTICAS, PUBLICACIONES, PRODUCCION Y COMERCIALIZACION, P) PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA IMPORTAR Y EXPORTAR BIENES Y SERVICIO, GESTIONAR, SUMINISTRAR, CANALIZAR, RECIBIR REPORTES, SUBSIDIOS, DONACIONES LEGADOS, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, ASOCIARSE, FUSIONARSE, ESCINDIRSE, INCORPORARSE, TRANSFORMARSE, COBRAR, ADQUIRIR, ALQUILAR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MOBILES O INMOBILES CON ENTIDADES PRIVADAS, MIXTAS Y PUBLICAS DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, LOS CUALES SON INDISPENSABLES PARA EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA DESARROLLAR TODA ACTIVIDAD SOCIAL POLITICA Y ECONOMICA QUE PROPENDA POR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO, LA FAMILIA Y LAS COMUNIDADES DEL TERRITORIO NACIONAL. EN DESARROLLO DEL MISMO, PODRA LA SOCIEDAD EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGA RELACION DIRECTA CON EL OBJETO MENCIONADO, TALS COMO: FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES COMO LO DISPONE LA LEY.

CERTIFICA:
 CAPITAL: ** CAPITAL AUTORIZADO **
 VALOR : \$1,372,000,000.00
 NO. DE ACCIONES: 200.00
 VALOR NOMINAL : \$6,860,000.00
 ** CAPITAL SUSCRITO **
 VALOR : \$686,000,000.00
 NO. DE ACCIONES: 100.00

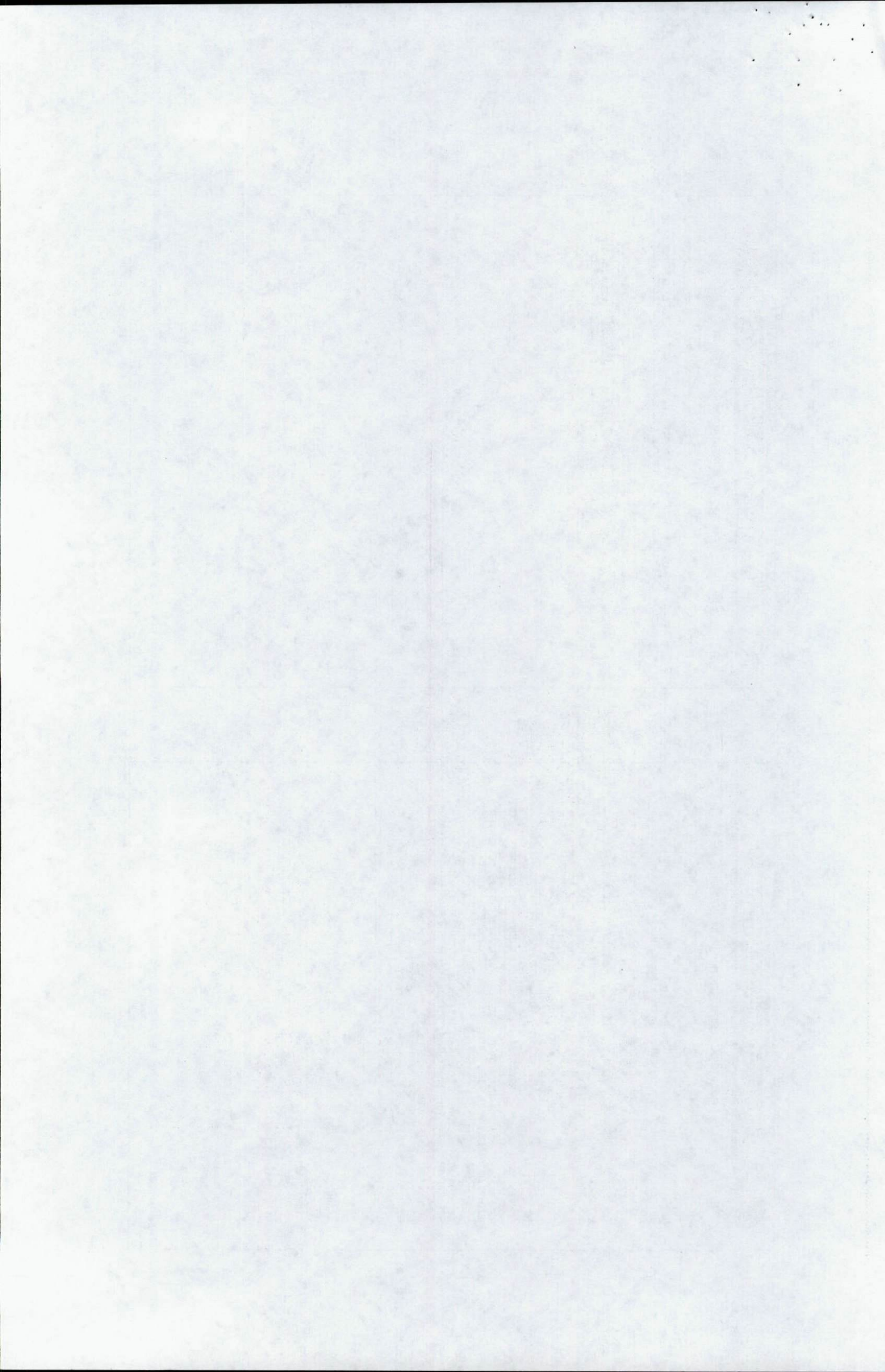
***** CONTINUA *****

VALOR NOMINAL : \$6,860,000.00
 VALOR : ** CAPITAL PAGADO **
 NO. DE ACCIONES: 100.00
 VALOR NOMINAL : \$6,860,000.00
CERTIFICA:
 MEDIANTE INSCRIPCION NRO. 00058245 DEL 15 DE JUNIO DE 2016, SE REGISTRO EL ACTO ADMINISTRATIVO NUMERO 0000023 DE FECHA 11 DE MAYO DE 2016 EXPEDIDO POR MINISTERIO DE TRANSPORTE QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA. MEDIANTE INSCRIPCION NRO. 00060305 DEL 16 DE ENERO DE 2017, SE REGISTRO EL ACTO ADMINISTRATIVO NUMERO 023 DE FECHA 11 DE MAYO DE 2016 EXPEDIDO POR MINISTERIO DE TRANSPORTE QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

QUE POR ACTA NO. 0000008 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016, INSCRITA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 00059289 DEL LIBRO IX FDE (RON) NOMBRADO(S):
 NOMBRE IDENTIFICACION
 GERENTE PRINCIPAL C.C. 86060282
 FERNANDEZ MORA EDER ARSENIO
 GERENTE SUPLENTE C.C. 17588530
 MARTINEZ CORONEL WILSON

CERTIFICA:
 REPRESENTACION LEGAL: GERENTE LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE QUE PODRA SER O NO MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, CON UN GERENTE SUPLENTE QUE REEMPLAZARA AL PRINCIPAL, EN SUS FALTAS ACIDENTALES, O ABSOLUTAS. TANTO EL GERENTE PRINCIPAL COMO EL SUPLENTE, SERAN ELIGIDOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. EL GERENTE EJERCERA TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD. 4) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS

***** CONTINUA *****





MINTRANSPORTE



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Republica de
Colombia
**Ministerio
de
Transporte**
Servicios y consultas
en línea

DATOS EMPRESA

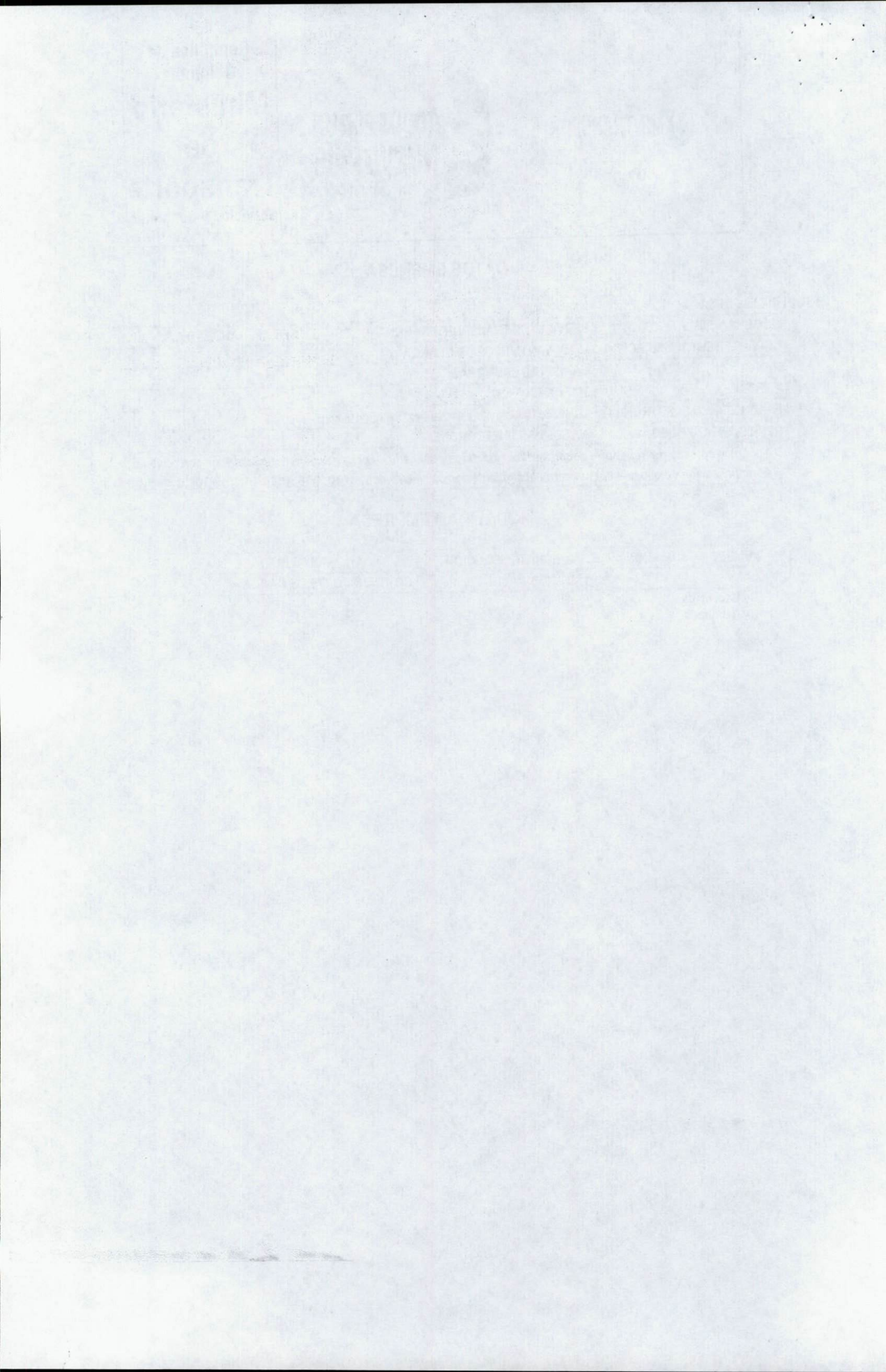
NIT EMPRESA	9005225994
NOMBRE Y SIGLA	SERVICIO DE TRANSPORTES FERNANDEZ S.A.S. - SERVIFERANDEZ S.A.S.
DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO	Meta - SAN CARLOS DE GUAROA
DIRECCIÓN	MANZANA 2 CASA 2 LAGITOS
TELÉFONO	3115706601
FAX Y CORREO ELECTRÓNICO	3204686510 - servitransferandez79@hotmail.com
REPRESENTANTE LEGAL	WILSONMARTINEZCORONEL

Las empresas de transporte deben verificar los datos publicados y si se requiere realizar alguna corrección o actualización de ellos, la comunicarán al siguiente correo electrónico: empresas@mintransporte.gov.co

MODALIDAD EMPRESA

NUMERO RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	MODALIDAD	ESTADO
23	11/05/2016	CG TRANSPORTE DE CARGA	H

C= Cancelada
H= Habilitada





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONTINUA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECORDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA O OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS. LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

NOMBRE : TRANSPORTE DE CARGA Y LOGISTICA E.C.L S.A.S N.I.T. : 900509105-6 DOMICILIO : BOGOTA D.C.

MATRICULA NO: 02471581 DEL 4 DE JULIO DE 2014 CERTEPEC: RENOVACION DE LA MATRICULA : 30 DE MARZO DE 2017 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017 ACTIVO TOTAL : 684,579,000 TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL: CL 64 A NO. 97 A 02 MONITRIP : BOGOTA D.C. EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : fredy.fontech@yahoo.com DIRECCION COMERCIAL : CL 64 A NO. 97 A 02 MUNICIPIO : BOGOTA D.C. EMAIL COMERCIAL : fredy.fontech@yahoo.com

BOGOTA D.C. (1) CERTIFICA: CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 8 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 4 DE JULIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01849182 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA TRANSCOPEROL LOGISTICA S A S.

CERTIFICA: QUE POR ACTA NO. 04 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 18 DE ENERO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02053259 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: TRANSCOPEROL LOGISTICA S A S POR EL DE: TRANSPORTE DE CARGA Y LOGISTICA T.C.L S.A.S.

CERTIFICA: QUE POR ACTA NO. 002 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 26 DE ABRIL DE 2014, INSCRITA EL 4 DE JULIO DE 2014, BAJO EL NUMERO 01849189 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE: BUCARAMANGA (SANTANDER) A LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.

REFORMAS: DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO. INSC. 001 2014/01/14 ASAMBLEA DE ACCIONISTAS 2014/07/04 01849185 002 2014/04/26 ASAMBLEA DE ACCIONISTAS 2014/07/04 01849189

003 2014/10/01 ASAMBLEA DE ACCIONISTAS 2014/10/02 01873565 04 2015/12/26 ASAMBLEA DE ACCIONISTAS 2016/01/18 02053259

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PUBLICO EN LA MODALIDAD DE CARGA, EN EL AMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL A TRAVES DEL EMPLEO DE TODOS LOS MEDIOS Y EN SUS VARIAS MODALIDADES. ADAMS PODRA REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES ES: 1. CONVERTIRSE EN OPERADOR DE TRANSPORTE MULTIMODAL DE CARGA MEDIANTE EL REGISTRO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE. 2. REALIZAR EL SERVICIO DE PAQUETE DE BIENES DE PRINCIPIO A FIN MEDIANTE EL EMPLEO DE UNA MISMA ESPECIE DE EMPALME, CON DESTINO NACIONAL E INTERNACIONAL, ESPECIALMENTE ENTRE LOS PAISES VINCULADOS A LA COMUNIDAD ANDINA UTILIZANDO TRAFICOS TERRESTRES, FLUVIALES, MARITIMOS O AEREOS. 3. SOMINISTRAR EQUIPOS DE PERFORACION DE POZOS Y PRUEBAS CORRESPONDIENTES, AL IGUAL QUE OFRECER EL SERVICIO DE REACONDICIONAMIENTO DE POZOS, ESTIMULACION (FRACURAMIENTO DE FORACION, EMPAQUETAMIENTO), DISEÑO, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE PRODUCCION A TRAVES DE BOMBO MECANICO Y BOMBO ELECTRO SUBMERGIBLE, BOMBO HIDRAULICO, GAS, LIFT Y LA REALIZACION DE TRABAJOS A LOS POZOS POSTERIORES A SU TERMINACION. 4. ADMINISTRACION, OPERACION, ACCESORIAS Y MANTENIMIENTO DE CAMPOS PETROLEROS, INSPECCION DE EQUIPOS, TUBERIAS Y OTROS ELEMENTOS UTILIZADOS EN LA PERFORACION Y EN LA PRODUCCION DE HIDROCARBUROS. 5. TRANSPORTE, REFINACION, COMERCIALIZACION DE HIDROCARBUROS EN RELACION CON LOS SERVICIOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS, SE PUEDE PRESTAR LOS DE SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, ELEMENTOS, HERRAMIENTAS Y EL SERVICIO DE INGENIERIA DE OLEODUCTOS Y MANTENIMIENTO DE VIAS. 6. ESTABLECIMIENTO DE ALMACENES DE REPUESTOS PARA AUTOMOTORES DE CUALQUIER CLASE O CONDICION Y ADQUISICION MEDIANTE CUALQUIER VIA LEGAL DE ACCESORIOS Y REPUESTOS NECESARIA PARA MANTENER EN BUEN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO LOS VEHICULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIAS DE LA COMPANIA. 7. ESTABLECIMIENTO DE FABRICAS PARA LA CONSTRUCCION O ENSAMBLAJE DE CARROCERIAS PREVIA LA INSCRIPCION Y HOMOLOGACION ANTE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, ESTABLECIMIENTO DE ESTACIONES DE SERVICIO Y TALLERES PARA MANTENIMIENTO 8. ADQUISICION DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE SEAN NECESARIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE LA COMPANIA. 9. FORMAR PARTE COMO SOCIA O ACCIONISTA DE OTRAS SOCIEDADES DE FINES SIMILARES O NO PUDIENDO ASI MISMO EJERCER LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD O PERSONAS DEDICADAS A ACTIVIDADES SIMILARES PARA EL DESARROLLO Y EJECUCION DE ESTE OBJETO LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO Y DE ACTOS JURIDICOS CON TITULOS VALORES O PAPIEROS DE NEGOCIO EN GENERAL Y ASI MISMO CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES O CONTRATOS QUE TENGAN RELACION DIRECTA O INDIRECTA CON LAS ACTIVIDADES QUE INTEGRAN EL OBJETO PRINCIPAL O CUYA FINALIDAD SEA EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD. PARAGRAFO: LA SOCIEDAD PARA EJECUCION DE SU OBJETO SOCIAL Y EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE TRANSPORTE PODRA SER: REITENTE, CONDUCTORA, DESTINATARIA; PODRA PACTAR SEGUROS CON COMPAÑIAS QUE FUNCIONEN LEGALMENTE PARA RESPONDER POR LOS RIESGOS DEL TRANSPORTE Y GARANTIZAR LA DEBIDA CONSERVACION Y ENTREGA DE MERCANCIAS, SEGUN LO PREVISTO EN EL ARTICULO NOVENIENTOS NOVENTA Y CUATRO (9944), DEL CODIGO DE COMERCIO, PERO SIN TOMAR RESPONSABILIDAD ANTE REMITENTES, DESTINATARIOS Y TERCEROS POR OTROS TRANSPORTISTAS, CONDUCTORES, DEPOSITARIOS O CONSIGNATARIOS DE CARGA, PODRA CELEBRAR CONTRATO DE SIMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA O PASAJEROS, SEGUN LO INDICADO EN EL ARTICULO NOVICIENTOS NOVENTA Y SEIS (996) DEL CODIGO DE COMERCIO; PODRA AFILIARSE A ENTIDADES GUBERNIALES, PROFESIONALES O COOPERATIVAS VINCULADAS A LA ACTIVIDAD DE TRANSPORTE,

Handwritten signature or mark in a circle.

PODRÁ ADQUIRIR, CONSERVAR, POSEER, GRAVAR, TOMAR O DAR EN USUFRUCTO O EN PROPIEDAD FIDUCIARIA, ENAJENAR O FABRICAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O MUEBLES, DAR O TOMAR DINERO EN MUTUO MERCANTIL O CIVIL, CON INTERESES O SIN ELLOS; CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS O DE CRÉDITOS LAS OPERACIONES QUE ESTOS SE OCUPEN EN PRESTARLES TODA CLASE DE GARANTÍAS PERSONALES O REALES; SOLICITAR SI LLEGARE EL CASO CONCORDATO PREVENTIVO, TRANSFORMAR SU CLASE SOCIAL FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS COMPAÑÍAS, ABSORBER OTRA U OTRAS EMPRESAS SOCIETARIAS O INDIVIDUALES. 10. SER ADMINISTRADORA, ASESORA, CONTRATISTA O CONTRATANTE DEL TRANSPORTE, COMISIONISTA, FLETEADORA Y TRANSPORTADORA DE ACUERDO CON LAS LEYES O LA COSTUMBRE MERCANTIL DEL TRANSPORTE QUE RIGE EN CADA PAIS DONDE ESTE SE EJECUTE Y REGULA LOS TRATADOS INTERNACIONALES SOBRE LA MATERIA. 11. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4923 (TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA)

CERTIFICA:

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR : \$620,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 620.00

VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR : \$620,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 620.00

VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$620,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 620.00

VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRA UN REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, DESIGNADO POR ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR ACTA NO. 05 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 22 DE JUNIO DE 2016, INSCRITA EL 6 DE JULIO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02119661 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

IDENTIFICACION

NOMBRE

REPRESANTANTE LEGAL

FONTCHA CUBIDES BRAYN STIVEN

REPRESANTANTE LEGAL SUPLENTE

ARIZA ZUNIGA NOEMI

C.C. 000001101758543

C.C. 0000000052774046

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTITO DE LOS

MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD, O OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. EL SUPLENTE REEMPLAZA AL REPRESENTANTE LEGAL EN LOS MOMENTOS DE AUSENCIA DE TODOS LOS ACTOS FRENTE A TERCEROS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUEDANDO EL SUPLENTE CON AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE TRANSPETROL LOGÍSTICA S.A.S. EL REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE, QUEDARÁN SIN FACULTADES PARA COMPRAR, VENDER, HIPOTECAR, PIGNORAR O DAR EN GARANTÍA CUALQUIER DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD. EN CASO DE HACERLO LO DEBEN HACER CON UN ACTA DE AUTORIZACIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, PARA CELEBRAR CONTRATOS DE TRANSPORTE DE CARGA O CUALQUIER OTRO TIPO DE CONTRATO HASTA 100 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES, EN CASO DE UN MAYOR MONTO LO DEBEN HACER CON ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE INSCRIPCIÓN NO. 01855910 DE FECHA 30 DE JULIO DE 2014 DEL LIBRO IX, SE REGISTRO EL ACTO ADMINISTRATIVO NO. 17 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2014 EFECTUADO POR MINISTERIO DE TRANSPORTE, QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA:

LOS ACTOS CERTIFICADOS Y QUE FUERON INSCRITOS CON FECHA ANTERIOR AL 4 DE JULIO DE 2014, FUERON INSCRITOS PREVIAMENTE POR OTRA CÁMARA DE COMERCIO. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL NUMERAL 1.7.1 DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

CERTIFICA:

SUCURSAL (ES) O AGENCIA (S) MATRICULADAS ANTE ESTA JURISDICCIÓN

NOMBRE DE LA AGENCIA : AGENCIA T C L PENNSILVANIA
MATERICULA : 02644058
RENOVACION DE LA MATRICULA : 30 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 31 NO. 10 17
TELEFONO : 3711713
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : TRANSPORTESTCL@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTATADO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ)

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE *****

FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO *****

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 30 DE MARZO DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

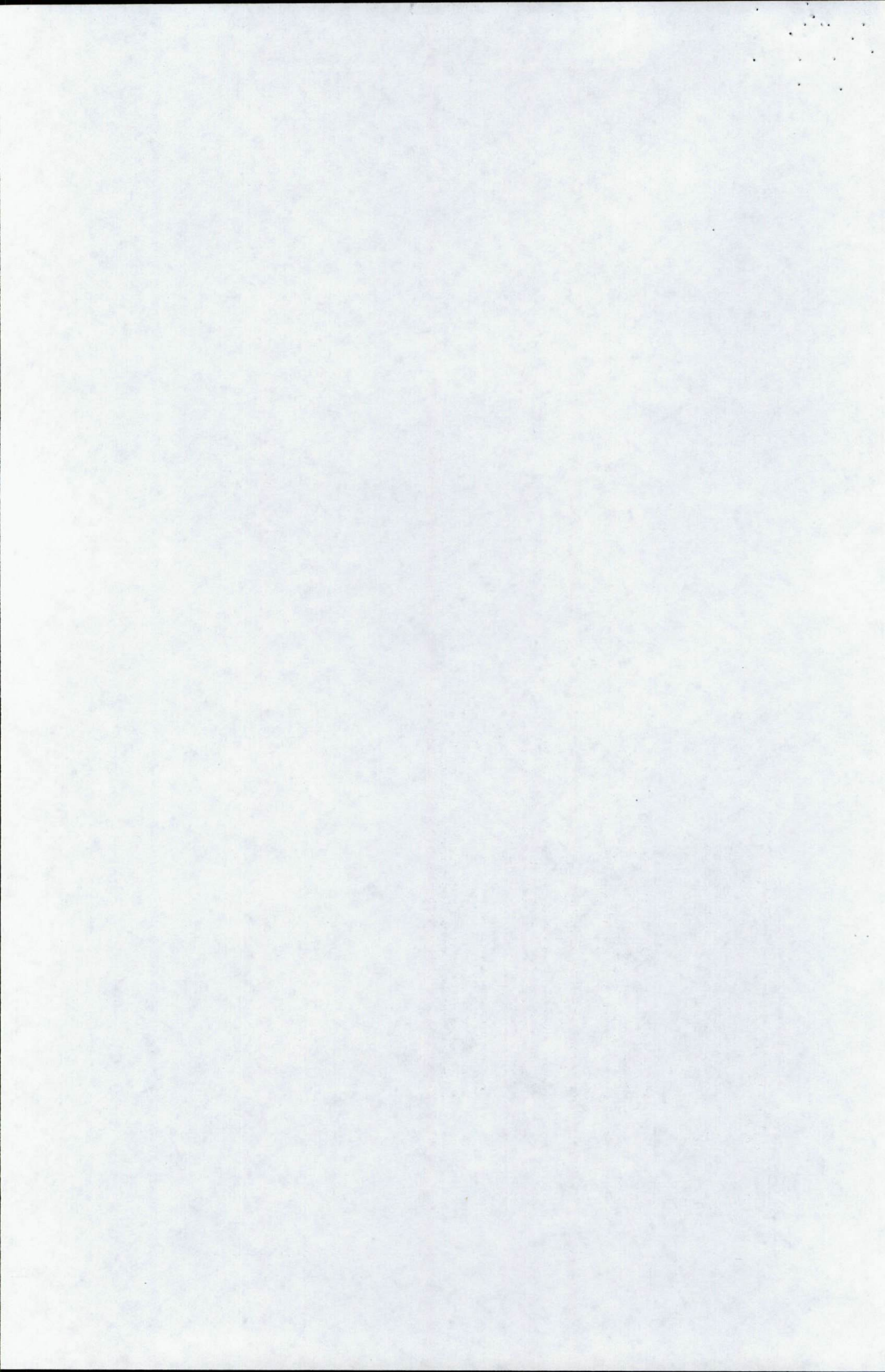
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO.
** CERTIFICADO CON DESTINO A AUTORIDAD COMPETENTE, SIN COSTO **

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.





MINTRANSPORTE



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Republica de
Colombia
**Ministerio
de
Transporte**
Servicios y consultas
en línea

DATOS EMPRESA

NIT EMPRESA	9005091056
NOMBRE Y SIGLA	TRANSCOPETROL LOGISTICA S.A.S. -
DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO	Bogota D. C. - BOGOTA
DIRECCIÓN	CALLE 64 A No.97A-02
TELÉFONO	5404497
FAX Y CORREO ELECTRÓNICO	3143947635 - fredy_fontecha@yahoo.com
REPRESENTANTE LEGAL	FREDYFONTECHAGONZALEZ

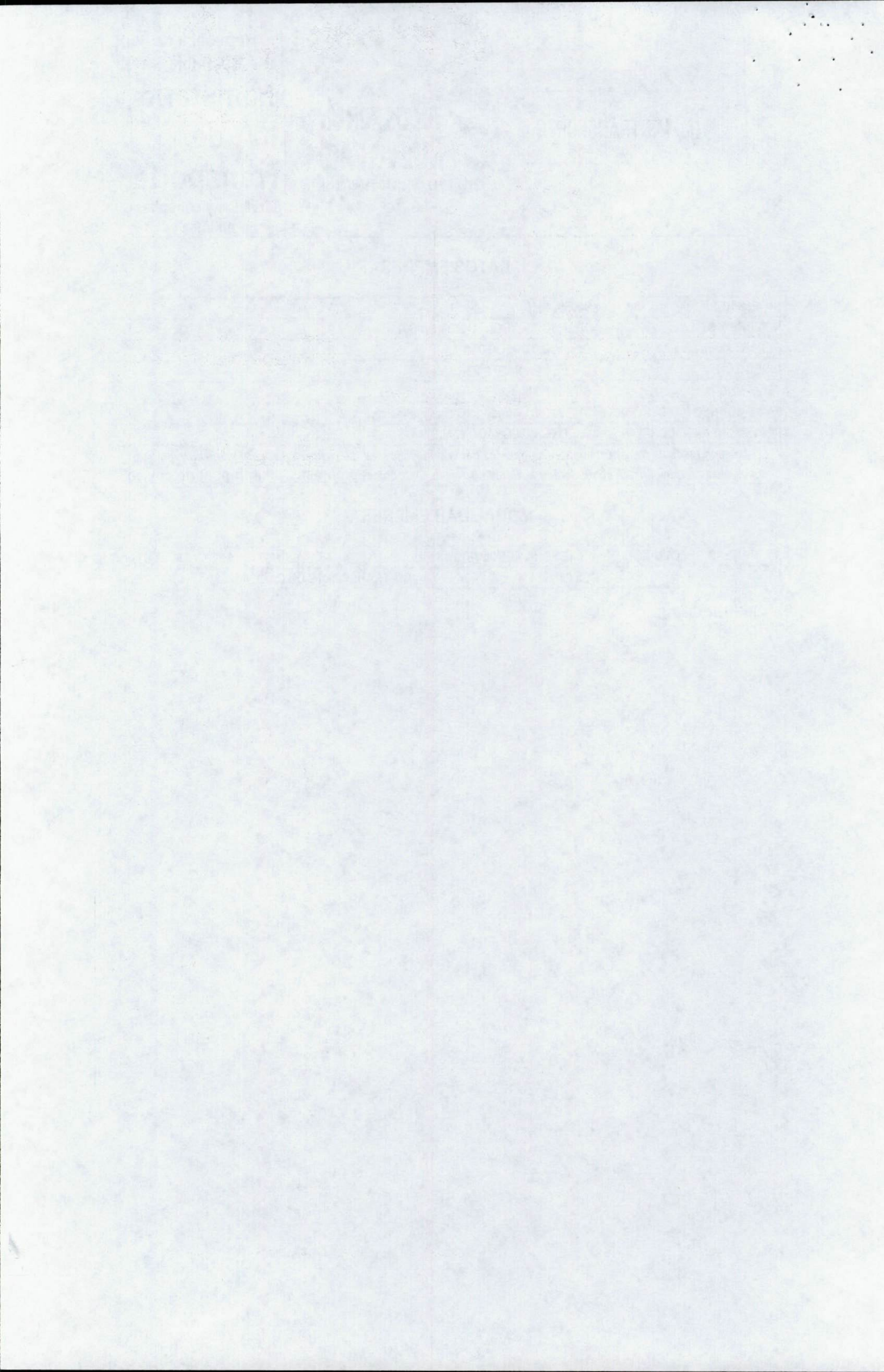
Las empresas de transporte deben verificar los datos publicados y si se requiere realizar alguna corrección o actualización de ellos, la comunicarán al siguiente correo electrónico: empresas@mintransporte.gov.co

MODALIDAD EMPRESA

NUMERO RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	MODALIDAD	ESTADO
17	25/02/2014	CG TRANSPORTE DE CARGA	H

C= Cancelada

H= Habilitada





RUES
República de Colombia
Departamento de Comercio

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



RUES
República de Colombia
Departamento de Comercio

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONTINUA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA O OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:
NOMBRE : SAS TRANSPORTES S A S
N.I.T. : 900536047-1, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : COTA (CUNDINAMARCA)

MATRICULA NO: 02230953 DEL 5 DE JULIO DE 2012
RENOVACION DE LA MATRICULA : 4 DE ABRIL DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
ACTIVO TOTAL : 1,325,142,932
TAMANO EMPRESA : PEQUEÑA

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AUT MEDELLIN KM 3 TER TERRESTRE DE CARGA DE BOGOTA P 3 OE 54
MUNICIPIO : COTA (CUNDINAMARCA)
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : administracion@bystransportes.com

DIRECCION COMERCIAL : AUT MEDELLIN KM 3 TER TERRESTRE DE CARGA DE BOGOTA P 3 OE 54
MUNICIPIO : COTA (CUNDINAMARCA)
EMAIL COMERCIAL : administracion@bystransportes.com

CARTAGENA: (2)
CARTAGENA: (2)

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE JUNIO DE 2012, INSCRITA EL 5 DE JULIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01647753 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA SAS TRANSPORTES S A S.

QUE POR ACTA NO. 9 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 30 DE AGOSTO DE 2016, INSCRITA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02142894 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., A LA CIUDAD/MUNICIPIO DE: COTA (CUNDINAMARCA).

REFORMAS:
DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO. INSC.
1 2012/11/15 ASAMBLEA DE ACCIONISTAS 2012/11/15/30 01685372
2 2013/03/26 ASAMBLEA DE ACCIONISTAS 2013/06/19 01740542
4 2013/09/26 ASAMBLEA DE ACCIONISTAS 2013/09/30 01769364
9 2016/08/30 ASAMBLEA DE ACCIONISTAS 2016/09/23 02142894

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL: REALIZAR TRANSPORTE TERRESTRE DE TODA CLASE DE MERCANCIA A NIVEL NACIONAL. ASI MISMO, PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO EN GENERAL TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD

ACTIVIDAD PRINCIPAL: 4923 (TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA)
ACTIVIDAD SECUNDARIA: 5210 (ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO)

CERTIFICA:
CAPITAL: ** CAPITAL AUTORIZADO
VALOR : \$600,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 600,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

VALOR : \$650,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 650,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

VALOR : \$650,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 650,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, EL REPRESENTANTE LEGAL SERA EL MISMO GERENTE Y UN REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, QUIEN SERA EL MISMO SUB GERENTE OCUPARA EL CARGO POR UN PERIODO DE UN AÑO CONTIGUOS A PARTIR DE LA INSCRIPCION DE ESTE DOCUMENTO EN EL REGISTRO MERCANTIL, NO OBTANTO PODRA SER REELEJIDO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, LA QUE TIENE LA FACULTAD DE ELEGIR Y REMOVER AL GERENTE; EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE TENDRA QUE REMPLAZAR AL REPRESENTANTE LEGAL EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y DEFINITIVAS, Y TENDRA LAS MISMAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:
** NOMBRAMIENTOS **
QUE POR ACTA NO. 7 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 020223255 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S) :

REPRESENTANTE LEGAL: SUAREZ REYES YIVY
SUPLLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGUEZ SOSA BLANCA NIDIA

CERTIFICA:
C.C. 000000019731224
C.C. 000000051744245

5



RUES
Registro Único Empresarial y Social
Unidad de Gestión

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

VENTAS. HASTA POR OCHO CIENTOS (800) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. III. LAS DEMÁS QUE SE ENCUENTREN CONTENIDAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. IV. LAS FIJADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PARA PODER CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SUPEREN LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN PRESENCIA, COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ NECESARIAMENTE CONTAR CON LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, LO CUAL DEBERÁ CONSTAR EN LA CORRESPONDIENTE ACTA. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE PODERES RESTRINGIDOS CONFORME SE EXPRESO EN PRESENCIA, PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, SÓLO HASTA POR LOS MONTOS ESTABLECIDOS POR ESTA CLÁUSULA. PARA LOS CONTRATOS Y ACTOS QUE SUPEREN LOS MONTOS ESTABLECIDOS, SE REQUERIRÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL CUENTE CON LA RESPECTIVA AUTORIZACIÓN BREVE Y ESCRITA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, LES ESTÁ PROHIBIDO A LOS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA, PRESTAMOS A TÍTULO PERSONAL U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD O AVALAN, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

QUE MEDIANTE INSCRIPCIÓN NO. 01824808, DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2014 DEL LIBRO IX, SE REGISTRO EL ACTO ADMINISTRATIVO NO. 103 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2014 EXPEDIDO POR MINISTERIO DE TRANSPORTE, QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA:
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTATADO EN EL REGISTRO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ)

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE ***
*** FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO ***

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCIÓN DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES. EL EMPRESARIO SE ACOGIO AL BENEFICIO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 7 DE LA LEY 1429 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2010, Y QUE AL REALIZAR LA RENOVACION DE LA MATRICULA MERCANTIL INFORMO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO LOS SIGUIENTES DATOS:
EL EMPRESARIO B4S TRANSPORTES S A S REALIZO LA RENOVACION EN LA FECHA: 4 DE ABRIL DE 2017.
LOS ACTIVOS REPORTADOS EN LA ULTIMA RENOVACION SON DE: \$ 1,325,142,932.
EL NUMERO DE TRABAJADORES OCUPADOS REPORTADO POR EL EMPRESARIO EN SU ULTIMA RENOVACION ES DE: 10.



RUES
Registro Único Empresarial y Social
Unidad de Gestión

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado



QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 2° DE LA LEY 1429 DE 2010

*** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.***

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
** CERTIFICADO CON DESTINO A AUTORIDAD COMPETENTE, SIN COSTO **

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

 MINTRANSPORTE	 TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN	Republica de Colombia Ministerio de Transporte Servicios y consultas en línea
--	---	--

DATOS EMPRESA

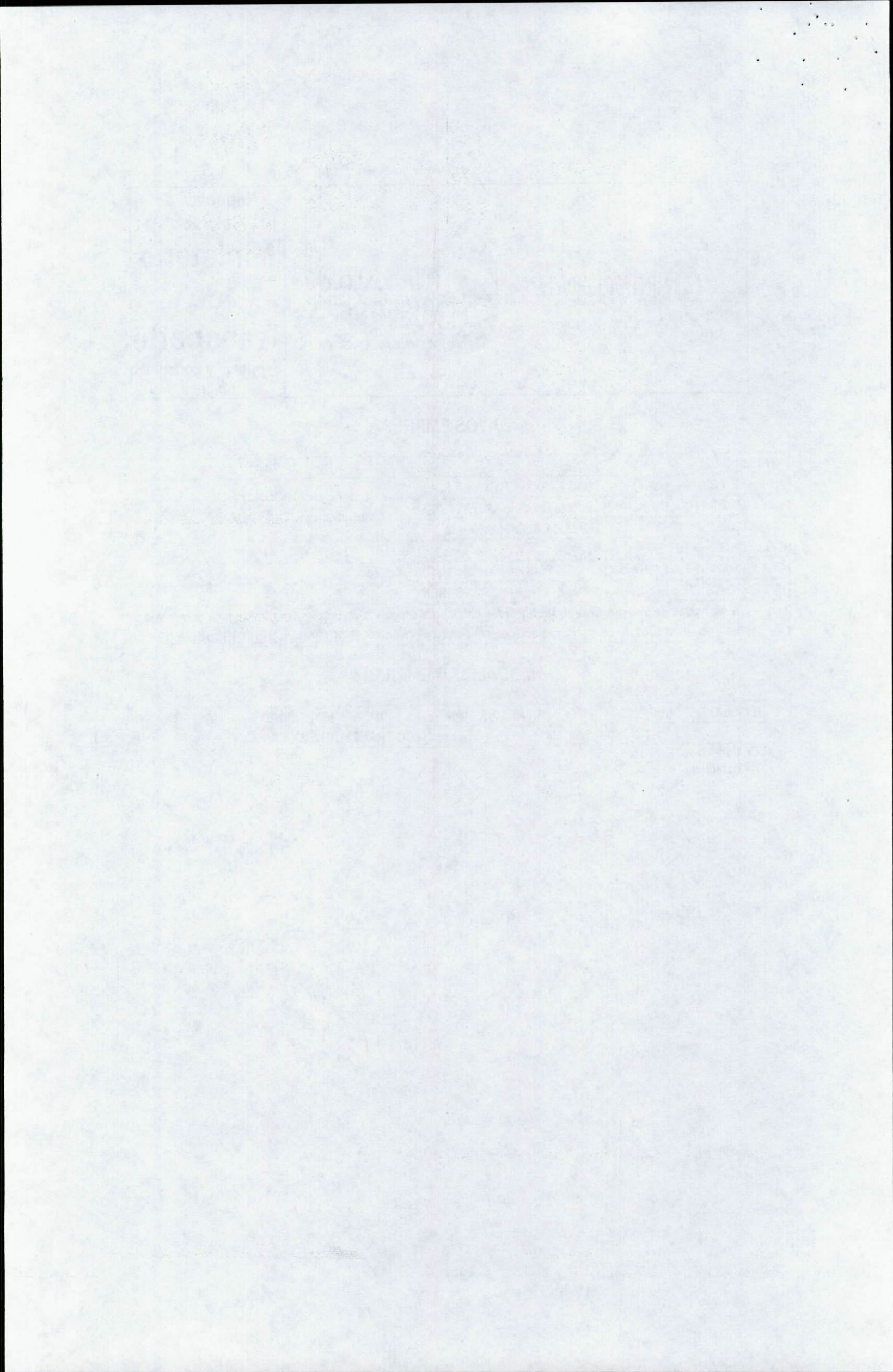
NIT EMPRESA	9005360471
NOMBRE Y SIGLA	B&S TRANSPORTES S.A.S. -
DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO	Bogota D. C. - BOGOTA
DIRECCIÓN	CALLE 1 A SUR No.53G-32
TELÉFONO	3208374
FAX Y CORREO ELECTRÓNICO	3133472115 - bystranportes12@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA MILENAARANGUREN

Las empresas de transporte deben verificar los datos publicados y si se requiere realizar alguna corrección o actualización de ellos, la comunicarán al siguiente correo electrónico: empresas@mintransporte.gov.co

MODALIDAD EMPRESA

NUMERO RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	MODALIDAD	ESTADO
103	17/03/2014	CG TRANSPORTE DE CARGA	H

C= Cancelada
H= Habilitada





CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
 CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SV)
 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
 TRANSPORTES CIMARRON TC SAS
 Fecha expedición: 2017/11/25 - 15:43:28, Ruedo No. 5000260596, Operación No. 90RUE1125027

CODIGO DE VERIFICACIÓN: VSU8cKnaI

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, CON FUNDAMENTO EN LAS LEYES DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, EN LAS MATRICIAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA:

NOMBRE : TRANSPORTES CIMARRON TC SAS
 N.I.T: 900571574-1
 DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 27 A N 15 -47
 BARRIO COMERCIAL: VILLA LUCIA
 DOMICILIO : ACACIAS
 TELEFONO COMERCIAL 1: 3102572964
 TELEFONO COMERCIAL 2: 3115893019
 DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL: CARRERA 27 A N 15 -47
 BARRIO NOTIFICACION: ZONA RURAL ACACIAS
 MUNICIPIO JUDICIAL: ACACIAS
 E-MAIL COMERCIAL: CIMARRONACACIAS@GMAIL.COM
 E-MAIL NOT. JUDICIAL: CIMARRONACACIAS@GMAIL.COM
 TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 3102572964
 TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 2: 3115893019
 FAX NOTIFICACION JUDICIAL:

ACTIVIDAD PRINCIPAL: 4721
 4921 TRANSPORTE DE PASAJEROS
 CERTIFICA:

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
 4922 TRANSPORTE MIXTO

CERTIFICA:

MATERIA NO. 00241010
 FECHA DE MATRICIA EN ESTA CAMARA: 1 DE NOVIEMBRE DE 2012
 RENOVADO EL AÑO 2017, EL 15 DE MARZO DE 2017

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE JUNTA DE SOCIOS DE LA MACARENA DEL 22 DE OCTUBRE DE 2012, INSCRITA EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 00043276 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: TRANSPORTES CIMARRON TC LTDA QUE POR ACTA NO. 13 DE JUNTA DE SOCIOS DE VILLAVICENCIO DEL 16 DE ENERO DE 2017, INSCRITA EL 7 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00060967 DEL LIBRO IX,

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
 CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SV)
 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
 TRANSPORTES CIMARRON TC SAS
 Fecha expedición: 2017/11/25 - 15:43:28, Ruedo No. 5000260596, Operación No. 90RUE1125027

CODIGO DE VERIFICACIÓN: VSU8cKnaI

LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : TRANSPORTES CIMARRON TC LTDA POR EL DE : TRANSPORTES CIMARRON TC SAS

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 13 DE JUNTA DE SOCIOS DE VILLAVICENCIO DEL 16 DE ENERO DE 2017, INSCRITA EL 7 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00060967 DEL LIBRO IX, LA PERSONA JURIDICA TUVO LA SIGUIENTE TRANSFORMACION POR ACTA NO. 013 DE FECHA 16 DE ENERO DE 2017, EN REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE SOCIOS, CONSTA TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD DE LTDA A SAS

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CUIDAD	INSCRIPCION	FECHA
0000001	2014/08/23	JUNTA DE SOCIOS	LA	00049763	2014/08/27
0000004	2015/03/20	JUNTA EXTRAORDINARIA	LA	00051863	2015/04/10
0000005	2015/04/13	JUNTA DE SOCIOS	LA	00052115	2015/05/06
0000006	2015/07/09	JUNTA DE SOCIOS	LA	00054488	2015/07/16
0000008	2015/12/14	ASAMBLEA GENERAL DE ACA	ACA	00056275	2016/01/22
0000009	2016/01/28	ASAMBLEA GENERAL DE ACA	ACA	00056624	2016/02/17
12	2016/12/28	JUNTA DE SOCIOS EXT ACA	VIL	00060207	2017/03/07
13	2017/01/16	JUNTA DE SOCIOS	VIL	00060967	2017/03/07

QUE POR: ACTA NO. 00000007 DE ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DE LA MACARENA DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2015, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2015, BAJO EL NUMERO: 00055623 DEL LIBRO 09 SE INSCRIBIO: CAMBIO DE DOMICILIO DE LA MACARENA A SAN ISIDRO DE NICHIMIENTE DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META.

CERTIFICA:

VIGENCIA QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL:-- LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO PRINCIPAL, LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS EN TODAS LAS MODALIDADES Y EL SISTEMA DE CARGA NACIONAL E INTERNACIONAL AUTORIZADAS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE DENTRO DEL CUAL DESARROLARA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A. COMPRA Y VENTA DE VEHICULOS AUTOMOTORES, PARTES, REPUESTOS, INSUMOS Y DEMAS ELEMENTOS CONEXOS Y COMPLEMENTARIOS B. CREAR, ADMINISTRAR O COMPRAR ESTACIONES DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES LUBRICANTES, CDA, TALLERES DE REPARACION AUTOMOTRIZ C. COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR, ENAJENAR A CUALQUIER TITULO TODA

***** CONTINUA *****



CODIGO DE VERIFICACION: V5U8cKnaT



CLASE DE •~B ENES MUEBLES O INMUEBLES D. TOMAR O DAR DINERO EN PRESTAMO A INTERES, GRAVAR EN CUALQUIER FORMA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS E. GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, PROTESTAR PAGAR O CANCELAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y ACEPTARLOS EN PAGO. F. TENER DERECHOS SOBRE MARCAS, DIBUJOS, PATENTES, INSIGNIAS, CONSEGUIR REGISTROS DE MARCA, PATENTES, PRIVILEGIOS, CEDERLOS A CUALQUIER TITULO. G. PROMOVER Y FORMAR EMPRESAS DE LA MISMA INDOLE O DE NEGOCIOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL Y APORTAR A ELLOS TODA CLASE DE BIENES EN EL CONTRATO SOCIEDAD DE O ASOCIACION PARA LA EXPLOTACION DE NEGOCIOS QUE CONSTITUYAN SU OBJETO O QUE SE RELACIONEN POR EL. H. ADQUIRIR O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO, PARTICIPACIONES O ACCIONES EN EMPRESAS DE LA MISMA INDOLE O CON FINES QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO. I. EJERCER LA REPRESENTACION O AGENCIA DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DEDICADAS A LAS MISMAS ACTIVIDADES O AQUELLOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO. J. EN GENERAL, HACER EN CUALQUIER PARTE, SEA EN SU NOMBRE PROPIO O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS, BIEN SEAN INDUSTRIALES, COMERCIALES O FINANCIEROS, SIEMPRE QUE SEAN NECESARIOS Y BENEFICIOSOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE SE DESARROLLA Y QUE DE UNA MANERA DIRECTA SE RELACIONEN CON SU OBJETO SOCIAL K. ALQUILER DE VEHICULOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAS Y COSAS M. CREAR EMPRESAS AFINES COMO PAQUETES TURISTICOS Y EVENTOS SOCIALES QUE REQUIERAN TRANSPORTE ESPECIAL DE PERSONAS Y/O COSAS Y TODAS LAS DEMAS INHERENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

CAPITAL: ** CAPITAL AUTORIZADO **
VALOR :\$4,000,000.00.00
NO. DE ACCIONES:25,000.00
VALOR NOMINAL :\$160,000.00
VALOR :\$400,000,000.00 ** CAPITAL SUSCRITO **
NO. DE ACCIONES:2,500.00
VALOR NOMINAL :\$160,000.00
VALOR :\$400,000,000.00 ** CAPITAL PAGADO **
NO. DE ACCIONES:2,500.00
VALOR NOMINAL :\$160,000.00

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS : **

***** CONTINUA *****



CODIGO DE VERIFICACION: V5U8cKnaT

QUE POR ACTA NO. 18 ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 2 DE AGOSTO DE 2017, INSCRITA EL 22 DE AGOSTO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00065812 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE IDENTIFICACION
ACOSTA CORREAL CARLOS ANDRES C-C-112212121095

REPRESENTANTE LEGAL
QUE POR ACTA NO. 13 JUNTA DE SOCIOS DEL 16 DE ENERO DE 2017, INSCRITA EL 7 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00060968 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE IDENTIFICACION
ACOSTA CORREAL MAURICIO EDUARDO C-C-112212121095

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: ES EL REPRESENTANTE LEGAL Y EJECUTOR DE LAS POLITICAS Y DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. PARAGRAFO: EL REPRESENTANTE LEGAL SERA EL MISMO GERENTE FUNCIONES DEL: • REPRESENTANTE LEGAL: • SER EL REPRESENTANTE LEGAL TIENE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: • SER EL REPRESENTANTE LEGAL Y EJECUTAR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. • REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE LA SOCIEDAD POR SI MISMO O MEDIANTE EL NOMBRAMIENTO DE UN APODERADO. • ABRIR CONJUNTAMENTE CON LOS FUNCIONARIOS DE SUCURSALES AUTORIZADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, LAS CUENTAS BANCARIAS, FIRMAR, GIRAR, ENDOSAR Y DESCARGAR TITULOS VALORES U OTROS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. • PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EL INFORME ANUAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. • INFORMAR EN CUALQUIER MOMENTO A LOS ACCIONISTAS EL ESTADO ECONOMICO Y FINANCIERO DE LA SOCIEDAD, DEL CUMPLIMIENTO DE PLANES Y PROGRAMAS, DE PRESUPUESTOS, DE ESTADOS FINANCIEROS, DE ESTADOS DE CARTERA, FUNCIONAMIENTO DE SUS SERVICIOS Y DEMAS ASPECTOS NECESARIOS ASI COMO LOS QUE EXPRESAMENTE LE SOLICITEN. • DAR LAS INFORMACIONES Y SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS DE TRABAJO QUE LE SOLICITEN LOS EMPLEADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y TAREAS ENCOMENDADAS, PARTICIPANDO EN ELLAS. • VELAR PARA QUE LA CONTABILIDAD SE LLEVE CONFORME A LOS PLANES APROBADOS, CON BASE A LAS PRESCRIPCIONES TECNICAS CONTABLES QUE DETERMINEN LAS AUTORIDADES Y A SU VEZ RESPONSABILIZARSE POR EL RENDIMIENTO CORRECTO Y OPORTUNO DE LOS INFORMES SOBRE LA MATERIA. • NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, REGLAMENTAR SUS FUNCIONES Y FIJARLES SU REMUNERACION DE ACUERDO A SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, PLANTA DE PERSONAL Y NIVELES DE ASIGNACION. • HACER CUMPLIR EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO Y APLICAR EN EFECTO LAS SANCIONES LEGALES A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD. • APLICAR LAS SANCIONES A LOS ACCIONISTAS DE CONFORMIDAD CON

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO

CAMARA DE COMERCIO DE WILAVENGERO
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SV)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
TRANSPORTES CIMARRON TC SAS

Fecha expedición: 2017/11/25 - 15:43:23. Recibo No. 500260596, Operación No. 50RUET125027

CODIGO DE VERIFICACION: VSU8CKNAT

LA COMPETENCIA DETERMINADA EN EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO PREVISTO EN EL PRESENTE ESTATUTO. 4bul1; REALIZAR LAS OPERACIONES DEL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD Y EN EFECTO EFECTUAR INVERSIONES, CELEBRAR ACUERDOS Y CONTRATOS HASTA POR LA SUMA EQUIVALENTE DE DOSCIENTOS (200) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. 4bul1; RESPONSABILIZARSE DEL ENVÍO CORRECTO Y OPORTUNO DE LOS INFORMES SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS ESTATALES POR EFECTO DE LA LEY, COMPROMISOS, ACUERDOS O CONTRATOS VIGENTES. 4bul1; PREPARAR LOS PROYECTOS DE DESARROLLO, PLANES DE ACTIVIDADES, DE PRESUPUESTOS ANUALES DE REGLAMENTOS DE SERVICIOS U OTROS. 4bul1; PROPENDER POR LAS BUENAS RELACIONES Y LA COMUNICACIÓN CON LOS ORGANOS DIRECTIVOS Y CON TERCEROS 4bul1; LAS DEMAS QUE SEAN COMPATIBLES CON SU CARGO Y NO ESTEN ASIGNADAS A OTRO ORGANOS. SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL: - EL SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL LO REMPLAZARA EN SUS ASENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS, TENDRA LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL GERENTE CUANDO ENTRE A REMPLAZARLO. PARÁGRAFO: EL SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL SERA EL MISMO SUBGERENTE.

CERTIFICA:

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : TRANSPORTES CIMARRON TC SAC GUAMAL
MATRICULA NO. 00319752 DEL 25 DE AGOSTO DE 2017
RENOVACION DE LA MATRICULA EL 25 DE AGOSTO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4921 TRANSPORTE DE PASAJEROS

CERTIFICA:

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4922 TRANSPORTE MIXTO

ACTIVIDAD ADICIONAL 1:
7110 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEJAS DE CONSULTORIA TECNICA

CERTIFICA:

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LAS SIGUIENTES AGENCIAS Y SUCURSALES:

CONTINUA



CAMARA DE COMERCIO

CAMARA DE COMERCIO DE WILAVENGERO
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SV)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
TRANSPORTES CIMARRON TC SAS

Fecha expedición: 2017/11/25 - 15:43:23. Recibo No. 500260596, Operación No. 50RUET125027

CODIGO DE VERIFICACION: VSU8CKNAT

SUCURSAL : TRANSPORTES CIMARRON TC LTDA
MATRICULA NO. 00269090
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 13 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
SUCURSAL : TRANSPORTES CIMARRON TC SAS PTO GAITAN
MATRICULA NO. 00272854
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 13 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
SUCURSAL : TRANSPORTES CIMARRON TC SAS SAN CARLOS
MATRICULA NO. 00274431
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 13 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
SUCURSAL : TRANSPORTES CIMARRON TC SAS CASTIJA
MATRICULA NO. 00278158
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 13 DE FEBRERO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
SUCURSAL : TRANSPORTES CIMARRON TC SAS POMPEYA
MATRICULA NO. 00310836
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 17 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
SUCURSAL : TRANSPORTES CIMARRON TC SAS GUAMAL
MATRICULA NO. 00310843
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 17 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
SUCURSAL : TRANSPORTES CIMARRON TC SAS SAN MARTIN
MATRICULA NO. 00311271
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 23 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

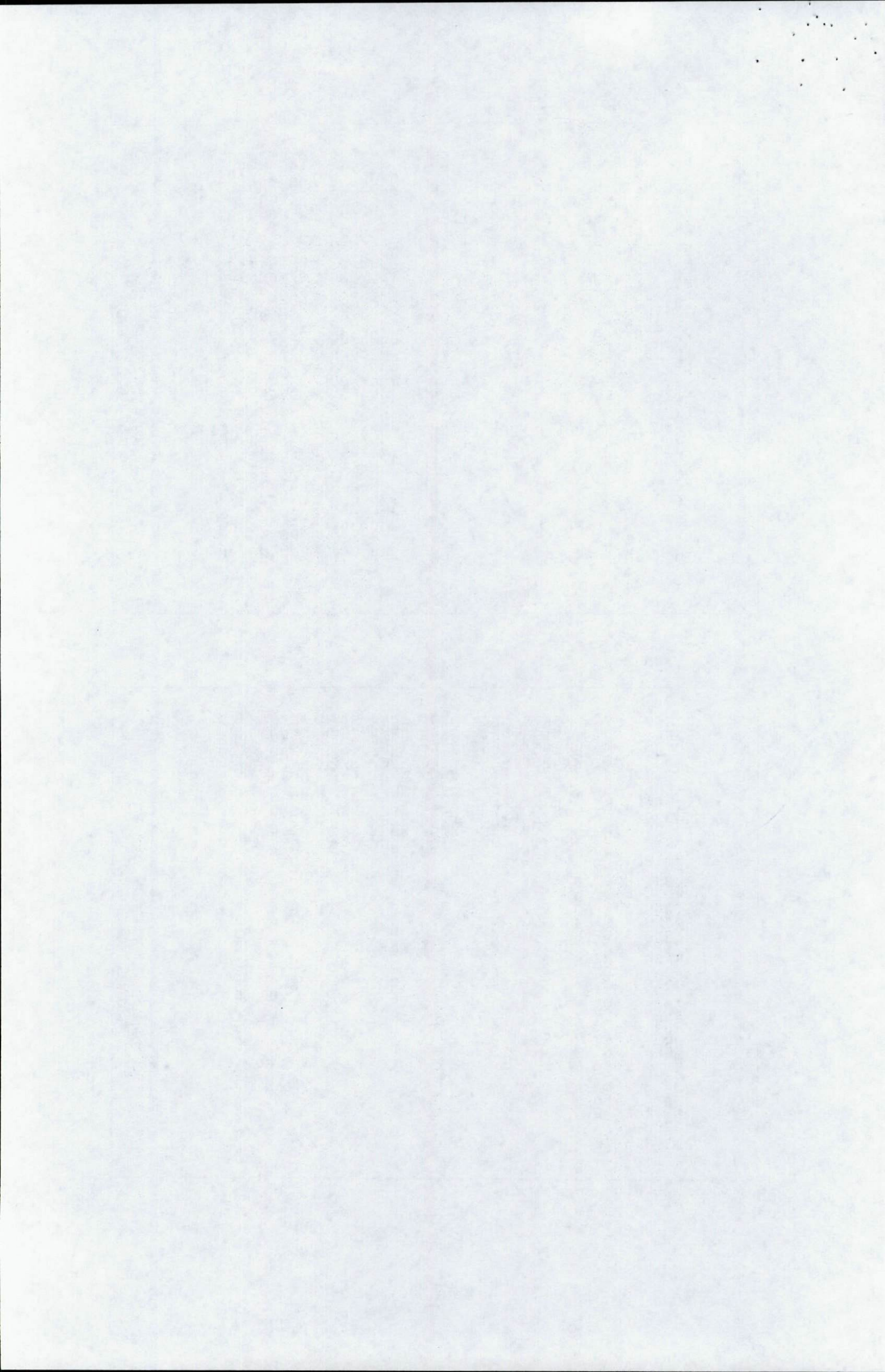
CERTIFICA:



QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENIDO EN LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

CONTINUA



 MINTRANSPORTE	 TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN	Republica de Colombia Ministerio de Transporte Servicios y consultas en línea
--	---	--

DATOS EMPRESA

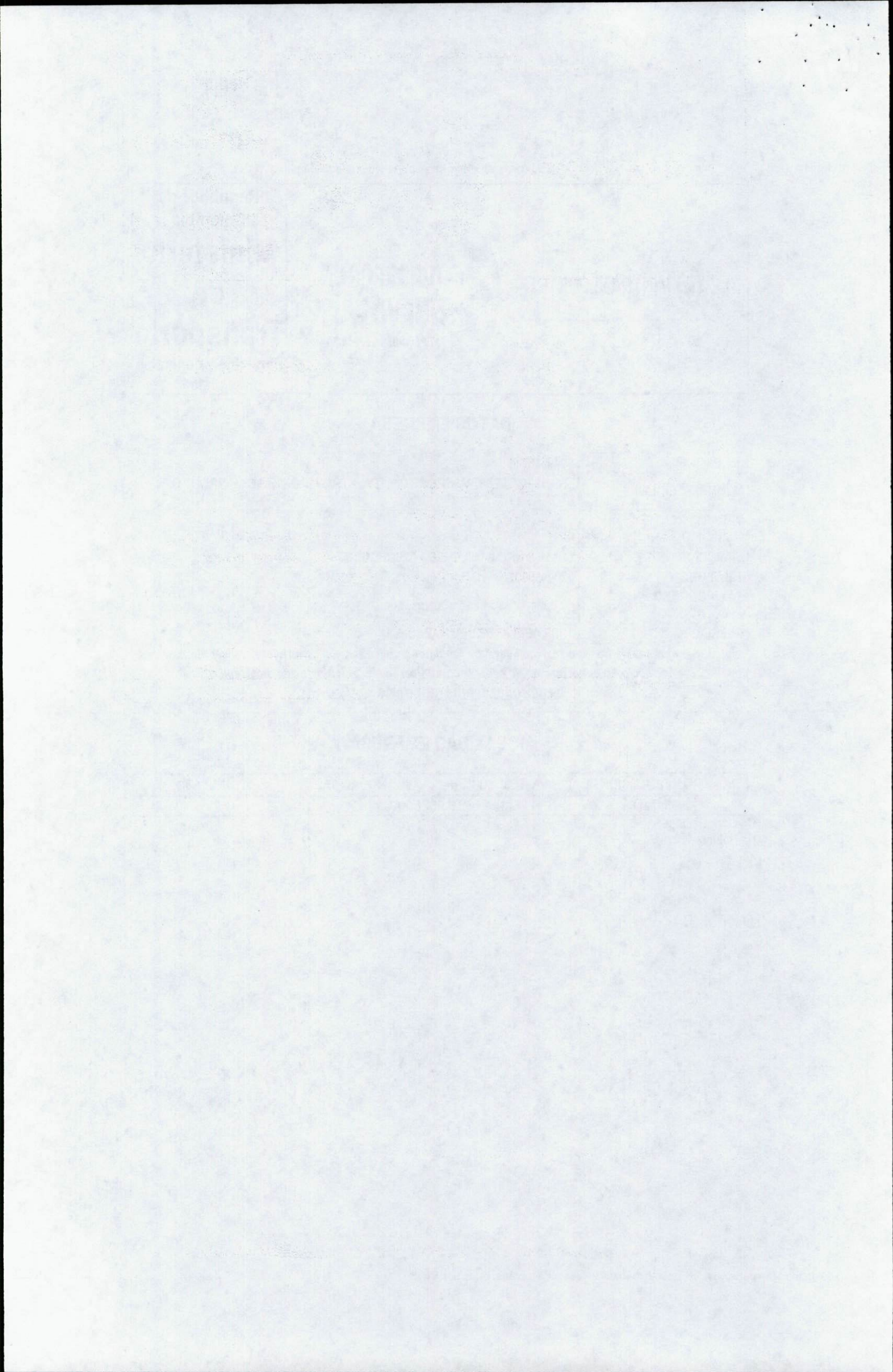
NIT EMPRESA	9005715741
NOMBRE Y SIGLA	TRANSPORTES CIMARRON TC. LTDA. - TRANSPORTES CIMARRON TC. LTDA.
DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO	Meta - ACACIAS
DIRECCIÓN	CALLE 9 NRO 3-06 VEREDA CHICHIMENE
TELÉFONO	3204455902
FAX Y CORREO ELECTRÓNICO	- transportescimarron@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE ABELARDOURBINAPACHON
<i>Las empresas de transporte deben verificar los datos publicados y si se requiere realizar alguna corrección o actualización de ellos, la comunicarán al siguiente correo electrónico:</i> <u>empresas@mintransporte.gov.co</u>	

MODALIDAD EMPRESA

NUMERO RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	MODALIDAD	ESTADO
52	10/06/2014	TRANSPORTE ESPECIAL	H

C= Cancelada

H= Habilitada





*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SIV) ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN XuMBFDNnyT

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
LA CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA CON FUNDAMENTO EN LAS MATRÍCULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA - DATOS BÁSICOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES DE CARGA DEL CESAR S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA: PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT: 900564771-5
ADMINISTRACION: VALLEDUPAR
MATRÍCULA NO: 39631
FECHA DE MATRÍCULA: JULIO 29 DE 2015
DIRECCIÓN: CALLE 5 38-52
MUNICIPIO / DOMICILIO: 20011 - AGUACHICA
TELÉFONO 1: 3187123036
CORREO ELECTRÓNICO: gerencia@transcesar.com

CERTIFICA - DATOS DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CALLE 5 38-52
MUNICIPIO: 20011 - AGUACHICA
TELÉFONO 1: 3187123036
CORREO ELECTRÓNICO: gerencia@transcesar.com

CERTIFICA - RENOVACION

RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA MERCANTIL: MARZO 30 DE 2016
ÚLTIMO AÑO RENOVADO: 2016

CERTIFICA

EL COMERCIANTE NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACIÓN LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

FOR DOCUMENTO PRIVADO DEL 05 DE OCTUBRE DE 2012 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, SUSCRITO EN AGUACHICA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8022 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE JULIO DE 2015, SE INSCRIBE: LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA TRANSPORTES DE CARGA DEL CESAR S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

FOR ACTA NÚMERO 6 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2014 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PIEDECUESTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8021 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE JULIO DE 2015, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE: CONSTITUCIÓN POR CAMBIO DE DOMICILIO DE TRANSPORTES DE CARGA DEL CESAR S.A.S. DE



*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SIV) ***

PIEDECUESTA SANTANDER A AGUACHICA CESAR

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
6	20141130	ASAMBLEA GENERAL	DE PIEDE	RM99-8021	20150728
3	20121005	ACCIONISTAS	AGUACH	RM99-8023	20150728
	20121227	ASAMBLEA GENERAL	DE SAN H	RM99-8026	20150728
		ACCIONISTAS			

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA

MEDIANTE INSCRIPCIÓN NRO. 00008091 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015, SE REGISTRO EL ACTO ADMINISTRATIVO NUMERO 0000018 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2015 EXPEDIDO POR MINISTERIO DE TRANSPORTE: QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA TENDRA DIFERENTES LINEAS DE SERVICIOS COMO SON LAS SIGUIENTES: EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE DE CARGA Y SUS SERVICIOS CONEXOS, A TRAVES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA ESPECIALMENTE EL PETROLEO Y SUS DERIVADOS EN EL TERRITORIO NACIONAL E INTERNACIONAL, TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA DE MATERIAL, LA PRESTACION DEL SERVICIO DE NOMINA DE TRABAJADORES TEMPORALES CALIFICADOS O SEMI - CALIFICADOS A TERCERAS PERSONAS, TALES PERSONAS NATURALES, EMPRESAS NACIONALES, JURIDICAS, EMPRESAS DE ECONOMIA MIXTA, LA COMERCIALIZACION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS, ASI COMO LA AGENCIA Y REPRESENTACION DE CASAS NACIONALES Y EXTRANJERAS Y DE LA IMPORTACION Y EXPORTACION DE PRODUCTOS Y COMPRA Y VENTA DE TODA CLASE DE PRODUCTOS. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACTOS QUE CONSTITUYEN ESTE OBJETO, LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR Y EJECUTAR EN SU NOMBRE PROPIO O POR CUENTA DE TERCERO O EN PARTICIPACION CON TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SEA NECESARIO CONVENIO PARA LOS FINES QUE ELLA PERSIGUE Y QUE DE MANERA DIRECTA SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL DETERMINADO EN EL PRESENTE ARTICULO. ADEMAS PODRA REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL, LICITA; CONTRATANDO EN EL SECTOR PUBLICO, ESTATAL Y PRIVADO EN EL TERRITORIO NACIONAL Y EXTRANJERO. EN DESARROLLO DEL MISMO, PODRA LA SOCIEDAD EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON EL OBJETO MENCIONADO, TALES COMO: FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES COMO LO DISPONE LA LEY.

CERTIFICA - CAPITAL



CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
TRANSPORTES DE CARGA DEL CESAR S.A.S

Fecha expedición: 2017/11/25 - 15:42:29 *** Recibo No. 500039047 *** Num. Operación: 90-RUE-2017/11/25-0002

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SV) ***

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	654.806.000,00	654.806,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRIPTO	654.806.000,00	654.806,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	654.806.000,00	654.806,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	BECCERA CHACON EDWIN	CC 91.076.839

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: EL GERENTE EJERCERA TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBEN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD. 4) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES OBTENIDAS. 5) NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCION LE DELEGE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. 6) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIGA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑIA. 7) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD. 8) CONVOCAR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 9) CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA, SEGUN LO DISPONGAN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO. 10) CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - INFORMACION FINANCIERA

QUE LA INFORMACION FINANCIERA REPORTADA AL MOMENTO DE LA MATRICULA Y/O A LA FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACION FUE:

ACTIVOS TOTALES : \$2,294,560,667



CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
TRANSPORTES DE CARGA DEL CESAR S.A.S

Fecha expedición: 2017/11/25 - 15:42:29 *** Recibo No. 500039047 *** Num. Operación: 90-RUE-2017/11/25-0002

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SV) ***

CERTIFICA

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA Y RENOVACION DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado



MINTRANSPORTE



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Republica de
Colombia
**Ministerio
de
Transporte**
Servicios y consultas
en línea

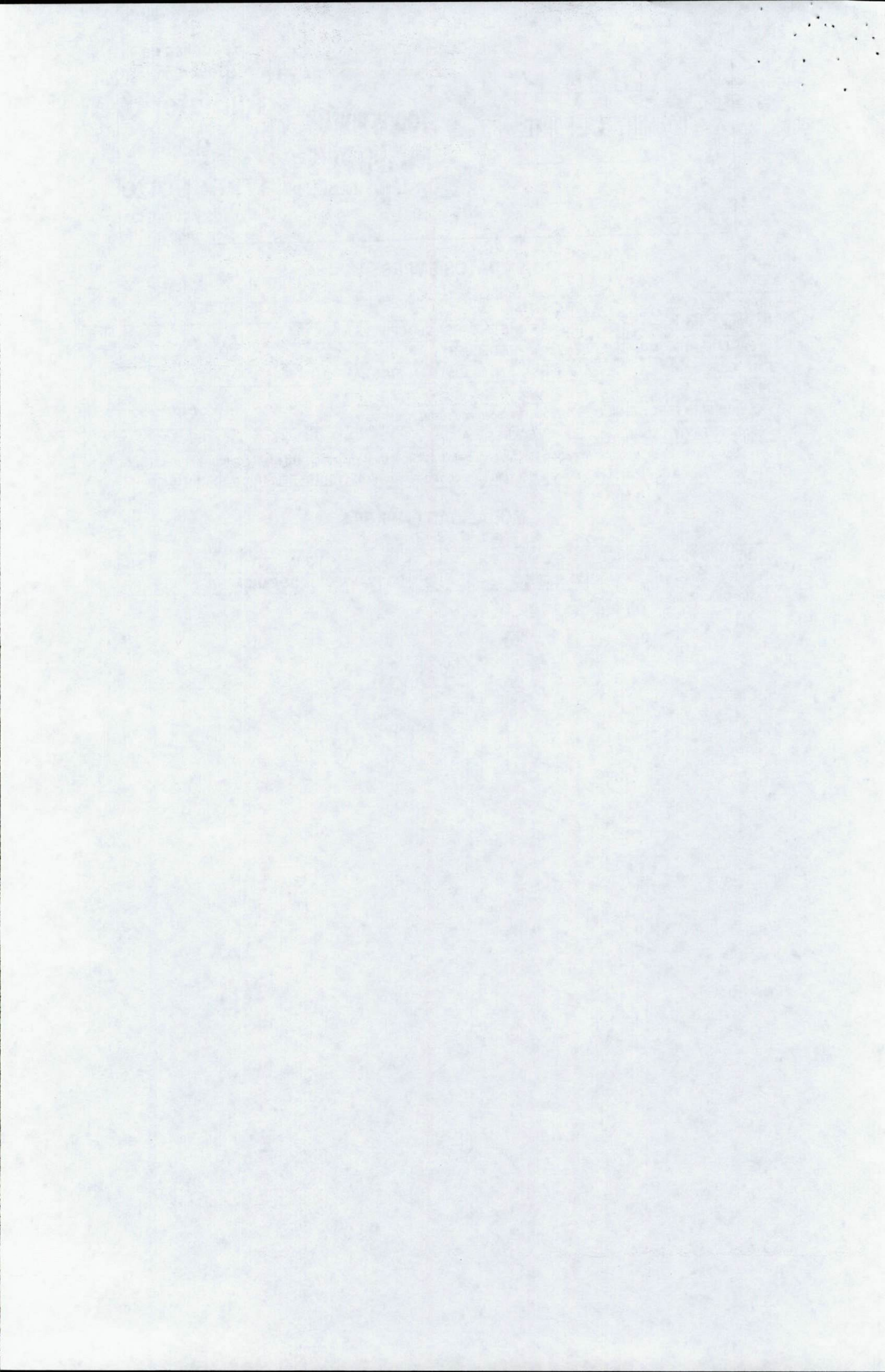
DATOS EMPRESA

NIT EMPRESA	9005647715
NOMBRE Y SIGLA	TRANSPORTE DE CARGA DEL CESAR S.A.S -
DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO	Santander - PIEDECUESTA
DIRECCIÓN	CARRERA 15 No.10N-65 LOCAL 37-38 BARRIO QUINTA GRANADA
TELÉFONO	3187123036
FAX Y CORREO ELECTRÓNICO	6782550 - transcargadelcesar@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL	EDWINBECERRACHACON
<i>Las empresas de transporte deben verificar los datos publicados y si se requiere realizar alguna corrección o actualización de ellos, la comunicarán al siguiente correo electrónico: empresas@mintransporte.gov.co</i>	

MODALIDAD EMPRESA

NUMERO RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	MODALIDAD	ESTADO
18	20/02/2015	CG TRANSPORTE DE CARGA	H

C= Cancelada
H= Habilitada





CODIGO DE VERIFICACIÓN UYNNK3YUK2

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA - DATOS BÁSICOS

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: LIBERTRANS S.A.S.
SIGLA : LTS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
RIT : 900539504-1

ADMINISTRACIÓN : YOPAL
MATRICULA NO : 93991
FECHA DE MATRICULA : JULIO 17 DE 2012
DIRECCIÓN : CARRETA 4 N. 19 - 10
MUNICIPIO / DOMICILIO : 8325 - NUNCHIA
TELÉFONO 1 : 3106891151
CORREO ELECTRÓNICO : libertrans.s.a.s@hotmail.com

CERTIFICA - DATOS DE NOTIFICACIÓN JURÍDICA

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JURÍDICA : CARRETA 4 N. 19 - 10
MUNICIPIO : 8325 - NUNCHIA
TELÉFONO 1 : 3106891151
CORREO ELECTRÓNICO : libertrans.s.a.s@hotmail.com

RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA MERCANTIL : MARZO 30 DE 2017

ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2017

FOR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 20170130 DEL 10 DE MARZO DE 2012 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10390 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE JULIO DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA LIBERTRANS S.A.S..

CERTIFICA - APERTURA DE SUBCASA O AGENCIA

FOR ACTA NÚMERO 20170130 DEL 25 DE MARZO DE 2014 DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10393 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE ABRIL DE 2014, SE DECRETA : LA APERTURA DE AGENCIA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN	FECHA
1	20170807	ASAMBLEA	YOPAL	RM09-21106	20130826
1	20170130	EXTRAORDINARIA	YOPAL	RM09-29601	20170207
		EXTRAORDINARIA			

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA



ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : N7130 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : H5229 - OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE

CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE EN LA MODALIDAD DE CARGA

MEDIANTE INSCRIPCIÓN NO. 22424 DE FECHA 29 DE MARZO DE 2014 SE REGISTRO EL ACTO ADMINISTRATIVO NO. 14 QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA -- OBJETO SOCIAL

OBJETO: * TODO LO RELACIONADO CON LA EXPLOTACIÓN DE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE, TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS PARA ESTUDIANTES, ASALARIADOS, TURISMO, TRANSPORTE DE CARGA, TRANSPORTE INTERMUNICIPAL, TRANSPORTE INTERNACIONAL, ALQUILER DE VEHICULOS PARA PASAJEROS O DE CARGA, LA INDUSTRIA DE AUTOPARTES, SU COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, SERVICIO DE SERVICIO, LAVADO ENGRASE, LUBRICACIÓN Y EN GENERAL, EL MANTENIMIENTO DE AUTOMOTORES; EL COMERCIO DE VEHICULOS DE AUTOMOTORES, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE LOS MISMOS. * COMERCIO AL POR MAYOR POR MAYOR DE COMBUSTIBLES SÓLIDOS, LÍQUIDOS, GASEOSOS Y PRODUCTOS CONEXOS. COMERCIO AL POR MAYOR DE GASOLINA Y LUBRICANTES. * MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA DE SOLDADURA. - GESTIONAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN CON EL OBJETO DE MINIMIZAR LA ACCIDENTALIDAD EN PASAJEROS Y PEATONES... * EJECUTAR TRABAJOS DE PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA OBRAS CIVILES, TRABAJOS DE EXCAVACIONES, CIMENTACIÓN Y DEMÁS, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, MANTENIMIENTO DE VÍAS Y PRADOS. * EJECUTAR TRABAJOS DE PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA OBRAS CIVILES, TRABAJOS DE EXCAVACIONES, CIMENTACIÓN Y DEMÁS, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, MANTENIMIENTO DE VÍAS Y PRADOS. * EJECUCIÓN DE CONTRATOS PARA EL MANTENIMIENTO PERMANENTE DE LA RED VIAL, PAVIMENTACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE. * ESTUDIOS, DISEÑOS TOPOGRÁFICOS, INSTALACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS, TRABAJOS DE GEOTECNIA, CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE LÍNEAS Y OLEODUCTOS, SERVICIOS DE SOLDADURA. * PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERVENTORÍAS * CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO Y ACUEDUCTO * LIDERAR PROGRAMAS DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN CON EL NIVEL NACIONAL, REGIONAL, SUBREGIONAL Y DEPARTAMENTAL PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS QUE COMPLEMENTEN LA INVERSIÓN EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE. * FORMULAR Y GESTIONAR PROYECTOS DE DESARROLLO Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE VÍAS Y SERVICIOS ZONAS EN EXPLOTACIÓN MINERA EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES * CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALTERNATIVAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, ADMINISTRACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA FINCAS, PRODUCTIVIDAD Y EMPRENDERISMO, FORMULACIÓN, ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS AGRÍCOLAS, PECUARIOS, PRODUCTIVOS, ENTRE OTROS. * PROMOVER LA REALIZACIÓN DE CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ORDEN DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE GRUPOS O EMPRESAS ASOCIATIVAS CON EL FIN DE ABRIR NUEVOS ESPACIOS DE MERCADO DE PRODUCTOS AGRICOLAS. * GESTIONAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS. * INCENTIVAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS AGRÍCOLAS PARA LA PRODUCCIÓN DE CULTIVOS NO TRADICIONALES DENTRO DEL MARCO DE LA OFERTA EXPORTADORA. * GESTIONAR EN ASOCIO CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES PARA GENERAR Y ASESORAR PROYECTOS INNOVADORES DE EMPRENDIMIENTO E INCUBACIÓN DENTRO DEL SECTOR AGRÍCOLA Y PECUARIO. * ASESORIA PARA EL ACCESO A LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CRÉDITOS AGROPECUARIO. * REACTIVAR EL DESARROLLO AGROPECUARIO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN BANCO DE MAQUINARIA Y DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA MEDIANTE PARCELAS DEMOSTRATIVAS. * ESTABLECER EN LAS DIFERENTES VEREDAS, ESCUELAS AGROECOLÓGICAS, BUSCÁNDOLA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, MOTIVANDO A NUESTROS CAMPESINOS PARA QUE VUELVAN A COSECHAR LOS PRODUCTOS DEL MEDIO EN CADA UNO DE SUS HOGARES. * PRESTAR SERVICIO DE ASESORIA, CAPACITACIÓN Y TRÁMITE A LAS DIFERENTES EMPRESAS CONSTITUIDAS Y NO CONSTITUIDAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, EN LAS ÁREAS DE SEGURIDAD SOCIAL, SALUD OCUPACIONAL, ASESORIAS CONTABLES FINANCIERAS, VENTA DE PRODUCTOS FINANCIEROS PARA COOPERATIVAS, ASESORIAS PUBLICITARIAS Y COMERCIALES. * REALIZAR EL SUMINISTRO Y DOTACIÓN DE ELEMENTOS, EQUIPOS, IMPLEMENTOS, MATERIAL DEPORTIVO, RECREATIVO E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA. * FORMULACIÓN, ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO, INTERVENTORÍAS Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DEPORTIVOS. * CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD FORMULAR Y GESTIONAR



PROYECTOS ECOTURÍSTICOS SOSTENIBLES. * GENERAR SISTEMAS DE INFORMACIÓN UTILIZANDO TECNOLOGÍA DE PUNTA LA DIVULGACIÓN DE LAS POTENCIALIDADES TURÍSTICAS * INCENTIVAR PROYECTOS DE INVERSIÓN EN AGRICULTURA, ECOTURISMO, TURISMO RURAL, SENDERISMO... * AMPLIAR Y FORTALECER LOS SERVICIOS OFERTADOS FOMENTANDO EL TURISMO, CON PAQUETES TURÍSTICOS INNOVADORES. * ESTABLECER ALIANZAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA E INVERSIÓN EXTRANJERA PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO DE SALUD Y BIENESTAR. * FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS AMBIENTALES DE LA REGIÓN, A TRAVÉS DE CONECTIVIDAD E INTEGRACIÓN COMUNAL. * GESTIONAR CON LOS DIFERENTES ENTES GUBERNAMENTALES PROGRAMAS DE APOYO A LOS ARTESANOS Y LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES DE LAS TRADICIONES ANCESTRALES DE NUESTRAS COMUNIDADES. * GESTIONAR FINANCIACIÓN Y APOYO A GRUPOS ASOCIATIVOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL. * CELEBRAR CONTRATOS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS CON LAS DIFERENTES ENTIDADES ESTATALES. * MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS TALES COMO: BIBLIOTECAS, ACCESO A LA EDUCACIÓN VIRTUAL, DOTACIÓN, AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, ENTRE OTROS. * GENERAR PROYECTOS DE FORMACIÓN A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y DE ALTO RENDIMIENTO PARA PERMITIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DEPORTIVA Y DE ALTO RENDIMIENTO PARA PERMITIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD A NIVEL GUBERNO Y SUPLENIR PROMOVIMIENTO LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO DE HABILIDADES SALUDABLES. * MANTENIMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS URBANOS Y RURALES. * IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERONTOLOGÍA QUE INCLUYE RECREACIÓN, CAPACITACIÓN, ALIMENTACIÓN Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE DE LA POBLACIÓN DE LA TERCERA EDA. * ASEGURAR Y GARANTIZAR MEDIANTE PROYECTOS SOCIALES LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN SALUD, EDUCACIÓN, VIVIENDA Y TRABAJO. * EJECUTAR PROGRAMAS DE APOYO A ONG'S Y RESTAURANTES ESCOLARES... * ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES: (CANGILES Y RESTAURANTES ESCOLARES, MANEJO Y COMERCIALIZACIÓN DE PAQUETES FINANCIEROS, ASESORÍAS Y TRÁMITES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, ASESORÍAS Y TRÁMITES LEGALES Y DE CRITERIA, S.A.S SE COMPLEMENTARÁ SU OBJETO SOCIAL EN LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, COMERCIALIZACIÓN, ELABORACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PROGRAMAS CON TODO LO RELACIONADO EN EL ÁREA DE SISTEMAS Y ESTUDIO Y ANÁLISIS DE PROYECTOS DE LICITACIONES COMERCIALES. EN EL DESARROLLO DEL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ PODRÁ LICITAR Y CONTRATAR, FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES, Y FUNCIONARSE CON ELLAS, GIRAR, ACERTAR, ENDOSAR, NEGOCIAR TÍTULOS VALORES, CELEBRAR CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS LAS MODALIDADES, DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO, CON A SUS INTERESES, SERVIR SU BIENES CON HIPOTECA O PRENSA, CON SIN TENENCIA DE BIENES. EN GENERAL PODRÁ EJECUTAR TODO ACTO LÍCITO DE COMERCIO PARA EL BIEN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, ASÍ COMO PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	600,000,000.00	2,000,000.00
CAPITAL SUSCRITO	600,000,000.00	2,000,000.00
CAPITAL PAGADO	600,000,000.00	2,000,000.00

REPRESENTACION LEGAL - PRINCIPALES

FOR ACTA NÚMERO 3 DEL 24 DE ABRIL DE 2017 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 30109 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE MAYO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JIMENEZ TORRES JESSICA TATIANA	CC 1.115.691.631

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD SERÁ EJERCIDA POR EL GERENTE GENERAL. FACULTADES DEL GERENTE: EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL SIN LIMITE



DE CUANTIA, SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPOSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECORDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAOS Y DEMAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑIA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES. G) ADAMS, FINAR LAS REMUNERACIONES QUE LES CORRESPONDAN, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES, PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGUN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES, EN ESTOS ESTATUTOS Y QUE SEAN COMPATIBLES CON EL CARGO. PARAGRAFO: EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

CERTIFICA - INFORMACION FINANCIERA

QUE LA INFORMACION FINANCIERA REPORTADA AL MOMENTO DE LA MATRICULA Y/O A LA FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACION ES:

ACTIVOS TOTALES : \$890,628,803

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCION DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : LIBERTRANS

MATRICULA : 94046

FECHA DE MATRICULA : 20120713

FECHA DE RENOVACION : 20170310

ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 047

DIRECCION : CARRETA S.M. 6-79

MUNICIPIO : 85225 NUNCHIHA

TELEFONO 1 : 3103266437

TELEFONO 2 : 3103396437

CORREO ELECTRONICO : rde_1b728@hotmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 84923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 84290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

OTRAS ACTIVIDADES : N7130 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES, N.C.P.

OTRAS ACTIVIDADES : 85229 - OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 885,628,803

CERTIFICA - SUCURSALES Y AGENCIAS

QUE ES PROPIETARIO DE LAS SIGUIENTES SUCURSALES Y AGENCIAS EN LA JURISDICCION DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE : LIBERTRANS SAS LTS

CATEGORIA : AGENCIA

MATRICULA : 108038

FECHA DE MATRICULA : 20140423

FECHA DE RENOVACION : 20170330



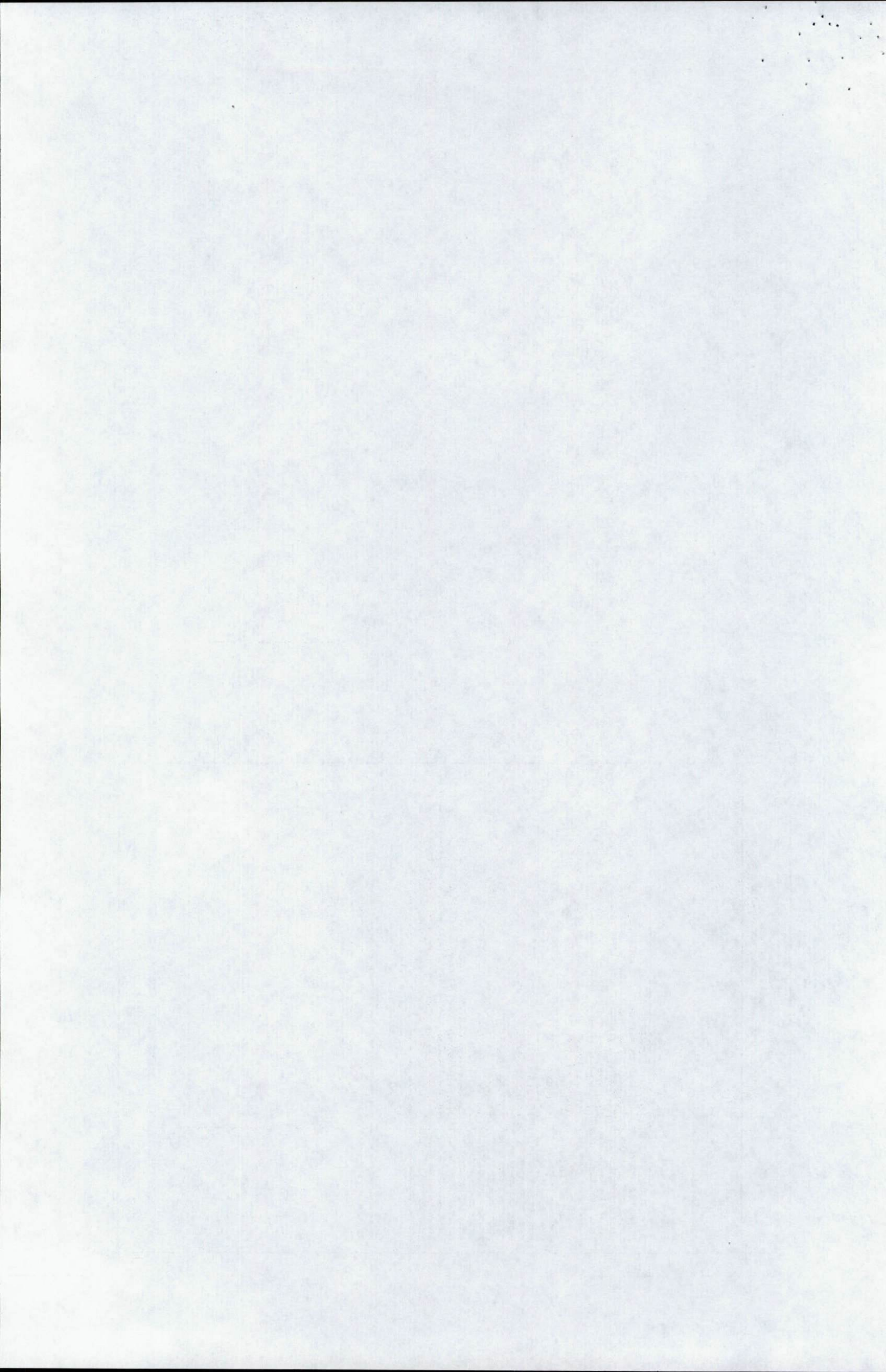
ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCIÓN : CALLE 13 N 5-59
MUNICIPIO : 85125 - HATO COROZAL
TELÉFONO 1 : 3103396437
TELÉFONO 3 : 3103396437
CORREO ELECTRÓNICO : libertranscorozal@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4923 - Transporte de carga por carretera
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
OTRAS ACTIVIDADES : N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
OTRAS ACTIVIDADES : H5229 - Otras actividades complementarias al transporte
ACTIVOS VINCULADOS : 5,000,000



*** NOMBRE : LIBERTRANS - LAGUNITA
CATEGORÍA : AGENCIA
MATRÍCULA : 131456
FECHA DE MATRÍCULA : 2017/10/09
FECHA DE RENOVACIÓN : 2017/10/09
ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCIÓN : CORREGIMIENTO BOCAS DEL PAUTO CALLE 6 # 5
MUNICIPIO : 85430 - TRINIDAD
TELÉFONO 1 : 3143449235
CORREO ELECTRÓNICO : alvarosababria2083@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4923 - Transporte de carga por carretera
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
OTRAS ACTIVIDADES : N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
OTRAS ACTIVIDADES : H5229 - Otras actividades complementarias al transporte
ACTIVOS VINCULADOS : 20,000,000

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HECHIDA TOMAR DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

El presente documento tiene validez para uso exclusivo de las entidades del Estado
Decreto Ley 019/12



 MINTRANSPORTE	 TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN	Republica de Colombia Ministerio de Transporte Servicios y consultas en línea
--	---	--

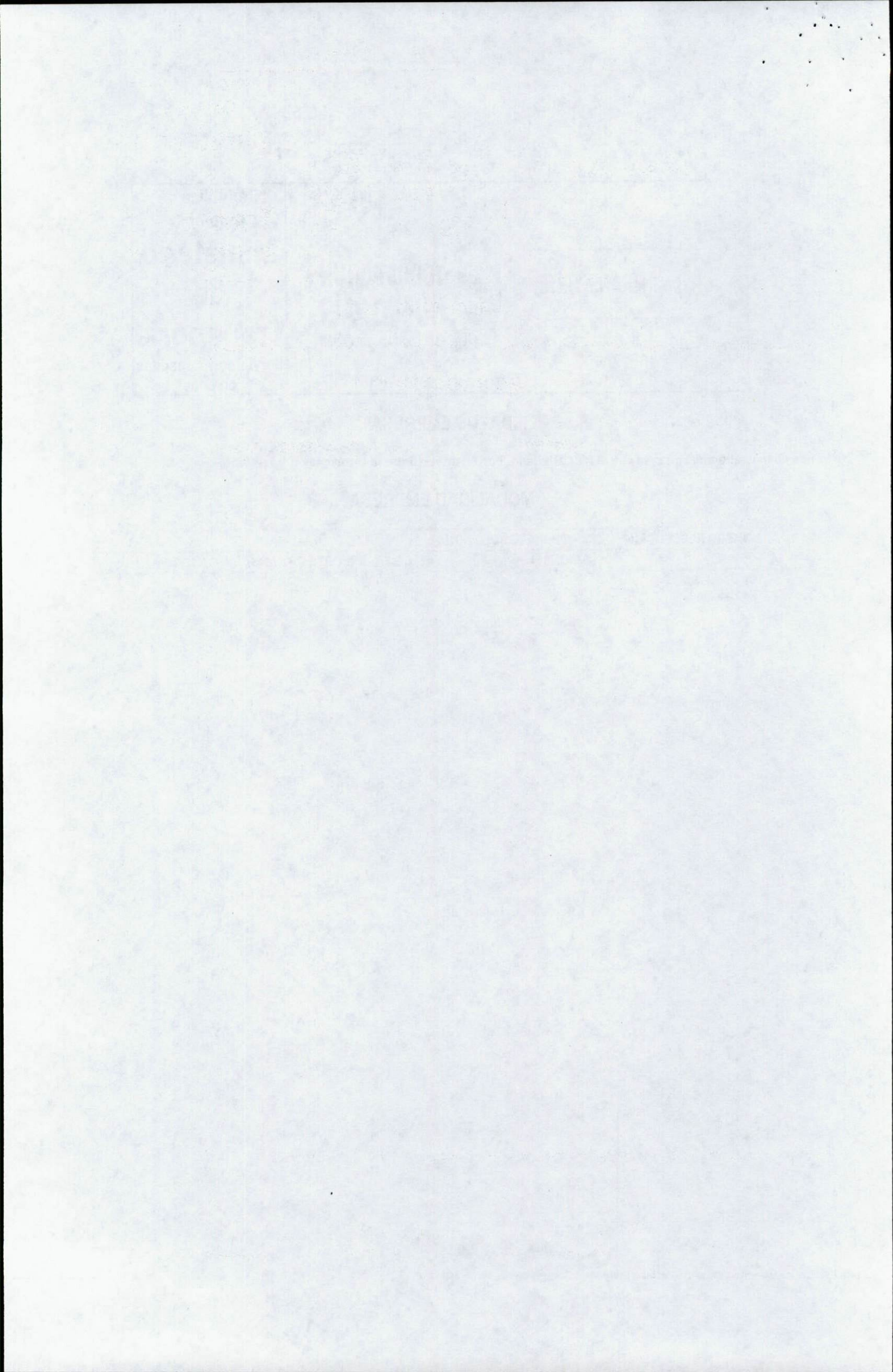
DATOS EMPRESA

No se han encontrado una empresa con el NIT Digitado. Por favor verifique su información y reintente

MODALIDAD EMPRESA

NUMERO RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	MODALIDAD	ESTADO
14	03/03/2014	CG TRANSPORTE DE CARGA	H

C= Cancelada
H= Habilitada



5



CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
MOVICAR SERVICIOS INTEGRALES S.A.S

Fecha expedición: 2017/11/25 - 15:25:34, Recibo No. S000260582, Operación No. 90RUE1125013

CODIGO DE VERIFICACIÓN: fucX8kfYN5

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA:

NOMBRE : MOVICAR SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
N.I.T: 900578129-7
DIRECCION COMERCIAL:CRA 13 NO 9-46 CENTRO
BARRIO COMERCIAL: CENTRO PUERTO GAITAN META
DOMICILIO : PUERTO GAITAN
TELEFONO COMERCIAL 1: 3115707602
TELEFONO COMERCIAL 2: 3173807971
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL :CRA 13 NO 9-46 CENTRO
BARRIO NOTIFICACION: CENTRO PUERTO GAITAN META
MUNICIPIO JUDICIAL: PUERTO GAITAN
E-MAIL COMERCIAL:gerencia@movicar.com.co
E-MAIL NOT. JUDICIAL:gerencia@movicar.com.co
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 3115707602
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 2: 3173807971
FAX NOTIFICACION JUDICIAL:

** ADVERTENCIA: ESTOS DATOS CORRESPONDEN A **
** LA ULTIMA INFORMACION SUMINISTRADA POR **
** EL COMERCIANTE EN EL FORMULARIO DE **
** MATRICULA Y/O RENOVACION DEL AÑO 2016 **

CERTIFICA:

QUE EL COMERCIANTE NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU MATRICULA MERCANTIL

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4923 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

CERTIFICA:

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4921 TRANSPORTE DE PASAJEROS

ACTIVIDAD ADICIONAL 1:
7110 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA

***** CONTINUA *****

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 079/12. Para más detalles consulte el artículo 15 del Decreto Ley 079/12. Para más detalles consulte el artículo 15 del Decreto Ley 079/12. Para más detalles consulte el artículo 15 del Decreto Ley 079/12.



CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
MOVICAR SERVICIOS INTEGRALES S.A.S

Fecha expedición: 2017/11/25 - 15:25:34, Recibo No. S000260582, Operación No. 90RUE1125013

CODIGO DE VERIFICACIÓN: fucX8kfYN5

ACTIVIDAD ADICIONAL 2:
4290 CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

CERTIFICA:

MATRICULA NO. 00242070
FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 29 DE NOVIEMBRE DE 2012
RENOVO EL AÑO 2016 , EL 30 DE MARZO DE 2016

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ACTA DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DE PUERTO
GAITAN DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012 , INSCRITA EL 29 DE NOVIEMBRE
DE 2012 BAJO EL NUMERO 00043487 DEL LIBRO IX,
SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: MISION PREVENTIVA SERVICIOS
INTEGRALES S.A.S
QUE POR ACTA NO. 0000006 DE ASAMELEA GENERAL DE SOCIOS DE PUERTO
GAITAN DEL 29 DE JUNIO DE 2015 INSCRITA EL 19 DE AGOSTO DE 2015
BAJO EL NUMERO 00054826 DEL LIBRO IX,
LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : MISION PREVENTIVA SERVICIOS
INTEGRALES S.A.S POR EL DE: MOVICAR SERVICIOS INTEGRALES S.A.S

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0000003	2014/11/05	ASAMBLEA GENERAL DE PUE	GENERAL DE PUE	00050866	2014/12/22
0000006	2015/06/29	ASAMBLEA GENERAL DE PUE	GENERAL DE PUE	00054826	2015/08/19
0000006	2015/06/29	ASAMBLEA DE ACCIONISPUE	GENERAL DE PUE	00054827	2015/08/19
0000007	2016/01/15	ASAMBLEA DE ACCIONISPUE	GENERAL DE PUE	00056235	2016/01/21
0000008	2016/03/28	ASAMBLEA DE ACCIONISPUE	GENERAL DE PUE	00057386	2016/04/19

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES
INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL
COMPRENDE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) LA PRESTACION DE LOS
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA NACIONAL E INTERNACIONAL,
AÉREA, TERRESTRE, MARITIMA Y MULTIMODAL PRESTAR SERVICIOS DE
TRANSPORTE DE PERSONAL Y ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS. B)
ASESORAR, DISEÑAR, PLANEAR , DESARROLLAR, ORGANIZAR, CONSTRUIR,
OPERAR, MANTENER, ADMINISTRAR, PRODUCIR, EJECUTAR, INSTALAR,
SUMINISTRAR, CONTROLAR, COMPRA Y VENTA DE SERVICIOS ASOCIADOS,

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
MOVICAR SERVICIOS INTEGRALES S.A.S

Fecha expedición: 2017/11/25 - 15:25:34, Recibo No. S000260582, Operación No. 90RUE1125013

CODIGO DE VERIFICACIÓN: fucX8kfYN5

EN LAS ACTIVIDADES, PROYECTOS DE PLANEACION ASESORIA, INTERVENTORIA Y OBRAS RELACIONADAS CON LA INGENIERIA CIVIL, INGENIERIA MECANICA, INGENIERIA INDUSTRIAL,, INGENIERIA AMBIENTAL, INGENIERIA DE PETROLEO, GEOLOGIA, INGENIERIA QUIMICA, INGENIERIA ELECTRICA, INGENIERIA DE SISTEMAS Y ARQUITECTONICAS, URBANISMO, DESARROLLO URBANO Y RURAL, INGENIERIA METALURGICA, TECNOLOGIA, DESARROLLO DE PROYECTOS ACTIVIDADES DE INVESTIGACION, OPERACION LOGISTICA Y DISTRIBUCION FISICA, OBRAS Y PROYECTOS DE MINERIA E HIDROCARBUROS, MANTENIMIENTO Y OPERACION DE GASEODUCTOS, POLIDUCTOS, OLEODUCTOS, PROPANODUCTOS, INSTALACION DE REDES DOMICILIARIAS DE GAS, CONVERSION AUTOMOTRIZ A GAS. MANEJO Y DISTRIBUCION DE GAS LICUADO DEL PETROLEO, REFINERIAS TERMoelectricas, CRUCES ENCAMISADOS, CRUCES FLUVIALES Y SUBFLUVIALES, MONTAJES DE ESTACIONESTANQUES, TERRAPLENES, TRATAMIENTO DE DESECHOS URBANOS, RURALES E INDUSTRIALES, ETC. SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, OBRAS DE TRANSPORTE COMPLEMENTARIO, DISEÑO, PROYECTOS, CONSULTORIAS, ASESORIA, INTERVENTORIAS, PRESUPUESTOS, PROGRAMACION DE TRABAJO Y DE OBRA, AVALUOS, DESARROLLO DE PLANOS ISOMETRICOS, PLANIMETRICOS Y ARQUITECTONICOS ASI COMO LAS INTERVENTORIAS EN DESARROLLO. SEGUN SU OBJETO LA EMPRESA PODRA: A). FORMAR ANTE LA ADMINISTRACION PUBLICA YA SE TRATE DE ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES, DEPARTAMENTALES, DISTRITALES O MUNICIPALES, ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS INDUSTRIALES O DE ECONOMIA MIXTA, SOLICITUDES O PROPUESTAS DE LICENCIAS DE PERMISOS DE APORTES O CONCESIONES CUALQUIERA QUE SEA SU INDOLE, PARTICIPAR EN LICITACIONES. ASI MISMO ADELANTAR LAS GESTIONES NECESARIAS Y OBTENER LOS CORRESPONDIENTES DERECHOS. B). FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE SE PROPONGA O ADELANTE ACTIVIDADES SEMEJANTES COMPLEMENTARIAS, O QUE HAGA MAS ECONOMICA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL. C). DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA INGENIERIA AMBIENTAL, FORESTAL, VETERINARIA Y SANITARIA GENERAL, EN ESPECIAL LA CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADOS Y ACUEDUCTOS, RELLENOS SANITARIOS, CONTROL, RECOLECCION Y DISPOSICION DE DESPERDICIOS IMPLEMENTANDO LA VARIABLE DE RECICLAJE, ETC, DISEÑO CONSTRUCCION, ADECUACION, MANEJO Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES, APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS, PLANEACION Y LEGISLACION AMBIENTAL Y LABORAL, CONSULTORIAS, ASESORIAS, INTERVENTORIAS, SEGUIMIENTO, EVALUACION Y ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION EN ESTUDIO DE IMPACTOS AMBIENTALES, MEDIDAS DE PROTECCION AMBIENTAL, CONTROL Y REPARACION DE ZONAS VERDES, EMPADRIZACIONES, REFORESTACIONES Y ORMA TO EN GENERAL, ETC. D) PRESENTACION, SUMINISTRO Y COMERCIALIZACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DE FERRETERIA EN GENERAL, MATERIALES, ACCESORIOS Y EQUIPOS ELECTRICOS YELECTRONICOS, PRODUCTOS E INSUMOS RELACIONADOS CON LA RAMA AGROPECUARIA Y AGRICOLA EN GENERAL; VENTA DE ABONOS, DESINFECTANTES HERBICIDAS, PESTICIDAS, FUNGICIDAS,

***** CONTINUA *****



CODIGO DE VERIFICACIÓN: fucX8kfYN5

PLAGUICIDAS, SEMILLAS DE ESPECIES VEGETALES FRUTALES, NATIVAS Y ORNAMENTALES EN GENERAL, ASI COMO, ARBOLES LISTOS PARA SEMBRAR DE LAS MISMAS ESPECIES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION EN GENERAL MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS AGRICOLAS EN GENERAL, E) DOTACIONES HOSPITALARIAS, MUEBLES, MOBILIARIO MEDICO QUIRURGICO, ARTICULOS DE CAMA Y SIMILARES, EQUIPOS, MUEBLES Y ACCESORIOS PARA OFICINA, ELEMENTOS DE PAPELERIA EN GENERAL, SOFTWARE Y HARDWARE, LIBROS, MATERIAL DIDACTICOS, AYUDAS EDUCATIVAS Y DOTACIONES INDUSTRIALES E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD, VESTIDOS DE LABOR, LA VENTA, ALQUILER DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS ESPECIALIZADAS Y MATERIALES DESTINADOS A OBRAS CIVILES, ELECTRICAS, SANITARIAS, AMBIENTALES, ETC., F) SERVICIOS DE CASINO, BAR, RESTAURANTE, CAFETERIA, BUFFET, REFRIGERIOS, SERVICIOS DE CAMARERIA Y LAVANDERIA Y APOYO A ESTACIONES PETROLERAS G) LA PARTICIPACION DIRECTA O COMO ASOCIADA EN EL NEGOCIO DE FABRICACION, PRODUCCION, DISTRIBUCION, VENTA DE PRODUCTOS Y/O ARTICULOS METALICOS, DE PLASTICO, DE PAPEL O CARTON, DE VIDRIO O DE CAUCHO, O DE SUS COMBINACIONES, G) LA ADMINISTRACION DE DERECHOS DE CREDITO, TITULOS VALORES, CREDITOS ACTIVOS O PASIVOS, DINEROS, BONOS, VALORES BURSATILES, ACCIONES Y CUOTAS O PARTES DE INTERES EN SOCIEDADES COMERCIALES O DE PERSONAS NATURALES. H) PRESTACION DE POSTAL URBANO, NACIONAL E INTERNACIONAL DE MENSAJERIA ESPECIALIZADA PRESTADA EN FORMA DIRECTA Y POR MEDIO DE TERCEROS. ENTENDIENDO POR TAL LA APLICACION Y ADOPCION DE CARACTERISTICAS ESPECIALES PARA LA ADMISION RECOLECCION Y ENTREGA DE ENVIOS DE CORRESPONDENCIA TRANSPORTADO VIA SUPERFICIE O AEREA EN EL AMBITO NACIONAL Y EN CONEXION CON EL EXTERIOR, INCLUYENDO LA RECEPCION Y ENTREGA DE ENVIOS URGENTES POR AVION. H) SERVICIOS DE SOLDADURAS ESPECIALES SEGUN NORMAS INTERNACIONALES ASME, API, AWS. I) SUMINISTRO DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA EN EL RAMO DE LA CONSTRUCCION Y MONTAJE DE TODO TIPO DE OBRAS, MECANICAS, CIVILES, ELECTRICAS Y DE INSTRUMENTACION ENTRE OTRAS. J) SERVICIO DE APOYO Y MANTENIMIENTO A LOCACIONES PETROLERAS. K) CALIBRACION DE INSTRUMENTOS PARA TODO TIPO DE EMPRESAS. L) CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS EN GENERAL. EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRA ASOCIARSE CON OTRA U OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, QUE SE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO O QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON ESTE, EN GENERAL, LA SOCIEDAD PUEDE EJECUTAR TODO ACTO Y CELEBRAR TODO CONTRATO LICITO TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO, QUE EL GERENTE CONSIDERE CONVENIENTE, UTILIZANDO LAS DIVERSAS INSTITUCIONES JURIDICAS CONTEMPLADAS EN LA LEGISLACION VIGENTE, PARA EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
 CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
 MOVICAR SERVICIOS INTEGRALES S.A.S

Fecha expedición: 2017/11/25 - 15:25:34, Recibo No. S000260582, Operación No. 90RUE1125013

CODIGO DE VERIFICACIÓN: fucX8kfYN5

COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

CAPITAL:

	** CAPITAL AUTORIZADO **
VALOR	: \$1,000,050,000.00
NO. DE ACCIONES	: 6,667.00
VALOR NOMINAL	: \$150,000.00
	** CAPITAL SUSCRITO **
VALOR	: \$150,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 1,000.00
VALOR NOMINAL	: \$150,000.00
	** CAPITAL PAGADO **
VALOR	: \$150,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 1,000.00
VALOR NOMINAL	: \$150,000.00

CERTIFICA:

MEDIANTE INSCRIPCION NRO. 00049395 DEL 22 DE JULIO DE 2014, SE REGISTRO EL ACTO ADMINISTRATIVO NUMERO 0000061 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2014 EXPEDIDO POR MINISTERIO DE TRANSPORTE : QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 0000009 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 2 DE JUNIO DE 2016 , INSCRITA EL 9 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00058134 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
BARRERO VARGAS ALDEMAR	C.C.79593614

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, DESIGNADA PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. NO TENDRÁ SUPLENTE. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL,

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
MOVICAR SERVICIOS INTEGRALES S.A.S

Fecha expedición: 2017/11/25 - 15:25:34, Recibo No. S000260582, Operación No. 90RUE1125013

CODIGO DE VERIFICACIÓN: fucX8kfYN5

POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. *** FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LAS SIGUIENTES AGENCIAS Y SUCURSALES:

AGENCIA : MOVICAR SERVICIOS INTEGRALES S.A.S AGENCIA PUERTO TRIUNFO
MATRICULA NO. 00270311
RENOVACIÓN DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

AGENCIA : TRANSPORTES MISION PREVENTIVA SERVICIOS INTEGRALES AGENCIA CUERNAVACA
MATRICULA NO. 00274964
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
MOVICAR SERVICIOS INTEGRALES S.A.S

Fecha expedición: 2017/11/25 - 15:25:34, Recibo No. S000260582, Operación No. 90RUE1125013

CODIGO DE VERIFICACIÓN: fucX8kFYN5

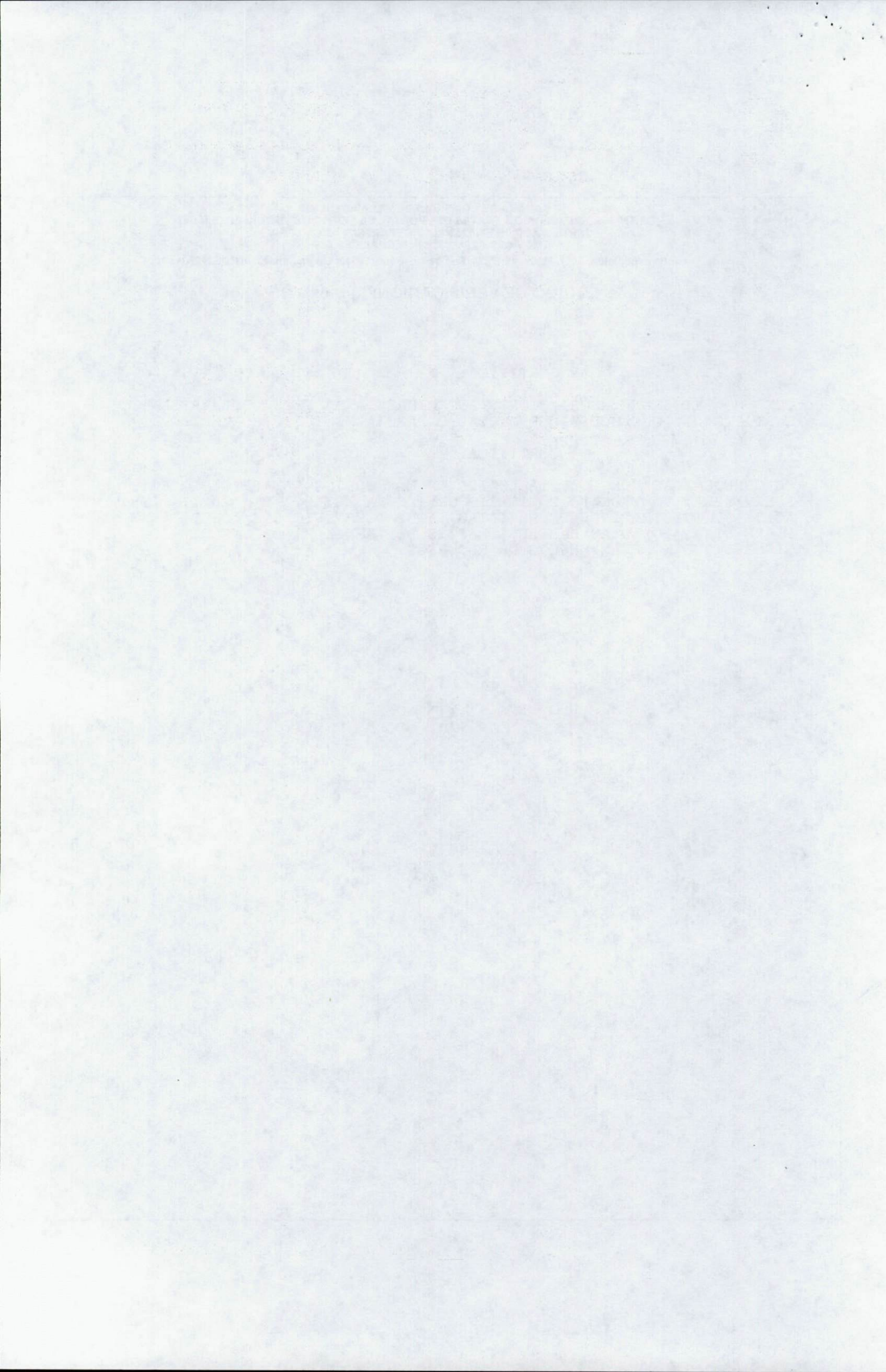
CERTIFICA:



QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 75 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado



 MINTRANSPORTE	 TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN	Republica de Colombia Ministerio de Transporte Servicios y consultas en línea
--	---	--

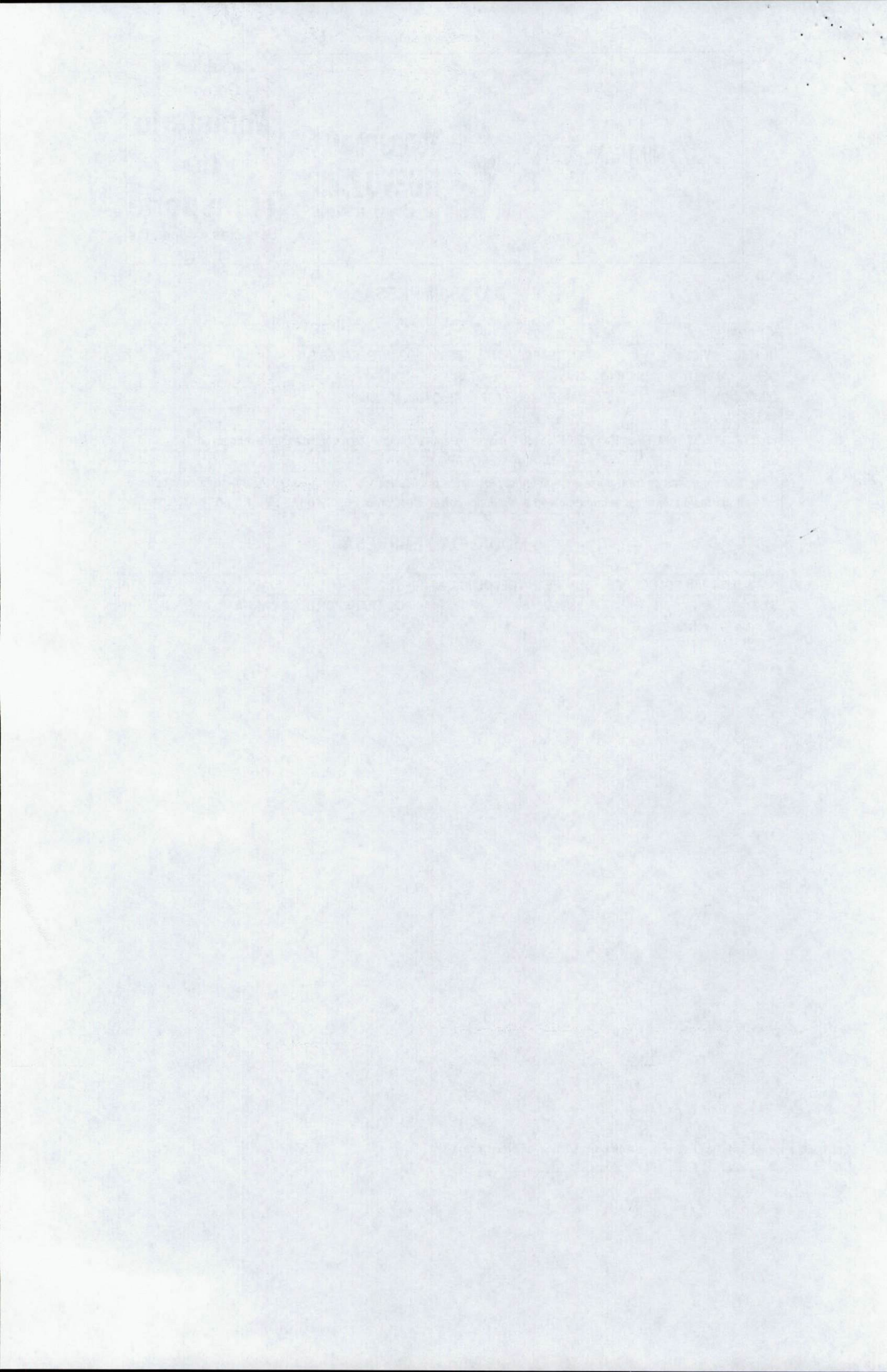
DATOS EMPRESA

NIT EMPRESA	9005781297
NOMBRE Y SIGLA	MISION PREVENTIVA SERVICIOS INTEGRALES S.A.S -
DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO	Meta - PUERTO GAITAN
DIRECCIÓN	CALLE 12 No.12-48 BARRIO MANACACIAS
TELÉFONO	3173807971
FAX Y CORREO ELECTRÓNICO	3105755466 - misionpreventiva@hotmail.com;gerencia@movicar.com.co
REPRESENTANTE LEGAL	ALDEMARBARREROVARGAS
<i>Las empresas de transporte deben verificar los datos publicados y si se requiere realizar alguna corrección o actualización de ellos, la comunicarán al siguiente correo electrónico: empresas@mintransporte.gov.co</i>	

MODALIDAD EMPRESA

NUMERO RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	MODALIDAD	ESTADO
61	26/06/2014	CG TRANSPORTE DE CARGA	H

C= Cancelada
H= Habilitada





Camara de Comercio de Barrancabermeja
MOVILPETROL SAS

Fecha expedición: 2017/11/25 - 15:24:58 **** Recibo No. S000090247 **** Num. Operación. 90RUE1125001

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII) ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN hc9XU9bfys

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

LA Camara de Comercio de Barrancabermeja CON FUNDAMENTO EN LAS MATRÍCULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA - DATOS BÁSICOS

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: MOVILPETROL SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900537516-9
ADMINISTRACION : BARRANCABERMEJA
MATRÍCULA NO : 86002
FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 12 DE 2012
DIRECCIÓN : VEREDA CAMPO SEIS - CENTRO ECOPETROL
MUNICIPIO / DOMICILIO: 68081 - BARRANCABERMEJA
TELÉFONO 1 : 3503299798
TELÉFONO 2 : 3166961529
CORREO ELECTRÓNICO : wbarrera@movipetrol.co

CERTIFICA - DATOS DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL : VEREDA CAMPO SEIS - CENTRO ECOPETROL
MUNICIPIO : 68081 - BARRANCABERMEJA
TELÉFONO 1 : 3503299798
TELÉFONO 2 : 3166961529
CORREO ELECTRÓNICO : wbarrera@movipetrol.co

CERTIFICA - RENOVACION

RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA MERCANTIL : MARZO 30 DE 2017
ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2017

CERTIFICA - CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 05 DE JULIO DE 2012 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, SUSCRITO EN BARRANCABERMEJA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16225 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE JULIO DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA MOVILPETROL SAS.

CERTIFICA - APERTURA DE SUCURSAL O AGENCIA

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 30 DE MARZO DE 2015 DE LA JUNTA DE SOCIOS DE PUERTO WILCHES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10935 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE ABRIL DE 2015, SE INSCRIBE : APERTURA DE LA SUCURSAL MOVIPETROL SAS EN LA MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	BARRA	INSCRIPCION	FECHA
1	20140523	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BARRA	RM09-18692	20140527	
1	20150304	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BARRA	RM09-19673	20150307	
3	20150420	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BARRA	RM09-19994	20150511	

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.



*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII) ***

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE EN LA MODALIDAD DE CARGA

MEDIANTE INSCRIPCION NO. 19193 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2014 SE REGISTRO EL ACTO ADMINISTRATIVO NO. 67 QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA -- OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NO. 03 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 20 DE ABRIL DE 2015 ANTES CITADA CONSTA: EL OBJETO DE LA SOCIEDAD LO CONSTITUYE: 1. LA ORGANIZACION Y EXPLOTACION DE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA, DE EQUIPO PETROLERO, MAQUINARIA, EQUIPOS VARIOS EN TODAS SUS MODALIDADES, CARGA LIQUIDA, QUIMICOS, TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE PASAJEROS EN LA MODALIDAD ESPECIAL DE ASALARIADOS, ESTUDIANTES, TURISMO; TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE PASAJEROS URBANO, INTERURBANO, INTERMUNICIPAL ASI MISMO PRESTARA SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR INDIVIDUAL EN TIPO TAXI Y MIXTO. PODRA HACER OPERACIONES LOGISTICAS Y DE TRANSPORTE INTERMODAL ARTICULANDO LOS MODOS CARRETERO, FERROCARRIL, FLUVIAL, MARITIMO Y AEREO DENTRO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA O A NIVEL INTERNACIONAL. LA ACTIVIDAD DE TRANSPORTE PODRA HACERSE USANDO LOS MEDIOS QUE LA TECNOLOGIA PERMITA ENTRE ELLOS: TRACTO MULAS, GRUAS, CAMA ALTA, CAMA BAJA, CAMIONES, CAMIONETAS, BUSES, BUSETAS, MICRO BUSETAS, TAXIS, AUTOMOVILES, BARCOS, AVIONES, TRENES, DE ACUERDO A LOS REGLAMENTOS QUE PARA TAL EFECTO SENALE LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE Y LOS ACUERDOS INTERNACIONALES. 2. ALQUILER DE EQUIPOS COMO GRUAS, TODA CLASE DE MAQUINARIA Y VEHICULOS, SERVICIO DE ESCOLTA EN TRANSPORTE. 3. EL MONTAJE DE ESTACIONES DE SERVICIO PARA EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE LIQUIDO Y GASEOSO, LUBRICANTES Y DEMAS DERIVADOS DEL PETROLEO, EXPENDIO DE LLANTAS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS EN GENERAL Y LA PRESTACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE MECANICA RAPIDA. 4. LA PRESTACION DE SERVICIOS AL SECTOR AUTOMOTRIZ ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A. SERVICIO DE LAVADO, CAMBIO DE ACEITE, B. SERVICIO DE CERTIFICACION DE ANALISIS DE GASES A TODA PRESTACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE ACUERDO A LAS NORMAS QUE REGULAN EL TRANSITO AUTOMOTOR EN COLOMBIA, C. LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ALISTAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TODA CLASE DE VEHICULOS AUTOMOTORES TALES COMO: SINCRONIZACION Y REPARACION MECANICA, LATONERIA Y PINTURA, ALINEACION, BALANCEO ELECTRONICO DE LLANTAS, ESTACION DE DIAGNOSTICO MECANICO, ETC. D. PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE PARQUEO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS DE CUALQUIER CLASE; E. EN GENERAL LA PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS AL SECTOR TRANSPORTE PUBLICO Y PARTICULAR. 5. LA COMPRA, VENTA, IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y AL DETAL DE TODA CLASE DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MAQUINARIA DE CUALQUIER CLASE Y MARCA, DE SERVICIO PARTICULAR O PUBLICO. 6. REPRESENTAR CASAS O FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE TENGAN POR OBJETO LA MISMA ACTIVIDAD O ACTIVIDADES SIMILARES O AFINES. 7. PROMOVER LA VINCULACION DE LA SOCIEDAD A EMPRESAS O AGREMIACIONES QUE SE DEDIQUEN A ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS. 8. LA COMPRA Y VENTA DE BIENES INMUEBLES, ARRENDAMIENTO, CONCESION Y ADMINISTRACION DE LOS MISMOS. 9. ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ENAJENARLOS, MODIFICARLOS, REFORMARLOS, TENERLOS, ARRENDARLOS, VENDERLOS O GRAVARLOS. 10. PARTICIPAR COMO SOCIO O ACCIONISTA EN OTRA SOCIEDAD CON OBJETO SOCIAL INDETERMINADO, PUDIENDO LLEGAR A SER MATRIZ O CONTROLANTE DE OTRAS. 11. INTERVENIR COMO ASOCIADO EN LA CONSTITUCION DE SOCIEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA U OBJETO, O ADQUIRIR CUOTAS, PARTES O ACCIONES EN SOCIEDADES YA CONSTITUIDAS, HACIENDO APORTES EN DINERO, ESPECIE O SERVICIOS, CUALQUIERA QUE SEA SU OBJETO SOCIAL, SIN QUE PUEDA LLEGAR A OBTENER EL CARACTER DE SOCIO COLECTIVO O GESTOR EN COMPANIA ALGUNA. 12. TOMAR Y DAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERESES, CON GARANTIA O SIN ELLA. 13. DISEÑO, CONSTRUCCION, INTERVENTORIA Y SUMINISTROS. ASISTENCIA TECNICA, MONTAJES Y MANTENIMIENTOS ELECTROMECHANICOS E INMUEBLES, OBRAS DE INGENIERIA MECANICA PINTURAS, MANTENIMIENTO DE VIAS Y PRADOS, CONSULTORIAS, MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, MANTENIMIENTO DE VIAS. 14. LA EJECUCION Y DEMOLICION DE OBRAS CIVILES, ELECTRICAS INCLUIDAS LAS ELECTRONICAS O DE INSTRUMENTACION Y METALMECANICA. 15. LA EJECUCION Y DEMOLICION DE OBRAS CIVILES, ELECTRICAS INCLUIDAS LAS ELECTRONICAS O DE INSTRUMENTACION Y METALMECANICA CATODICA. 16. MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS, MAQUINAS Y DE MAS BIENES INMUEBLES, SERVICIOS METALMECANICOS, MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, ASEO CAMARERIA Y LAVANDERIA DE ROPA INDUSTRIAL Y SERVICIOS EN GENERAL. 17. ADAPTACION, DESARROLLO Y TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGIAS AGRICOLAS, PECUARIAS, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE. 18. ELABORACION DE TRABAJOS DE SOLDADURAS ESPECIALES. 19. ASESORIAS EN CONSTRUCCION Y DISENOS DE ORNAMENTACION. 20. REALIZAR INTERVENTORIAS. 21. ASESORIAS DE TRABAJO SOCIAL EN ESTUDIOS SOCIOECONOMICOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y APOYO A COMUNIDADES EN PROCESOS AUTOGESTIONARIOS DE FORMACION Y CAPACITACION. 22. SERVICIO DE ALIMENTACION. 23. PROGRAMACION DE OBRA, DIGITACION DE PLANOS, ALQUILER DE MAQUINARIA PARA OBRAS CIVILES Y VOLQUETAS. 24. CALCULOS ESTRUCTURALES AVALUOS, PINTURAS EN GENERAL, REALIZACION DE OBRAS CIVILES Y ADEMAS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE SUS ACTIVIDADES REALIZAR TODA CLASE DE NEGOCIACIONES DE MATERIAS PRIMAS PARA CONSTRUCCION COMO AGREGADOS, PETROLEOS, CEMENTO, ACERO EN SUS



**Camara de Comercio de Barrancabermeja
MOVILPETROL SAS**

Fecha expedición: 2017/11/25 - 15:24:59 **** Recibo No. S000090247 **** Num. Operación. 90RUE1125001

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII) ***

REPRESENTACIONES ABONOS, QUIMICOS, ACIDOS, ALIMENTOS PREPARADOS. 25. MOVIMIENTO DE TIERRAS, MANTENIMIENTO Y MONTAJE DE LINEAS DE FLUJO BIODEGRADACION DE LODOS ACEITOSOS, CONSTRUCCION DE LOCALIZACIONES PETROLERAS. 26. PARA CUMPLIR DICHO OBJETO, PODRA ADQUIRIR, VENDER, ARRENDAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CELEBRAR OPERACIONES DE CREDITO, ABRIR Y MANEJAR CUENTAS CORRIENTES DE AHORROS EN BANCOS Y CORPORACIONES Y CELEBRAR Y EJECUTAR LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL FIN SOCIAL. 27. LA EJECUCION Y DEMOLICION DE OBRAS CIVILES, ELECTRICAS INCLUIDAS LAS ELECTRONICAS O DE INSTRUMENTACION Y METALMECANICA. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. 28. LA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE INGENIERIA MECANICA, CIVIL, ELECTRICAS, MONTAJE MECANICOS, CONSTRUCCION Y REPARACION DE MARCOS H SOPORTES EN CONCRETO Y HIERRO ENCERRAMIENTO EN MALLA DE TODO TIPO DE CONCRETO, DISENO, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIAS, PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO, PAVIMENTO ARTICULADO CON (CON ADOQUINES., OBRAS PARA EL CONTROL DE EROSION, REVESTIMIENTO Y ESTABILIZACION DE TALUDES MOVIMIENTO DE TIERRA, CONSTRUCCION DE MURALLAS, CARRILLONES, PUENTES METALICOS, EN CONCRETO Y TODA CLASE DE PUENTE, CONSTRUCCION, ADMINISTRACION Y MANEJO DE ACUEDUCTOS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESIDUALES PURIFICACION DE AGUA, ALQUILER DE MAQUINARIA MEDIANA, PESADA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL PARA TODO TIPO DE CONSTRUCCION, SUMINISTROS Y ADECUACION DE OFICINAS. 29. SERVICIO DE INCINERACION DE RESIDUOS SOLIDOS, DOMICILIARIOS HOSPITALARIOS FARMACEUTICOS, QUIMICOS, SERVICIO DE RECICLAJE, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE BASURA, SERVICIO PARA EL ENVIO DE CORRESPONDENCIA, SUMINISTRO DE ELECTRODOMESTICOS, SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO PARA LA CONSTRUCCION, APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, SUMINISTRO DE PERSONAL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS, ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXOS O COMPLEMENTARIOS. 30. LA PRESTACION DE SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE PETROLEO Y GAS EN MANTENIMIENTO DE OLEODUCTO, GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA COMPRESION DE GAS, TRANSPORTE DE PETROLEO Y GAS. ADQUIRIR TERRENOS Y EDIFICIOS Y EFECTUAR OBRAS DE INGENIERIA EN LOS MISMOS O VENDERLOS, GRAVAR; CELEBRAR Y EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS OPERACIONES Y CONTRATOS COMERCIALES, CIVILES INDUSTRIALES O FINANCIEROS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE PERSIGUEN O QUE PUEDAN FAVORECER O DESARROLLAR ACTIVIDADES O LAS DE AQUELLAS PERSONAS, SOCIEDADES O ASOCIACIONES EN LAS QUE TENGAN INTERES; ADQUIRIR ENAJENAR EXPLOTAR CONCESIONES PRIVILEGIOS, PATENTES O MARCAS LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUERAN RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. ASI MISMO, PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. 31. CORREO ESPECIAL MENSAJERIA. 32. SERVICIO DE RECEPCION DE SOBRES Y PAQUETES, EN COLABORACION CON SERVICIOS POSTALES NACIONALES E INTERNACIONALES. 33. CORREO NORMAL (NACIONAL E INTERNACIONAL) 34. CORREO CERTIFICADO. 35. CORREO POST EXPRES. 36. SERVICIO EXPRESO DE CORREO.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	2.000.000.000,00	20.000,00	100.000,00
CAPITAL SUSCRITO	780.000.000,00	7.800,00	100.000,00
CAPITAL PAGADO	780.000.000,00	7.800,00	100.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 05 DE JULIO DE 2012 SUSCRITO POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA , SUSCRITO EN BARRANCABERMEJA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16225 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE JULIO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	NIÑO BARRERA WILSON	CC 91,272,233

CERTIFICA - REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO LLAMADO GERENTE, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTE.

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE



Camara de Comercio de Barrancabermeja
MOVILPETROL SAS

Fecha expedición: 2017/11/25 - 15:24:59 **** Recibo No. S000090247 **** Num. Operación. 90RUE1125001

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII) ***

TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE ES EL GERENTE QUIEN NO TENDRA RESTRICCIÓN DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE, POR LO TANTO SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL, O QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA EMBESTIDOS DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS SE HUBIERE RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA AUTORIZADO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD POR SI O POR ENCUESTA PERSONA, OBTENER CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD, U OBTENER POR PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL O FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 09 DE MARZO DE 2017 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BARRANCABERMEJA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23076 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE MARZO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ALCOCER VARGAS LINA MILENA	CC 1,129,564,636	135872T

CERTIFICA - INFORMACION FINANCIERA

QUE LA INFORMACION FINANCIERA REPORTADA AL MOMENTO DE LA MATRÍCULA Y/O A LA FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN FUE:

ACTIVOS TOTALES : \$1,629,193,410

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS



QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : MOVILPETROL SAS
MATRICULA : 86010
FECHA DE MATRICULA : 20120712
FECHA DE RENOVACION : 20170330
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : VEREDA CUATRO BOCAS KILOMETRO UNO VIA AEROPUERTO BARRANCABERMEJA
MUNICIPIO : 68081 - BARRANCABERMEJA
TELEFONO 1 : 6105029
TELEFONO 2 : 3144603101
TELEFONO 3 : 3156961529
CORREO ELECTRONICO : wbarrera@movipetrol.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,629,193,410

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

 MINTRANSPORTE	 TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN	Republica de Colombia Ministerio de Transporte Servicios y consultas en línea
--	---	--

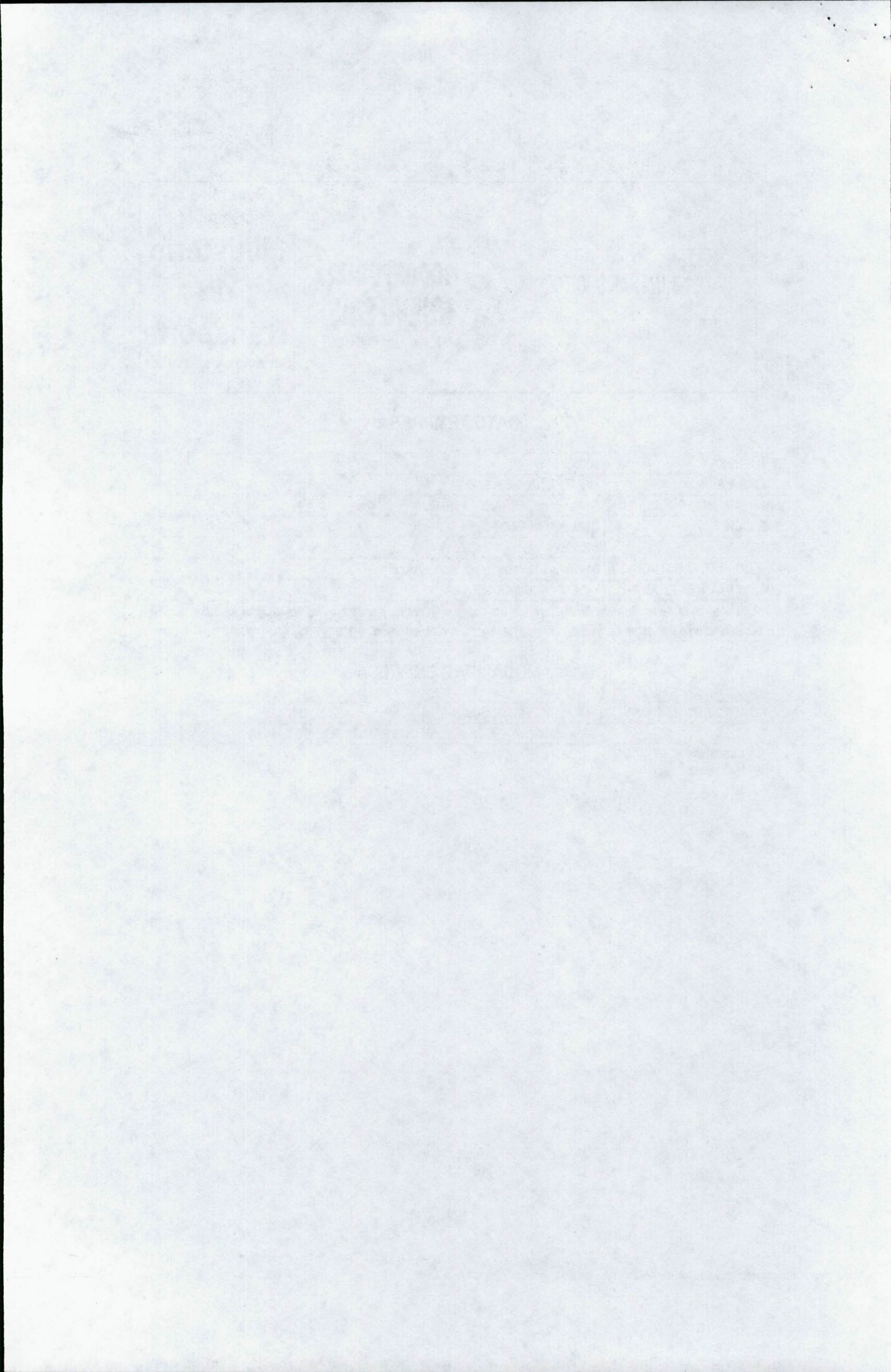
DATOS EMPRESA

NIT EMPRESA	9005375169
NOMBRE Y SIGLA	MOVILPETROL S.A.S. -
DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO	Santander - BARRANÇABERMEJA
DIRECCIÓN	CALLE 37 No.64-30
TELÉFONO	61050297
FAX Y CORREO ELECTRÓNICO	3144603101 - wbarrera@movipetrol.co
REPRESENTANTE LEGAL	WILSONNIÑO BARRERA
<i>Las empresas de transporte deben verificar los datos publicados y si se requiere realizar alguna corrección o actualización de ellos, la comunicarán al siguiente correo electrónico: empresas@mintransporte.gov.co</i>	

MODALIDAD EMPRESA

NUMERO RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	MODALIDAD	ESTADO
67	30/09/2014	CG TRANSPORTE DE CARGA	H

C= Cancelada
H= Habilitada





CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
TECNOTRANSERVIS S.A.S. EN LIQUIDACION
Fecha expedición: 2017/11/15 - 19:56:00 --- Recibo No. 5000125011 --- Num. Operación. 90RUE115005

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SIV) ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN gP6tdkfgsJ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE CON FUNDAMENTO EN LAS MATRÍCULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA - DATOS BÁSICOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: TECNOTRANSERVIS S.A.S. EN LIQUIDACION
SIGLA: TTS SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA: PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT: 844004830-7
ADMINISTRACIÓN: TOTAL
MATRÍCULA NO: 42039
FECHA DE MATRÍCULA: MARZO 19 DE 2004
DIRECCIÓN: CALLE 46 ESQUINA ENTRADA LA UNIÓN
MUNICIPIO / DOMICILIO: 95001 - YOPAL
TELÉFONO 1: 3212793351
TELÉFONO 2: 3123052683
TELÉFONO 3: 3138710451
CORREO ELECTRÓNICO: tecnotranservis@gmail.com

CERTIFICA - DATOS DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CALLE 46 ESQUINA ENTRADA LA UNIÓN
MUNICIPIO: 95001 - YOPAL
TELÉFONO 1: 3212793351
TELÉFONO 2: 3123052683
TELÉFONO 3: 3138710451
CORREO ELECTRÓNICO: tecnotranservis@gmail.com

CERTIFICA - RENOVACIÓN

RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA MERCANTIL: MARZO DE 2015
ÚLTIMO AÑO RENOVADO: 2015

EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY 1429 DE 2010, LAS PERSONAS JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN DISUELTAS Y EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN NO TIENEN LA OBLIGACIÓN DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL O INSCRIPCIÓN, DESDE LA FECHA EN QUE SE INICIO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, SIN EMBARGO DEBEN RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL O INSCRIPCIÓN HASTA EL AÑO EN QUE FUE DISUELTA.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 17 DE MARZO DE 2004 DE LA EMPRESARIO CONSTITUYENTE, SUSCRITO EN YOPAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7161 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE MARZO DE 2004, SE INSCRIBE LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA TECNO-SUMINISTROS, E.U..

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

- QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES
- 1) TECNO-SUMINISTROS, E.U.
 - 2) TECNO-SUMINISTROS LTDA
 - 3) TECNO-SUMINISTROS S.A.S
 - 4) TECNO-SUMINISTROS E.A. SAS
- Actual.) TECNOTRANSERVIS S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2008 SUSCRITO POR EMPRESARIO CONSTITUYENTE DE YOPAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13478 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2008,



CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
TECNOTRANSERVIS S.A.S. EN LIQUIDACION
Fecha expedición: 2017/11/15 - 19:56:00 --- Recibo No. 5000125011 --- Num. Operación. 90RUE115005

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SIV) ***

LA PERSONA JURÍDICA CAMBIO SU NOMBRE DE TECNO-SUMINISTROS, E.U. POR TECNO-SUMINISTROS LTDA

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2009 SUSCRITO POR LA JUNTA DE SOCIOS DE YOPAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13478 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE DICIEMBRE DE 2009, LA PERSONA JURÍDICA CAMBIO SU NOMBRE DE TECNO-SUMINISTROS LTDA POR TECNO-SUMINISTROS S.A.S

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2010 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE YOPAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14681 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2010, LA PERSONA JURÍDICA CAMBIO SU NOMBRE DE TECNO-SUMINISTROS S.A.S POR TECNO-SUMINISTROS E.A. SAS

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 06 DE MAYO DE 2013 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE YOPAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20467 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE MAYO DE 2013, LA PERSONA JURÍDICA CAMBIO SU NOMBRE DE TECNO-SUMINISTROS E.A. SAS POR TECNOTRANSERVIS S.A.S

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2008 DE LA EMPRESARIO CONSTITUYENTE DE YOPAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12051 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2008, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACIÓN DE EMPRESA UNIPERSONAL SOCIEDAD

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2009 DE LA JUNTA DE SOCIOS DE YOPAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13478 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE DICIEMBRE DE 2009, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDAD LTDA A S.A.S.

CERTIFICA - DISOLUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2015 DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE YOPAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27082 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE ENERO DE 2016, SE DECRETÓ: DISOLUCIÓN S.A.S.

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	INSCRIPCIÓN	FECHA
2	20081113	EMPRESARIO CONSTITUYENTE	RM9-12050	20081126
2	20081113	EMPRESARIO CONSTITUYENTE	RM9-12051	20081126
4	20091124	JUNTA DE SOCIOS	RM9-13475	20091209
4	20091124	JUNTA DE SOCIOS	RM9-13477	20091209
2	20101025	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	RM9-14680	20101102
2	20101025	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	RM9-14681	20101102
2	20130506	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	RM9-20467	20130528
2	20141020	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	RM15-124687	20141028
4	20141020	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	RM9-24159	20141209
4	20141020	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	RM9-27082	20160105

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA DISUELTA Y EN CAUSAL DE LIQUIDACIÓN.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: 64663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRERÍA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALFACCIÓN
ACTIVIDAD SECUNDARIA: M7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES: F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL
OTRAS ACTIVIDADES: M7912 - ACTIVIDADES DE OPEADORES TURÍSTICOS

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENORA COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: EL TRANSPORTE DE PASAJEROS EN SERVICIO ESPECIAL Y CONEXOS LA LOGÍSTICA, SERVICIOS, COMERCIO INTERNACIONAL & TURISMO, CON SUS CONEXOS, MEDIANTE O A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS E INTERMEDIACIÓN COMERCIAL, EN LOGÍSTICA,



CÁMARA DE COMERCIO
C.A. 1915 1011

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
TECHOTRANSERVIS S.A.S. EN LIQUIDACION
Fecha expedición: 2017/11/15 - 15:06:01 *** Recibo No. 5000125011 *** Num. Operación: 90RUE115006

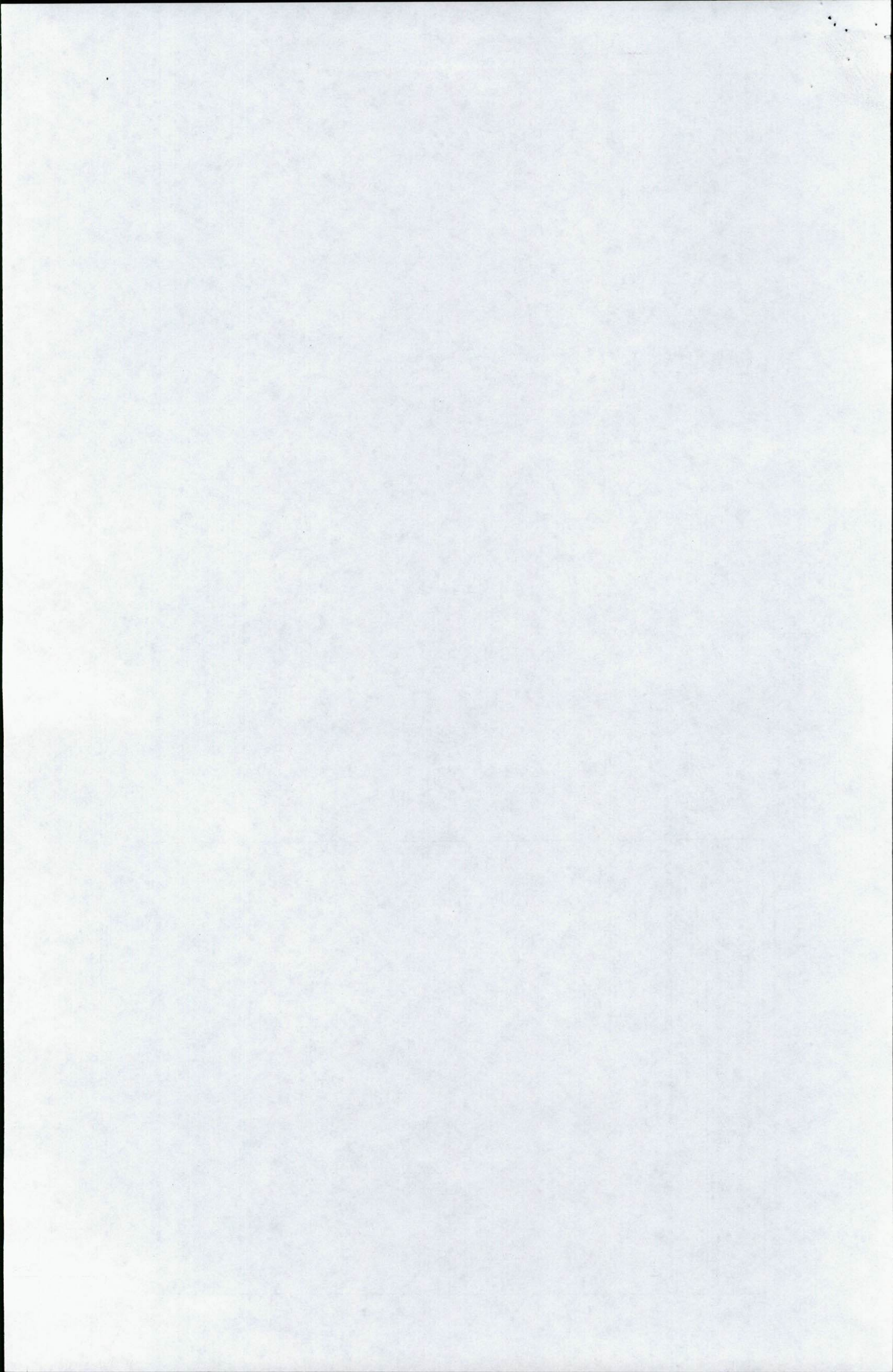
*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII) ***



CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA Y RENOVACION DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado



 MINTRANSPORTE		Republica de Colombia Ministerio de Transporte Servicios y consultas en línea
--	--	--

DATOS EMPRESA

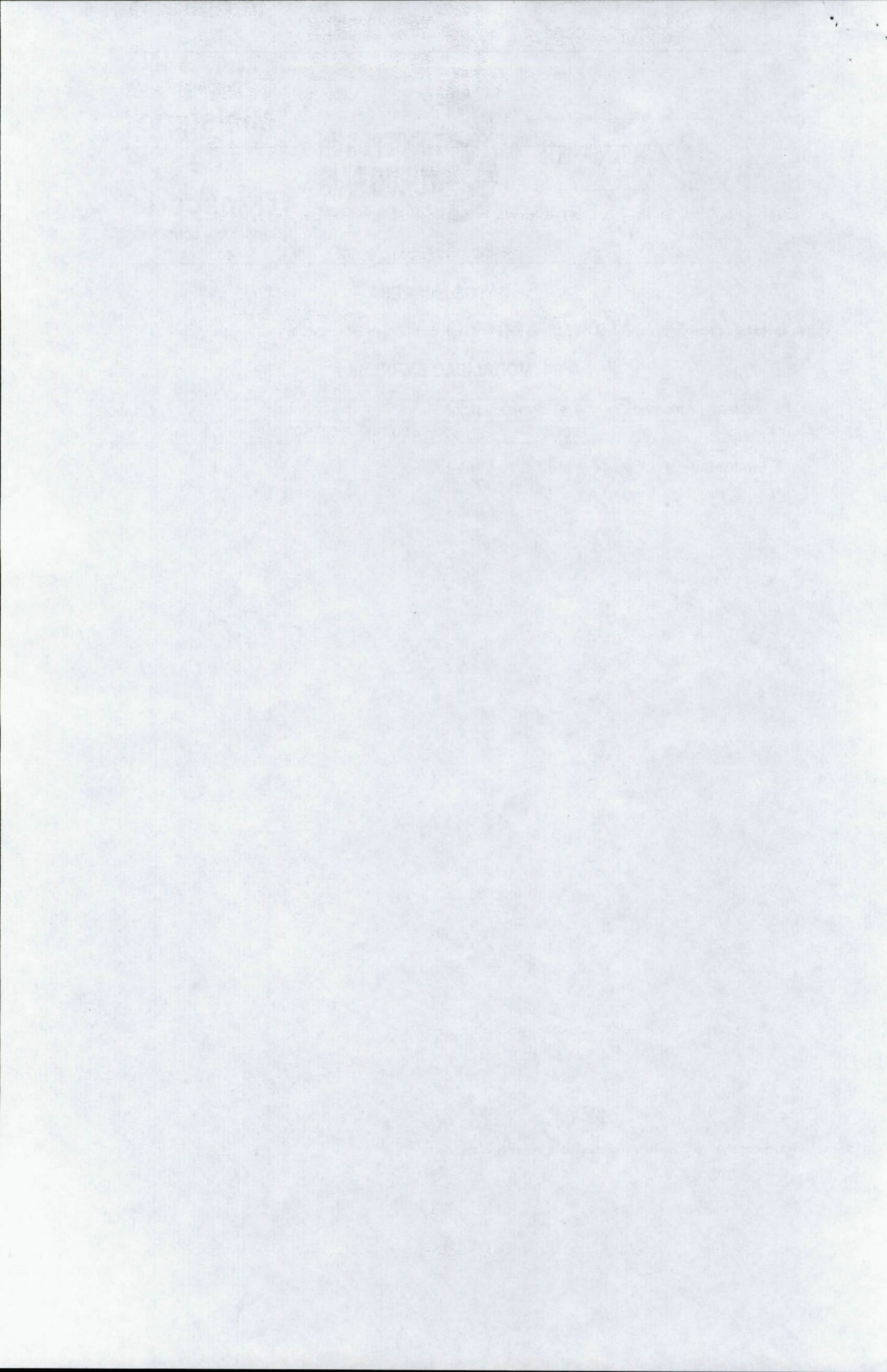
No se han encontrado una empresa con el NIT Digitado. Por favor verifique su información y reintente

MODALIDAD EMPRESA

NUMERO RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	MODALIDAD	ESTADO
44	19/06/2015	CG TRANSPORTE DE CARGA	H

C= Cancelada

H= Habilitada





Cámara de Comercio
de Duitama

CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA
TERRESTRE DE CARGA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Fecha expedición: 2017/11/25 - 15:24:36 **** Recibo No. S000059696 **** Num. Operación. 90RUE1125001

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII) ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN QYhNY4Np4u

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

LA CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA CON FUNDAMENTO EN LAS MATRÍCULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA - DATOS BÁSICOS

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: TERRESTRE DE CARGA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
SIGLA : TERRESTRE DE CARGA S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900547046-1
ADMINISTRACION : SOGAMOSO
MATRÍCULA NO : 68561
FECHA DE MATRÍCULA : AGOSTO 10 DE 2012
DIRECCIÓN : CR 42 15 496
BARRIO : JUAN GRANDE
MUNICIPIO / DOMICILIO: 15238 - DUITAMA
TELÉFONO 1 : 3123041203
TELÉFONO 2 : 7630229
CORREO ELECTRÓNICO : terrestredecargasas@gmail.com

CERTIFICA - DATOS DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 42 15 496
MUNICIPIO : 15238 - DUITAMA
TELÉFONO 1 : 3123041203
TELÉFONO 2 : 7630229
CORREO ELECTRÓNICO : terrestredecargasas@gmail.com

CERTIFICA - RENOVACION

RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA MERCANTIL : MARZO 31 DE 2017
ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2017

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 12 DE JULIO DE 2012 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, SUSCRITO EN DUITAMA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13371 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE AGOSTO DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA TERRESTRE DE CARGA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
1-13	20130212	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE DUITA ACCIONISTAS	RM09-13876	20130319

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : N8299 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : G4659 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.

CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE EN LA MODALIDAD DE CARGA

MEDIANTE INSCRIPCION NO. 14764 DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2014 SE REGISTRO EL ACTO ADMINISTRATIVO NO. 12 QUE LO

HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA -- OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD SERA: LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA EN VEHICULOS PROPIOS O DE TERCEROS, PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS EN TODAS SUS RAMAS Y MODALIDADES, PRESTACION DE TODAS LAS ACTIVIDADES CONEXAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA, COMERCIALIZACION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE INCLUIDA LA IMPORTACION, COMERCIALIZACION DE INSUMOS DE TRANSPORTE Y EN GENERAL, LA INVERSION DE BIENES URBANOS Y RULARES, ADQUISICION, ADMINISTRACION, ARRENDAMIENTO, ARRENDAMIENTO SIMPLE, FINANCIERO U OPERATIVO DE BIENES MUEBLES DE TODO TIPO, LA AFECTACION CON GRAVAMENES O ENAJENACION DE LOS MISMOS. LA INTERMEDIACION EN TODO TIPO DE ACTIVIDADES COMERCIALES, TALES COMO COMPRAVENTA, ADMINISTRACION O ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE TERCEROS, DISTRIBUCION, IMPORTACION O EXPORTACION DE MERCANCIAS, PRODUCTOS O MATERIAS PRIMAS Y/O ARTICULOS NECESARIOS PARA EL SECTOR MANUFACTURERO, DE SERVICIOS, DE BIENES, DE CAPITAL, LA CONSTRUCCION, EL TRANSPORTE Y EL COMERCIO EN GENERAL. LA INVERSION EN FONDOS PROPIOS, PRIVADOS DE TERCEROS, EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, BONOS, VALORES BURSATILES Y PARTES DE INTERES EN SOCIEDADES COMERCIALES, ASI COMO LA NEGOCIACION DE TODA CLASE DE DERECHOS DE CREDITO. LA ADMINISTRACION DE DERECHOS DE CREDITO, TITULOS VALORES, CREDITOS ACTIVOS O PASIVOS, DINEROS, BONOS, VALORES BURSATILES, ACCIONES Y CUOTAS O PARTES DE INTERES EN SOCIEDADES COMERCIALES DE PROPIEDAD DE LOS SOCIOS COMANDITARIOS O GESTORES DE ESTA SOCIEDAD, O DE TERCERAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS. LA INVERSION EN VEHICULOS AUTOMOTORES, SU ADMINISTRACION Y EXPLOTACION A TRAVES DE EMPRESAS PROPIAS O DE PARTICULARES CON LA QUE SE CELEBREN CONTRATOS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA SER ASOCIADA DE SOCIEDADES COMERCIALES YA SEA COMO ASOCIADA FUNDADORA O QUE LUEGO DE SU CONSTITUCION, INGRESE A ELLAS POR ADQUIRIR INTERES SOCIAL EN LAS MISMAS, COMERCIALIZAR LOS BIENES Y PRODUCTOS QUE ADQUIERA A CUALQUIER TITULO, ABRIR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO CON TAL FIN; ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN ESPECIAL HIPOTECAR LOS BIENES INMUEBLES QUE ADQUIERA Y DAR EN PRENDA LOS BIENES MUEBLES QUE SEAN DE SU PROPIEDAD; INTERVENIR ANTE TERCEROS, SEAN ELLOS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, Y EN ESPECIAL ANTE ENTIDADES BANCARIAS Y CREDITICIAS COMO DEUDORA DE TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO, OTORGANDO LAS GARANTIAS DEL CASO CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR; DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO, CON INTERES O SIN EL, EXIGIR U OTORGAR LAS GARANTIAS REALES O PERSONALES QUE SE REQUIERAN EN CADA CASO; CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS, FINANCIEROS Y ASEGURADORAS, TODA CLASE DE OPERACIONES Y CONTRATOS RELACIONADOS CON LOS NEGOCIOS Y BIENES SOCIALES QUE TENGAN COMO FIN ACRECER SU PATRIMONIO; GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR, COBRAR Y NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES; ADMINISTRAR BIENES DE SUS ASOCIADOS O DE TERCEROS; CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, DENTRO DE LOS LIMITES Y EN LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LA LEY Y ESTOS ESTATUTOS.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.000.000.000,00	1.000,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	600.000.000,00	600,00	1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	600.000.000,00	600,00	1.000.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 12 DE JULIO DE 2012 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS , SUSCRITO EN DUITAMA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13371 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE AGOSTO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	VELANDIA BALAGUERA SANDRA PATRICIA	CC 46,668,733

CERTIFICA - REPRESENTACION LEGAL

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 12 DE JULIO DE 2012 , INSCRITA EL 10 DE AGOSTO DE 2012 BAJO EL NUMERO 00013371 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE IDENTIFICACION
GERENTE VELANDIA BALAGUERA SANDRA PATRICIA C.C.46668733



Cámara de Comercio
de Duitama

**CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA
TERRESTRE DE CARGA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Fecha expedición: 2017/11/25 - 15:24:37 **** Recibo No. S000059696 **** Num. Operación. 90RUE1125001

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII) ***

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ES EL GERENTE, QUIEN SERA REEMPLAZADO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES, OCASIONALES O ACCIDENTALES POR EL GERENTE SUPLENTE O QUIEN DESIGNEN LOS SOCIOS, CON LAS MISMAS FACULTADES DE AQUEL. EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRAN LA ADMINISTRACION Y GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECCION A LA LEY, LOS ESTATUTOS SOCIALES, LOS REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. - FACULTADES REPRESENTANTE LEGAL: EN DESARROLLO DE LO CONTEMPLADO EN LOS ARTICULOS 99 Y 196 DEL CODIGO DE COMERCIO, SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL LAS PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, FUNCIONARIOS, PERSONAS JURIDICAS O NATURALES, ETC., 2) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS (O DEL ACCIONISTA UNICO), 3) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y EL OBJETO SOCIAL. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRA ENAJENAR, ADQUIRIR, MUDAR, GRAVAR, LIMITAR EN CUALQUIER FORMA Y A CUALQUIER TITULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD; TRANSIGIR, COMPROMETER, CONCILIAR, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS EN CUALQUIER GENERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER INDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; CONTRAER OBLIGACIONES CON GARANTIA PERSONAL, PRENDARIA O HIPOTECARIA, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPOSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS O CANCELARLOS; COMPARECER EN JUICIOS EN QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES, 4) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, DELEGANDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE, DE AQUELLAS QUE EL MISMO GOZA, 5) PRESENTAR AL ACCIONISTA(S) EN FORMA PERIODICA, UN INFORME DEL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL ACOMPAÑADO DE ANEXOS FINANCIEROS Y COMERCIALES, 6) PRESENTAR LOS INFORMES Y DOCUMENTOS DE QUE TRATA EL ARTICULO 446 DEL CODIGO DE COMERCIO, 7) DESIGNAR, PROMOVER Y REMOVER EL PERSONAL DE LA SOCIEDAD SIEMPRE Y CUANDO ELLO NO DEPENDA DE OTRO ORGANO SOCIAL Y SEÑALAR EL GENERO DE SUS LABORES, REMUNERACIONES, ETC., Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO, 8) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS (O INFORMAR AL ACCIONISTA UNICO) A REUNIONES DE CUALQUIER CARACTER, 9) DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LIMITES SEÑALADOS EN ESTOS ESTATUTOS, 10) CUIDAR LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA, 11) VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS (O DEL ACCIONISTA) LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR, 12) TODAS LAS DEMAS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS POR LOS ACCIONISTA(S) U OTRO ORGANO SOCIAL QUE TENGAN RELACION CON LA DIRECCION DE LA EMPRESA SOCIAL, Y DE TODAS LAS DEMAS QUE LE DELEGUE LA LEY, LA ASAMBLEA GENERAL (O ACCIONISTA UNICO). PARAGRAFO.- EL REPRESENTANTE LEGAL TIENE AUTORIZACION PARA LA CELEBRACION DE CUALQUIER ACTO O CONTRATO.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE DUITAMA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17339 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE ENERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	PIRAZAN GUTIERREZ JOSE JOAQUIN	CC 7,216,156	38932-T

CERTIFICA - INFORMACION FINANCIERA

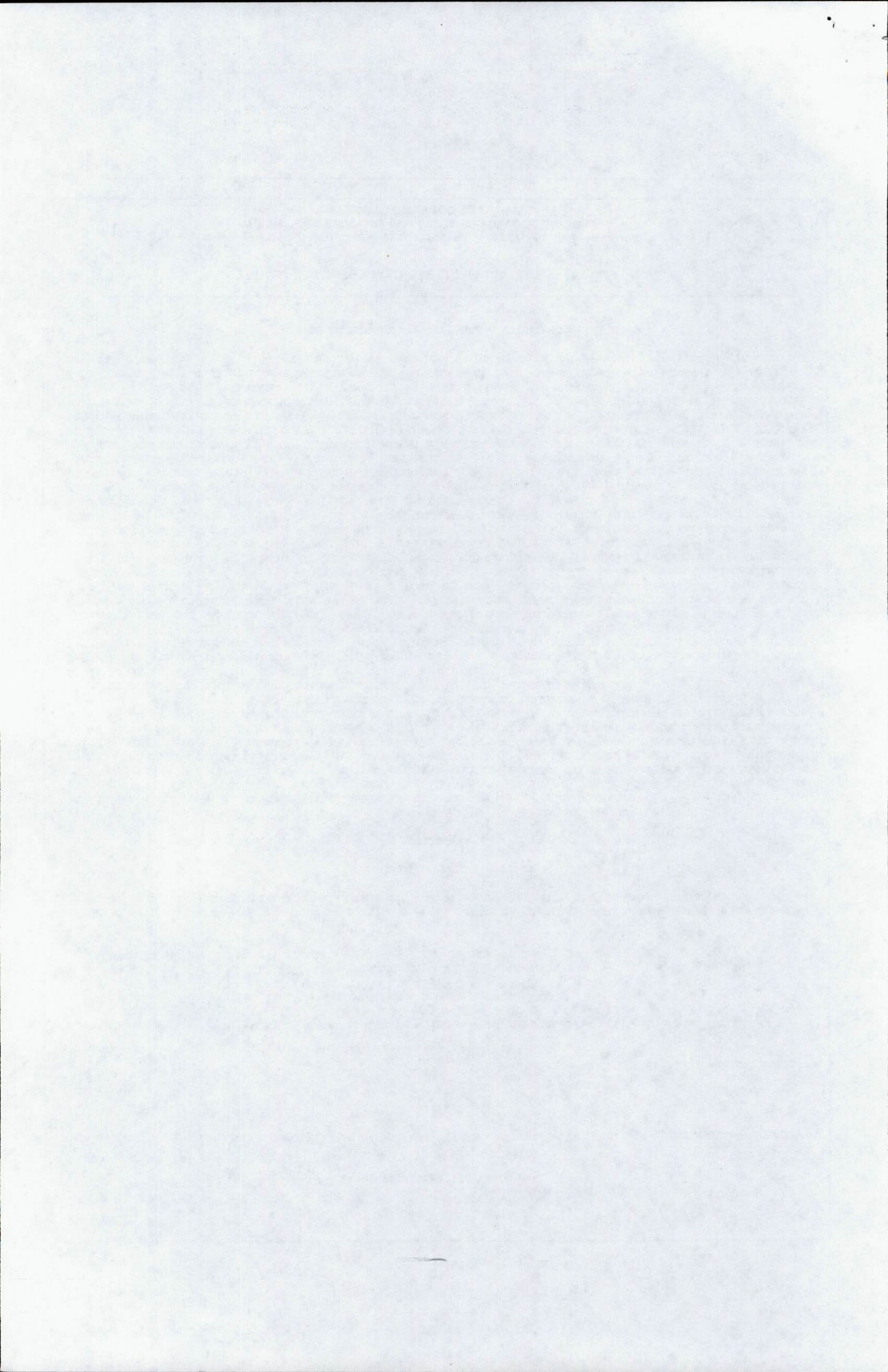
QUE LA INFORMACION FINANCIERA REPORTADA AL MOMENTO DE LA MATRÍCULA Y/O A LA FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN FUE:



ACTIVOS TOTALES : \$6,349,037,000

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



 MINTRANSPORTE	 TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN	Republica de Colombia Ministerio de Transporte Servicios y consultas en línea
--	---	--

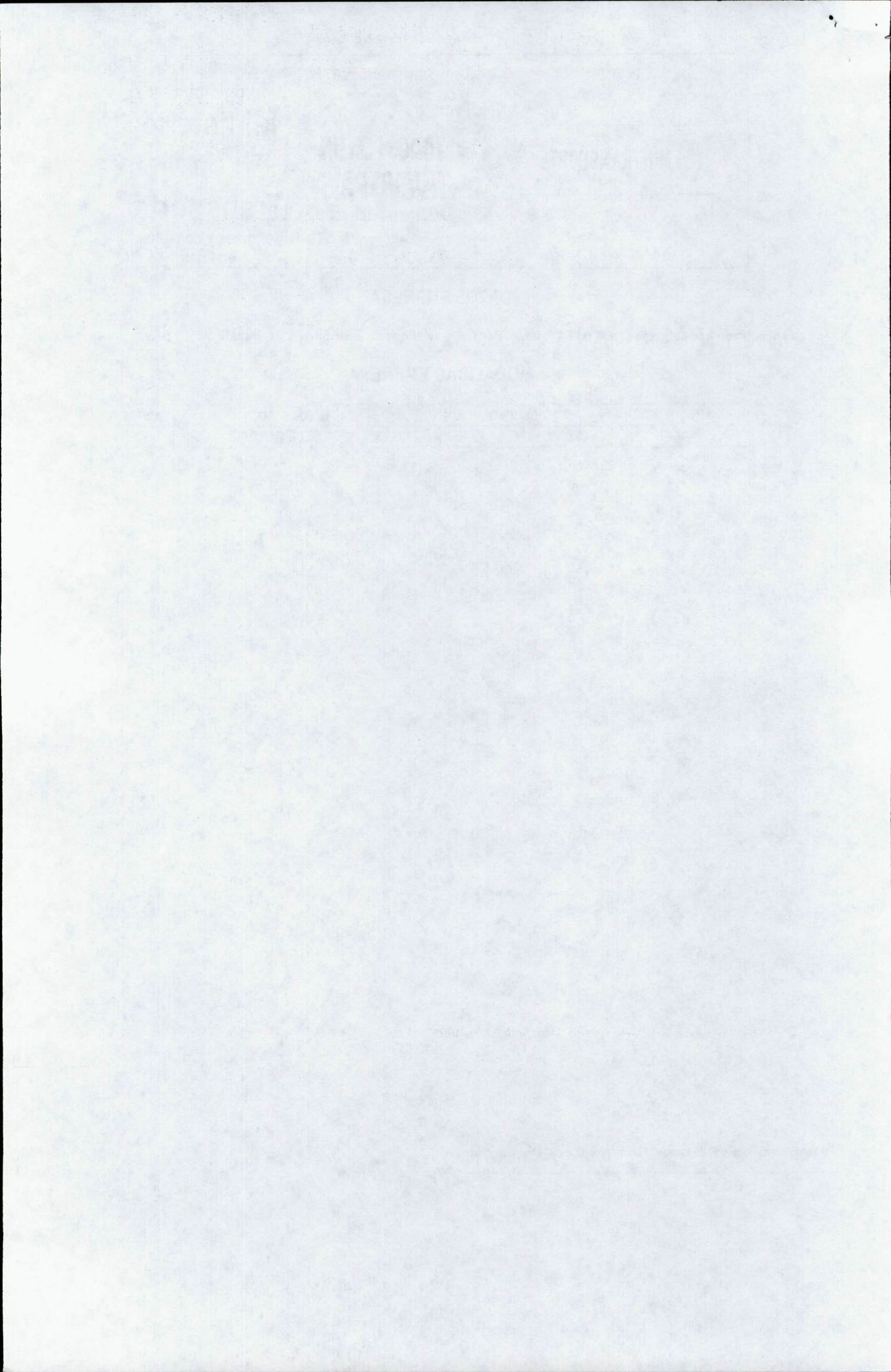
DATOS EMPRESA

No se han encontrado una empresa con el NIT Digitado. Por favor verifique su información y reintente

MODALIDAD EMPRESA

NUMERO RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	MODALIDAD	ESTADO
12	03/03/2014	CG TRANSPORTE DE CARGA	H

C= Cancelada
 H= Habilitada





CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
ASOCIACION DE TRANSPORTES ESPECIALES DE GAMARRA S.A.S
Fecha expedición: 2017/11/25 - 15:23:55 **** Recibo No. S000038046 **** Num. Operación. 90-RUE-20171125-0001

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII) ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN NkhKVePMqU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

LA CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA CON FUNDAMENTO EN LAS MATRÍCULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA - DATOS BÁSICOS

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE TRANSPORTES ESPECIALES DE GAMARRA S.A.S
SIGLA : ASOTRAESGAM S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900494984-6
ADMINISTRACION : VALLEDUPAR
MATRÍCULA NO : 30622
FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 25 DE 2012
DIRECCIÓN : CALLE 3 4-24
MUNICIPIO / DOMICILIO: 20295 - GAMARRA
TELÉFONO 1 : 3209776231
TELÉFONO 2 : 3114311783
CORREO ELECTRÓNICO : asotraesgamsas@outlook.com

CERTIFICA - DATOS DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 3 4-24
MUNICIPIO : 20295 - GAMARRA
TELÉFONO 1 : 3209776231
TELÉFONO 2 : 3114311783
CORREO ELECTRÓNICO : asotraesgamsas@outlook.com

CERTIFICA - RENOVACION

RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA MERCANTIL : JUNIO 16 DE 2017
ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2017

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 13 DE ENERO DE 2012 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA DE GAMARRA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5426 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE ENERO DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE TRANSPORTES ESPECIALES DE GAMARRA S.A.S.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
2	20141127	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	GAMAR	RM09-7198	20141203
N/A	20170718	EL COMERCIANTE O INSCRITO	GAMAR	RM15-65893	20170718

CERTIFICA - VIGENCIA



*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII) ***

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA -- OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL TRANSPORTE DE ESTUDIANTES, EMPLEADOS Y TURISTAS. ASI MISMO, PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR, MANTERIALES Y EQUIPOS DE TRABAJO TOMARLOS O DARLOS EN ARRENDAMIENTO, CONTRATAR PERSONAL, EFECTUAR CUALQUIER CLASE DE OPERACION DE CREDITO O PASIVO, ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, RECIBIR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO BIENES RAICES, CONSTRUIR EN ELLOS, HIPOTECARLOS Y ENAJENARLOS CUANDO SE REQUIERA, PARTICIPAR EN LICITACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS INTERVENIR EN LA CONSTITUCION DE SOCIEDADES O ASOCIACIONES CUYO OBJETO SEA SIMILAR DE LA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYE O QUE PUEDA SER SU COMPLEMENTO, ADQUIRIR Y TENER ACCIONES Y OTROS TITULOS DE PARTICIPACION EN LA SOCIEDAD O ASOCIACIONES DE TAL CARACTER Y ENAJENARLOS CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS, POR MOTIVOS AJENOS A LA ESPECULACION LO HIGIERE ACONSEJABLE Y NECESARIO, ADQUIRIR EMPRESAS COMERCIALES CUYO OBJETO SEA SIMILAR O AUXILIAR AL YA EXPRESADO, FUSIONAR A LA SOCIEDAD CON OTRAS DE OBJETOS SIMILARES, LA SOCIEDAD TAMBIEN PODRA FORMAR PARTE DE LAS SOCIEDADES DE HECHO, ENCOMIENDA (SIC), DE RESPONSABILIDAD LIMITADA O ANONIMAS.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	250.000.000,00	250.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	200.000.000,00	200.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	200.000.000,00	200.000,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 07 DE JUNIO DE 2017 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GAMARRA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9417 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE JUNIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	AYALA RIBERO OSCAR MAURICIO	CC 91,073,448

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL. EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD. SERA REEMPLAZADO POR EL VICEPRESIDENTE EN SUS FALTAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR



*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII) ***

TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONESTAS. EN LOS RELACIONES FRENTE A TERCEROS LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES

CERTIFICA - INFORMACION FINANCIERA

QUE LA INFORMACION FINANCIERA REPORTADA AL MOMENTO DE LA MATRÍCULA Y/O A LA FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN FUE:

ACTIVOS TOTALES : \$200,000,000

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : ASOTRAESGAM S.A.S. TURISMO Y AGENCIA DE VIAJES
MATRICULA : 45118
FECHA DE MATRICULA : 20170718
FECHA DE RENOVACION : 20170718
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CALLE 3 4-24
MUNICIPIO : 20295 - GAMARRA
TELEFONO 1 : 3209776231
TELEFONO 2 : 3114311783
CORREO ELECTRONICO : asotraesgamsas@outlook.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 10,000,000

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : ASOCIACION DE TRANSPORTES ESPECIALES DE GAMARRA
MATRICULA : 45955
FECHA DE MATRICULA : 20171027
FECHA DE RENOVACION : 20171027
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CALLE 5 34 - 34 BARRIO ALTO PRADO
MUNICIPIO : 20011 - AGUACHICA
TELEFONO 1 : 3209776231
CORREO ELECTRONICO : asotraesgamsas@outlook.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 2,000,000



*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII) ***

CERTIFICA


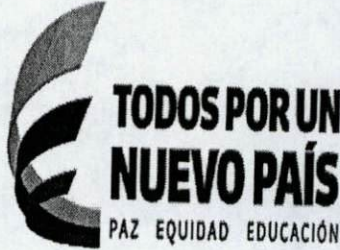
LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

25/11/2017

Datos Empresa Transporte Otras modalidades

 MINTRANSPORTE		Republica de Colombia Ministerio de Transporte Servicios y consultas en línea
--	--	--

DATOS EMPRESA

NIT EMPRESA	9004949846
NOMBRE Y SIGLA	ASOCIACION DE TRANSPORTES ESPECIALES DE GAMARRA - ASOTRAESGAM
DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO	Cesar - GAMARRA
DIRECCIÓN	CARRERA 10 No. 7-12
TELÉFONO	5626351
FAX Y CORREO ELECTRÓNICO	-
REPRESENTANTE LEGAL	FREDDY MARQUEZQUINTERO
<i>Las empresas de transporte deben verificar los datos publicados y si se requiere realizar alguna corrección o actualización de ellos, la comunicarán al siguiente correo electrónico:</i> <u>empresas@mintransporte.gov.co</u>	

MODALIDAD EMPRESA

NUMERO RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	MODALIDAD	ESTADO
2	05/02/2015	TRANSPORTE ESPECIAL	H

C= Cancelada
H= Habilitada

